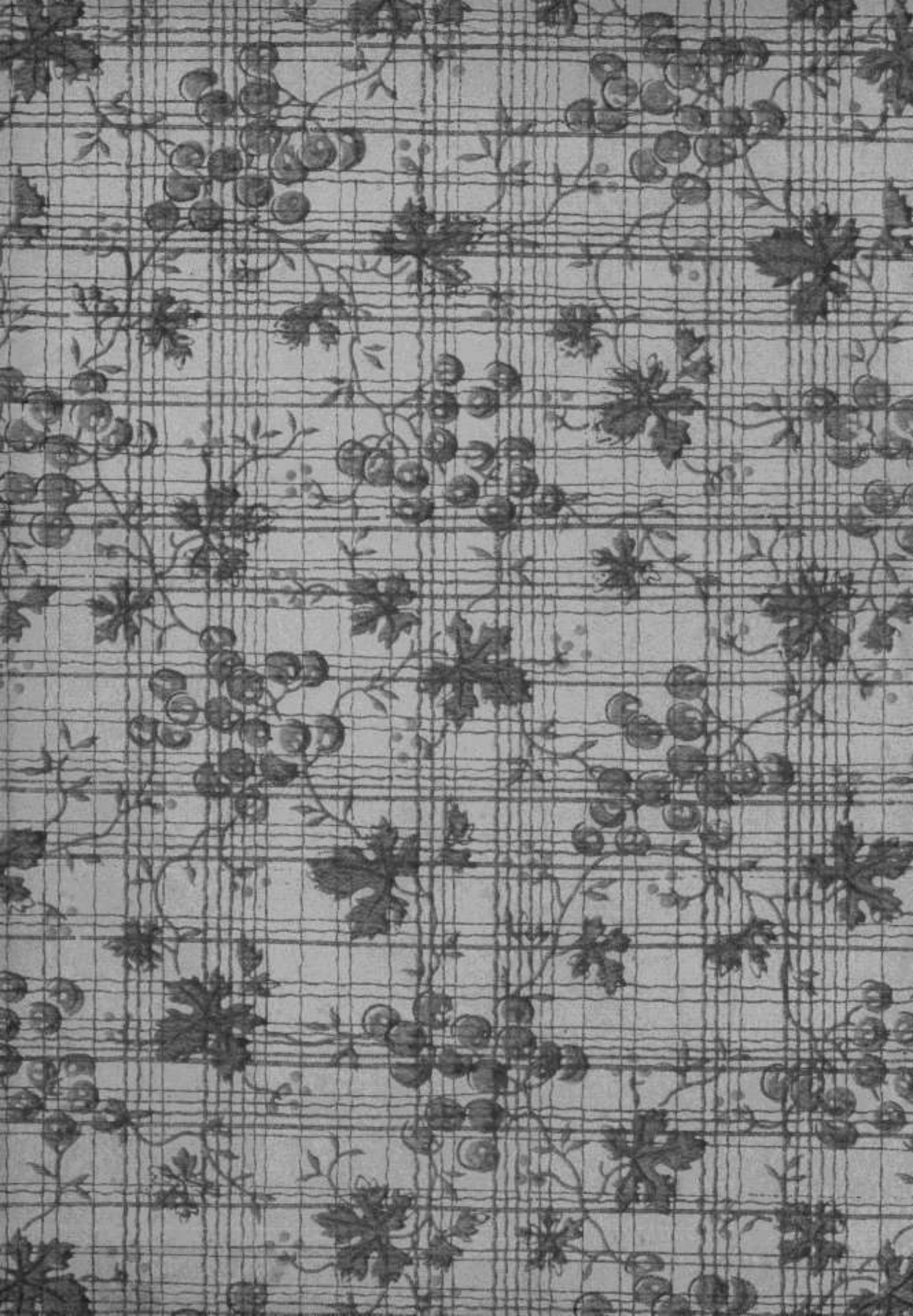
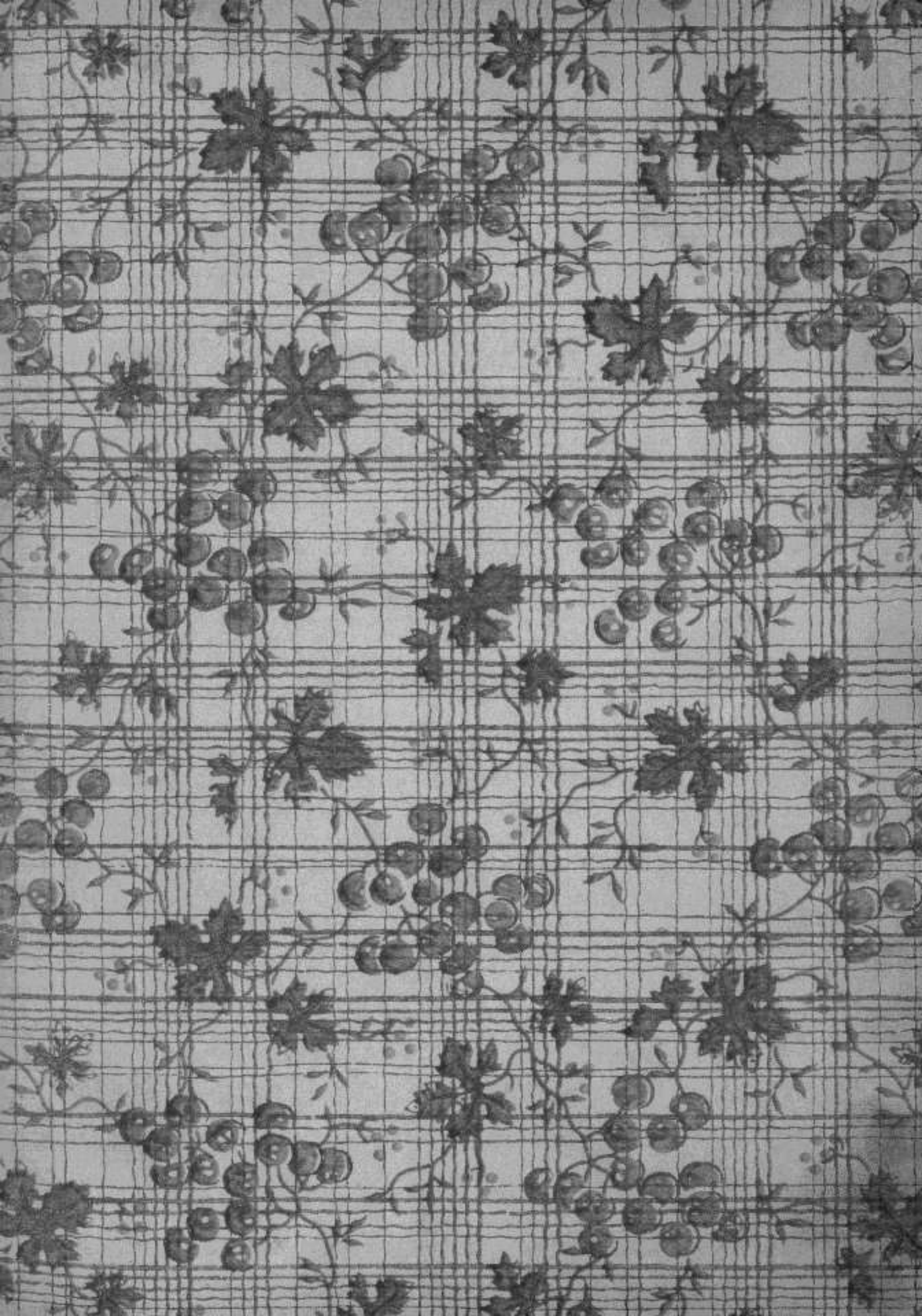
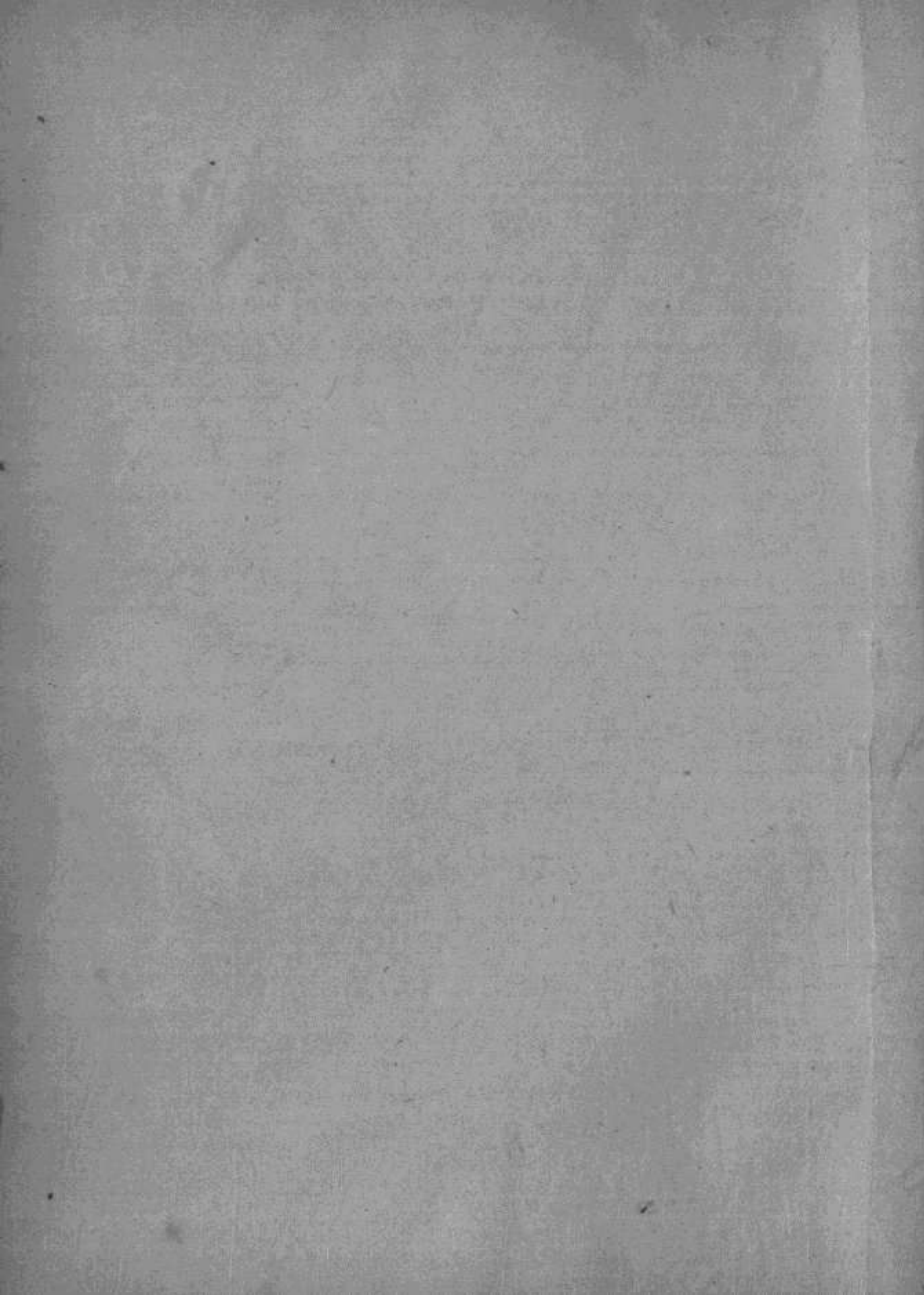


ATV

1877







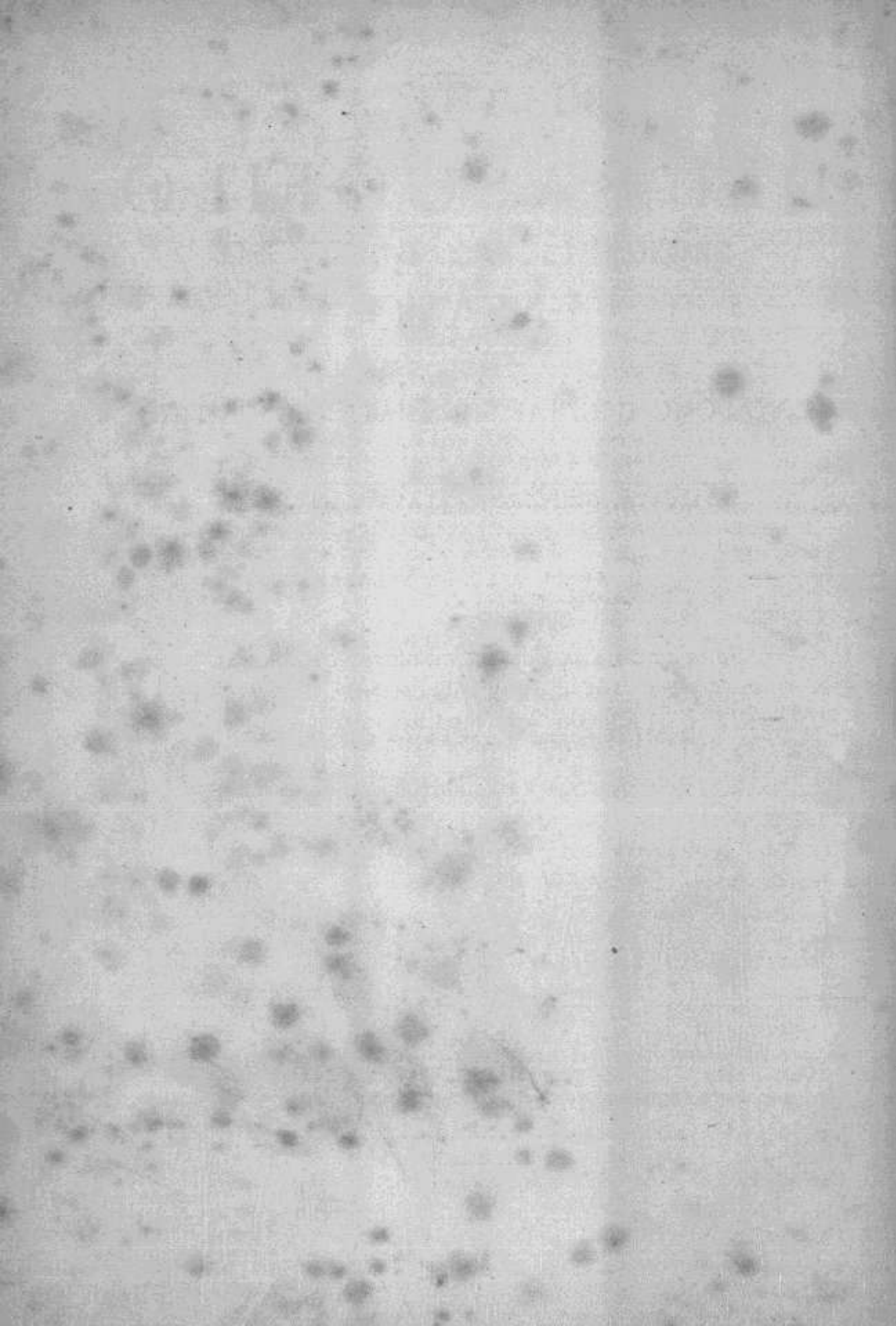
b1414

LAURAC-BAT



BIBLIOTECA DEL BASCÓFILO

A.T.V.
2781



BIBLIOTECA DEL BASCÓFILO.

INTRODUCCIÓN.

1. De la Bibliología en general: su concepto: su importancia: sus divisiones principales: idea de cada una de ellas.
2. De la Bibliografía en general: su concepto: su importancia: su división en Bibliografías generales y especiales.
3. De las Bibliografías especiales: su concepto: su importancia: sus principales divisiones: carácter de las nacionales ó provinciales, y sus diferentes clases.
4. De las Bibliografías especiales de España: ensayos generales y parciales de Bibliografías españolas por razón del asunto, de los autores, de la lengua y de la tipografía: necesidad de dar unidad á estas obras.
5. De las Bibliografías especiales de las Provincias Bascongadas: ensayos generales y parciales de Bibliografías Bascongadas por razón del asunto, de los autores, de la lengua y de la tipografía: importancia y necesidad de dar unidad y sistema á estas obras.
6. De la Biblioteca del Bascófilo: explicación de su nombre: su carácter: sus fuentes: su división y su método.

ÍNDICE DE LAS OBRAS

REFERENTES AL PUEBLO Y AL PAÍS BASCONGADOS CON ARREGLO Á UNA
DIVISIÓN SISTEMÁTICA.

PARTE GENERAL.

- SECCIÓN I.—Obras de carácter general ó enciclopédico.
SECCIÓN II.—Obras de diferentes materias (Periódicos y Revistas).
SECCIÓN III.—Obras de carácter bibliográfico.

PARTE ESPECIAL.

OBRAS QUE CONSIDERAN AL PAÍS Y AL PUEBLO BASCONGADOS BAJO UN ASPECTO DETERMINADO.

Primera división: Obras referentes al País Bascongado.

- SECCIÓN IV.—Obras referentes al País Bascongado en general.
SECCIÓN V.—Obras referentes al Señorío de Vizcaya.
SECCIÓN VI.—Obras referentes á la Provincia de Guipúzcoa.

SECCIÓN VII.....—Obras referentes á la Provincia de Álava.

SECCIÓN VIII.....—Obras referentes á la Provincia de Navarra.

Segunda división: Obras referentes al Pueblo Bascongado.

Primera subdivisión: Obras referentes al Pueblo Bascongado en general.

SECCIÓN IX.....—Obras referentes al Pueblo Bascongado en general.

Segunda subdivisión: Obras referentes al Pueblo Bascongado bajo un aspecto determinado.

CLASE PRIMERA.

Obras que consideran al Pueblo Bascongado en sus condiciones características.

Primera serie.

Orden económico.

SECCIÓN X.....—Obras referentes al orden económico del Pueblo Bascongado en general.

SECCIÓN XI.....—Obras referentes al orden económico de Vizcaya.

SECCIÓN XII.....—Obras referentes al orden económico de Guipúzcoa.

SECCIÓN XIII.....—Obras referentes al orden económico de Álava.

SECCIÓN XIV.....—Obras referentes al orden económico de Navarra.

Segunda serie.

Orden científico y artístico.

SECCIÓN XV.....—Obras referentes al orden científico y artístico del Pueblo Bascongado en general.

SECCIÓN XVI.....—Obras referentes al orden científico y artístico de Vizcaya.

SECCIÓN XVII.....—Obras referentes al orden científico y artístico de Guipúzcoa.

SECCIÓN XVIII.....—Obras referentes al orden científico y artístico de Álava.

SECCIÓN XIX.....—Obras referentes al orden científico y artístico de Navarra.

Tercera serie.

Orden de relaciones sociales.

SECCIÓN XX.....—Obras referentes á la lengua del Pueblo Bascongado en general.

SECCIÓN XXI.....—Obras referentes á la Lexicología Bascongada.

SECCIÓN XXII.....—Obras referentes á la Gramática Bascongada.

SECCIÓN XXIII.....—Obras referentes á la Literatura Bascongada.

Cuarta serie.

Orden referente á las relaciones públicas.

SECCIÓN XXIV.....—Obras referentes á la legislación del Pueblo Bascongado en general.

SECCIÓN XXV.....—Obras referentes á la legislación de Vizcaya.

SECCIÓN XXVI.....—Obras referentes á la legislación de Guipúzcoa.

SECCIÓN XXVII.....—Obras referentes á la legislación de Álava.

SECCIÓN XXVIII.....—Obras referentes á la legislación de Navarra.

CLASE SEGUNDA.

Obras que consideran al Pueblo Bascongado bajo su aspecto histórico.

Primera serie.*Historia general.*

SECCIÓN XXIX. . . .—Obras referentes á la Historia General del Pueblo Bascongado.

Segunda serie.*Historia particular.*

SECCIÓN XXX. . . .—Obras referentes á la Historia General de Vizcaya.

SECCIÓN XXXI. . . .—Obras referentes á la Historia de los pueblos de Vizcaya.

SECCIÓN XXXII. . . .—Obras referentes á la Historia General de Guipúzcoa.

SECCIÓN XXXIII. . . .—Obras referentes á la Historia de los pueblos de Guipúzcoa.

SECCIÓN XXXIV. . . .—Obras referentes á la Historia General de Álava.

SECCIÓN XXXV. . . .—Obras referentes á la Historia de los pueblos de Álava.

SECCIÓN XXXVI. . . .—Obras referentes á la Historia General de Navarra.

SECCIÓN XXXVII. . . .—Obras referentes á la Historia de los pueblos de Navarra.

Tercera serie.*Genealogía.*

SECCIÓN XXXVIII.—Obras referentes á la Genealogía General del Pueblo Bascongado.

SECCIÓN XXXIX. . . .—Obras referentes á la Genealogía de Vizcaya.

SECCIÓN XL.—Obras referentes á la Genealogía de Guipúzcoa.

SECCIÓN XLI.—Obras referentes á la Genealogía de Álava.

SECCIÓN XLII.—Obras referentes á la Genealogía de Navarra.

Cuarta serie.*Biografía.*

SECCIÓN XLIII.—Obras referentes á las Biografías Generales del Pueblo Bascongado.

SECCIÓN XLIV.—Obras referentes á las Biografías de Vizcaya.

SECCIÓN XLV.—Obras referentes á las Biografías de Guipúzcoa.

SECCIÓN XLVI.—Obras referentes á las Biografías de Álava.

SECCIÓN XLVII.—Obras referentes á las Biografías de Navarra.

ÍNDICE

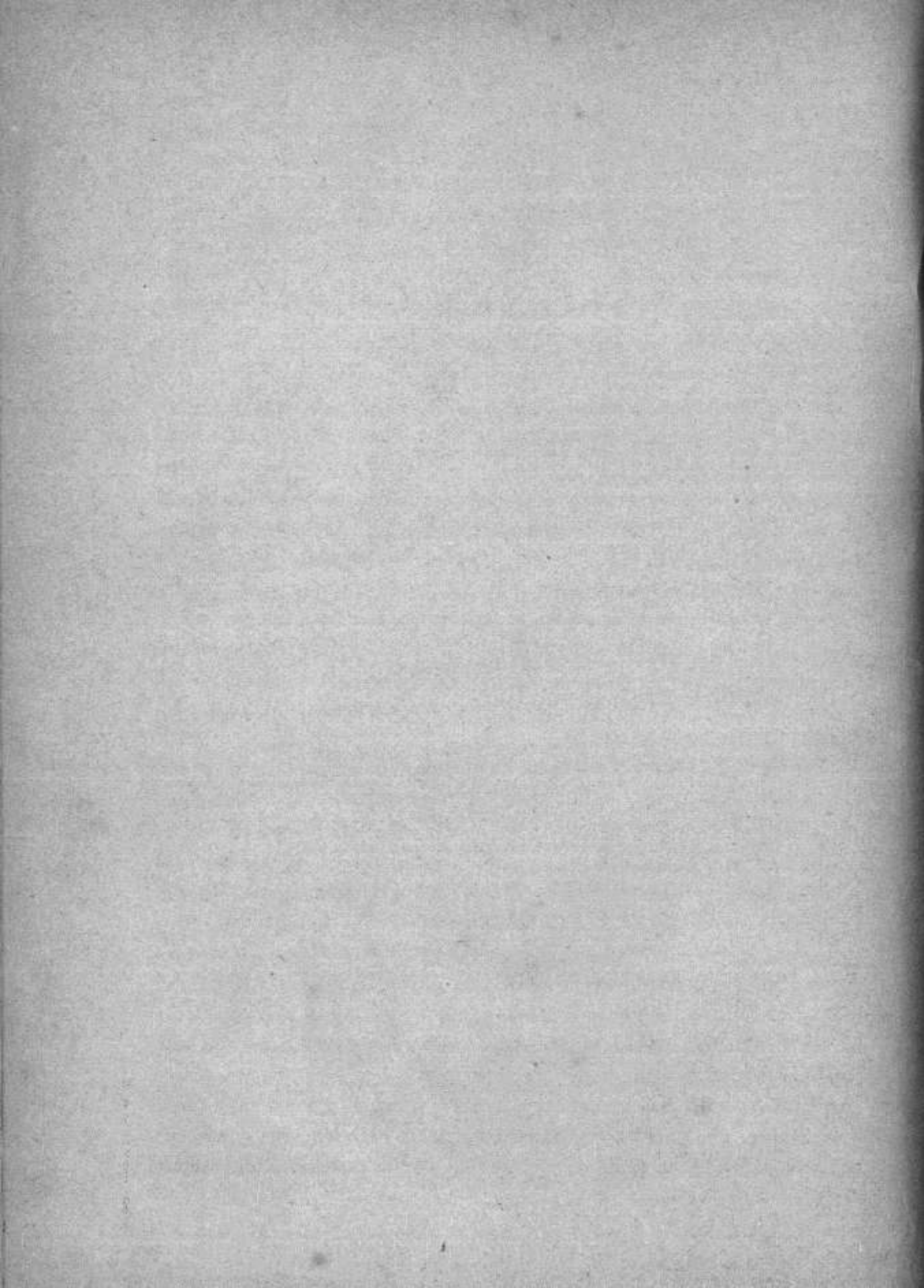
DE MATERIAS POR ORDEN ALFABÉTICO.

ÍNDICE

DE AUTORES POR ORDEN ALFABÉTICO.

CATÁLOGO GENERAL Y CRÍTICO

DE LAS OBRAS REFERENTES Á LAS PROVINCIAS BASCONGADAS, SIGUIENDO
EL ORDEN ALFABÉTICO DE LOS TÍTULOS DE LAS MISMAS.



INTRODUCCIÓN.

1. La Bibliología, como lo indican las dos palabras griegas de que se deriva su nombre, es *la ciencia del libro*. Mas generalmente esta importantísima rama del saber humano suele recibir el nombre de Bibliografía, que, aun en el sentido de *descripción de libros*, limita demasiado el asunto propio de la ciencia de que nos ocupamos, y, por tanto, es preferible usar, como denominación más general, la de Bibliología, cual lo hacen ya distinguidos escritores que á estos estudios se dedican, y entre ellos los Sres. Rosell y Campillo, catedrático que ha sido el primero y profesor en la actualidad el segundo de la asignatura de Bibliografía é Historia literaria en la Escuela Superior de Diplomática, los cuales convienen en llamar Bibliología á la parte más esencial de los conocimientos que al libro se refieren.

Si la Bibliología es una verdadera ciencia, claro es que tendrá un objeto propio y exclusivo, y que deberá examinarlo bajo todos sus aspectos. Será, pues, ciencia sustantiva, si vale la expresión, en cuanto no ha de vivir de prestado. No es, por consiguiente, un orden de conocimientos accesorio, como con cierto aire despreciativo quieren suponer los que consideran á esta ciencia como una parte subordinada de la Historia literaria, y no le dan el carácter de ciencia independiente. No es, sin embargo, la Bibliología una parte de la Historia literaria ni de la Literatura, pues si bien tienen algunos puntos de contacto, su objeto es bien distinto. La Bibliología estudia el libro bajo todos sus aspectos, ya como una producción científica, ya como una obra artística, ya como un objeto industrial de la actividad humana; y estudia el libro, no sólo en su historia y en la parte que pudiéramos llamar empírica y práctica, sino que lo estudia en su fondo, en su interior contenido, en sus caracteres intrínsecos

á la par que en los extrínsecos. La Literatura no estudia el libro: su objeto es el pensamiento humano manifestado en las diversas formas de que es susceptible. Una y otra ciencia tienen, por tanto, asunto propio y determinado que las diferencia capitalmente.

La Bibliología, como el orden de conocimientos que se refieren al libro, á ese amigo el más sincero que el hombre tiene, cual se ha dicho con razón, es una ciencia cuya importancia nadie puede ya desconocer; pero la necesidad de su estudio, como mejor se comprende es analizando el dilatado campo de sus investigaciones. No se crea, sin embargo, que las diversas partes de la Bibliología son incoherentes, que no guardan entre sí estrecha relación, sino meramente la que nace de circunstancias fortuítas, del capricho del escritor ó de alguna semejanza en el asunto que hace que se aprovechen hábilmente estos puntos de contacto para poner al lado unas de otras esferas de la ciencia que en realidad son harto desemejantes. No negamos que en la práctica y en muchas ocasiones estos conocimientos no tienen la unidad que fuera de desear, y que, por regla general, aparecen estos estudios con el carácter de mera suma de conocimientos útiles, pero sin orden, ni unidad, ni método.

Si la Bibliología es una verdadera ciencia, y, por tanto, un conjunto sistemático de conocimientos verdaderos y ciertos, reunirá como indispensables condiciones la de tener unidad, variedad y armonía. Si ha de formar un completo organismo y no una mera agregación de conocimientos, es imprescindible de todo punto que tenga unidad de objeto, variedad de partes y estrecha y sistemática subordinación de éstas á aquéllas. El objeto ha de ser uno é idéntico, y las divisiones interiores de la ciencia sólo serán modos parciales de ser considerado el asunto total de que se trata.

La Bibliología tiene unidad de objeto, en cuanto éste es en todas sus partes el estudio del libro considerado bajo sus distintos aspectos. Éstos, en toda ciencia, son tres: el filosófico, el histórico y el crítico. El filósofo estudia el objeto en su esencia, en lo que tiene de permanente, en sus caracteres constitutivos; el historiador lo considera en su desarrollo en el tiempo y en el espacio, y el crítico aplica los principios fundamentales á las producciones, á las obras, á las manifestaciones del objeto á que la ciencia se refiere.

La Bibliología, por consiguiente, tendrá, como toda ciencia, tres par-

tes, en relación con el triple aspecto bajo el que su asunto puede ser considerado.

Es la primera, que algunos denominan Bibliognosia ó Bibliología propiamente tal, la que estudia el libro en lo que de esencial y característico tiene, prescindiendo por completo de todo lo que depende de meras circunstancias históricas. Al estudiar el libro en sus condiciones constitutivas, lo hace considerándolo bajo sus aspectos, y no únicamente bajo el punto de vista de un objeto industrial, como creen algunos que, ignorantes ó malévolos, suponen que la ciencia bibliológica sólo estudia el libro en sus caracteres extrínsecos, en su forma, en su tamaño, *por el forro*, si vale una expresión, aunque vulgar, gráfica. Toda obra del sér humano refleja el carácter del mismo, y si el hombre está dotado de una naturaleza espiritual y de una naturaleza física, en todas sus obras se podrá estudiar la producción de su alma y las manifestaciones de sus sentidos corporales, y habrá que distinguir la parte espiritual ó científica de la meramente física y material. Además, como las dos naturalezas del hombre no pueden estar separadas, sino que están, por el contrario, armónicamente unidas, en toda manifestación del sér humano se verá un elemento de arte, en cuanto éste no es más que la admirable composición de la ciencia con la naturaleza, la expresión sublime de lo ideal por medio de lo real, el anillo que une en indestructible lazo el espíritu y la materia.

El libro, por tanto, podrá y deberá ser considerado: primero, como una manifestación del espíritu humano, como un objeto que á la ciencia se refiere; luego deberá ser estudiado como una obra de la industria del hombre, y corresponde, finalmente, examinarlo, en cuanto es una producción de la actividad humana, como un objeto artístico.

He aquí el dilatado campo, apenas comenzado á espigar, de la primera parte de la Bibliología.

En la segunda, ó sea en la historia del libro, será éste estudiado en el transcurso del tiempo; pero no meramente como un objeto material, sino también como producción de la ciencia y del arte: en una palabra, no sólo deben examinarse sus caracteres extrínsecos, sino también los intrínsecos, y en cada época habrá que estudiar, no sólo la parte industrial y material del libro, si fué manuscrito ó impreso, sus formas, su ornamentación, etc., sino también sus condiciones científicas; en una palabra, lo

que hasta ahora ha estudiado esa rama, sin clasificación, del saber humano, que impropriamente recibe el nombre de historia literaria, cual si se tratase de su forma externa, cuando con más propiedad debe ser considerada como la historia interna del libro, el estudio de éste en las ideas fundamentales que ha contenido en cada momento histórico.

Sólo con este sentido, que tiende á armonizar y unificar ramas al parecer incoherentes de la ciencia, podrá lograrse que desaparezca la vaguedad del objeto de unas y otras, comprendiéndose así la conveniencia, por ejemplo, de que en nuestra Escuela Superior de Diplomática, de donde salen ó deben salir los encargados de regentar las bibliotecas de la nación, se estudien en una sola asignatura la llamada Bibliografía y la todavía más impropriamente denominada Historia literaria, que, comprendidas con un criterio estrecho y mezquino, son, en realidad, incompatibles, si bien la tendencia general de los conocimientos y los más especiales de los catedráticos, que para honra del profesorado la han regentado y regentan, han logrado dar unidad é íntima relación á la ciencia bibliológica.

En la tercera parte, en la que verdaderamente puede denominarse Bibliografía, se aplican los principios fundamentales á casos ya concretos á libros determinados, porque no basta saber lo que es el libro y lo que ha sido; no es suficiente conocerlo en su esencia y en sus manifestaciones históricas; es necesario además saber juzgar un libro, describirlo, clasificarlo; en una palabra, aplicar las reglas generales á los casos particulares; es indispensable que á la parte filosófica y á la parte histórica se una la parte crítica.

2. Si la Bibliografía estudia el libro bajo su aspecto crítico, requiere como imprescindible condición dos cosas: primera, espíritu filosófico suficiente para criticar, para juzgar; y segunda, libros sobre que recaiga su juicio, su opinión, su dictamen. Requiere, por tanto, perfecto estudio de las anteriores ramas de la Bibliología; pero no por eso deja de ser grandísima su importancia y transcendencia. Con razón se la ha llamado el ángel de la guarda, el genio tutelar de los tesoros literarios amontonados desde el origen de la ciencia. Ella, dice Oettinger, es la que saca del olvido, á menudo injusto, una multitud de autores y de producciones de los tiempos más lejanos; ella exhuma las glorias de celebridades otras

veces aplaudidas y hoy ya casi ignoradas; ella es la que, resucitando siglos pasados, tiene la sagrada misión de dar nuevo brillo á aureolas que han empalidecido y á nimbos á quienes las borrascas de los tiempos hicieron perder su primitivo esplendor. «Rama principal del saber humano (dice D. Mariano Vergara) para los que emprenden su estudio como fin bajo los aspectos erudito y crítico, la Bibliografía, no es menos necesario su conocimiento previo al que trata de escudriñar cualquier rincón del templo de la sabiduría, como habría menester de una luz quien quisiera aventurarse en una casa desconocida.» «La Bibliografía (añade D. Francisco Cutanda en la carta que inserta el Marqués de Morante como prólogo en el tomo I de su *Catálogo*) es hija legítima de la imprenta, necesidad indispensable de tres siglos á esta parte, cosa que muchos afectan despreciar y que todos presumen, sin embargo, poseer en cierto grado.»

Nótase, en efecto, en nuestros días cierta tendencia á desconocer la importancia de esta ciencia, y oportuno será oponer en este sitio un merecido correctivo á los que, envidiosos ó ignorantes, deprimen ciencias que no conocen. Mejor que todo lo que brotar pudiera de nuestra pluma será seguramente un párrafo de la preciosa obra que con justicia premió la Biblioteca Nacional, del *Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos*, formado con los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. Manuel Remón Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón, «pasaje elocuentísimo en que se hace una de las defensas más acabadas de ciencia hoy tan apreciada en países extranjeros, y justo es decirlo, que también comienza á serlo en nuestra patria.» Suele, para muchos, carecer de crédito la Bibliografía, suponiendo que no tiene más fin que copiar las portadas de los libros y contar el número de sus hojas, oficio mecánico y subalterno, empleo fatigoso para espíritus valientes. Nada menos que eso: achicadas todas las ciencias y artes, caen del docto y del artista en el autómatas ó en el menestral. La misma paleta que crea nuevos mundos, sirviendo á Velázquez, produce *moharrachos* y borrones, manejada por Orbaneja. ¿Qué sería del historiador, del crítico, del artista, del poeta mismo, sin la diligencia y exquisito celo del bibliógrafo? Él, á ley de entendido y activo mercader, les trae de apartadas y desconocidas regiones los materiales á que muy pronto ha de dar el ingenio extraordinaria vida; los ordena, los clasifica, muestra el temple y fineza de cada uno, y señala para qué pueden servir.

y dónde y cómo pueden emplearse. Es un ayo generoso que quiere que su pupilo llame en todas partes la atención por su porte. Es un hombre de universales conocimientos, que advierte al arquitecto que ha de hacer magnífico edificio donde están las canteras riquísimas, de sólidos y hermosos mármoles, las maderas incorruptibles, los mineros, que á poca costa y con abundancia han de satisfacer las necesidades de la obra. ¡Cuánto tiempo pierde, cuántas fuerzas malgasta y cuánta inspiración malogra el historiador para allegar las noticias que há menester cuando el bibliógrafo no se las presenta á un golpe de vista! Por eso tienen razón los que exigen de éste algo más que portadas y números de hojas; los que desean que les presente medio estudiado y medio conocido el libro; los que condenan á quien abulta mucho volumen con ligeras y poco estudiadas notas bibliográficas de autor muerto, que no citan, mientras meten mucho ruido con los vivos, y, en fin, los que exigen en esta clase de catálogos noticias biográficas de los autores y algunos trechos de sus obras, así para conocer el genio de aquéllos como para entrever la utilidad de éstas.

Este es el verdadero concepto de la Bibliografía, que, como ha dicho con razón el Sr. Barrantes, es la ciencia de Gallardo, no la ciencia de Brunet, y eso que no desconocemos el mérito especialísimo de este insigne bibliógrafo francés que tanto contribuyó al adelanto de la ciencia que, por regla general, mantiene todavía su famosa clasificación, que significa algo más que copiar portadas y que contar las páginas de los libros. ¡Ojalá estuvieran más extendidos estos conocimientos, y así no serían algunas ciencias verdaderas telas de Penélope, especialmente la crítica literaria, en que el último que llega, sin consultar lo anteriormente escrito, formula su opinión prescindiendo por completo de doctrinas más autorizadas y más fundadas que la suya y que antes habían aparecido en la esfera de la ciencia. Así se darían pocas veces á la luz pública, al contrario de lo que hoy acontece, obras sin mérito alguno juzgadas por sus autores como verdaderas revelaciones científicas, que han de producir notable adelanto en un determinado ramo del saber humano, y que, sin embargo, no son más que repeticiones empeoradas de ideas y de conocimientos que en siglos anteriores fueron ya juzgados y condenados. Pues qué, sin este atraso lamentable de la Bibliografía, ¿sería posible que á cada momento se nos den como obras originales malísimas traducciones,

plagios poco felices de producciones extranjeras? Y, por el contrario, si nosotros hubiésemos tenido más cuidado de divulgar nuestras glorias literarias, ¿podrían los teatros extranjeros, y especialmente el francés, representar como propios los mejores dramas de nuestros eminentes autores? ¿Cabría siquiera la disputa acerca de la originalidad de obras como el *Gil Blas de Santillana*, que si no es producción de un español, parece serlo? Si estos conocimientos estuvieran más generalizados, no consumirían su vida entera en trabajos inútiles hombres laboriosos sí, pero que por su ignorancia caen en el ridículo más deplorable, como aquel español que pinta la anécdota de todos conocida, que residiendo en París, y habiendo leído una traducción del *Quijote*, se entusiasmó hasta el punto de determinarse á hacer una versión al castellano de la obra de Cervantes para solaz y recreo de sus amigos y tertulios.

Mas si la multiplicación creciente del papel ennegrecido por la imprenta ha dado verdadero nacimiento á la Bibliografía, también ha hecho tan vasto el dominio de esta ciencia, que ha sido necesario dividirlo para poder calcular bien su extensión, y por eso una de las eminencias modernas en este género de estudios, el barón de Reiffenberg, ha dicho con toda verdad que no puede realmente haber nada útil y completo más que las Bibliografías especiales.

En efecto, nada más incompleto, nada más inútil, nada más absurdo, añade con razón M. Oettinger, que una Bibliografía mal llamada general. El que sepa apreciar las dificultades y los obstáculos que se encuentran para remover la enorme masa de los materiales que abraza una especialidad bibliográfica, comprenderá fácilmente la imposibilidad de una Bibliografía universal, que sólo podrá aparecer ante sus ojos como un sueño insensato y ridículo.

Resulta, pues, indiscutible la imposibilidad de una Bibliografía general, si no se aplica á esta ciencia la ley de la división del trabajo.

Por eso poco á poco las Bibliografías especiales van adquiriendo mayor favor, y cada día se nota más la tendencia á distribuir estos conocimientos en muchos, pero metódicos libros, pues sabido es que únicamente las monografías pueden contener los datos más importantes para quien trate de agotar cualquier capítulo de la enciclopedia de la ciencia. En ningún asunto mejor que en este puede verse confirmada la máxima «quien en compendio estudia, en suma nada sabe.»

3. Las Bibliografías especiales son, por consiguiente, las llamadas á ilustrar y dar un carácter definido á la importantísima ciencia crítica de los libros, y su necesidad es tan notoria y evidente, que ya nadie que trata de dedicarse á estudios determinados deja de enterarse minuciosamente de los libros que se han escrito sobre el peculiar objeto á cuya determinación va á entregarse, y hoy constituye la lección preliminar de todas las enseñanzas la exposición de las fuentes bibliográficas de la rama especial de la ciencia de que se trata.

Así como *el pesa y mide* de Lavoisier fué la gran palanca que removió los obstáculos que á la Química oponían errores inveterados, *el divide*, proclamado por Adam Smith, es el gran medio que hoy tienen las ciencias, como las artes, para llegar á ser metódica y racionalmente estudiadas y aplicadas.

Clasificar, por tanto, es, en el actual estado de la ciencia, una de las primeras necesidades en todos los órdenes del conocimiento; y naturalmente esta distribución, con arreglo á leyes y reglas bien determinadas, será uno de los estudios preferentes de la ciencia bibliológica.

Las Bibliografías especiales son susceptibles de ser reducidas á grupos generales, pues entre sus objetos hay siempre cierta unidad que permite reducirlas á sistema. No es, sin embargo, obra tan llana y hacedera la de clasificar estos trabajos atendiendo á su objeto, y prueba de ello es el número ya inmensurable de teorías bibliográficas que existen al presente, y entre las cuales pueden figurar como muy notables, especialmente en la época en que aparecieron, las de los ilustres españoles Arias Montano y Nicolás Antonio. Todos los que se dedican á estos estudios se lamentan de que todavía no pueda seguirse una clasificación que se halle exenta de dificultades y errores, ya teóricos, ya prácticos, que en gran número se descubren, por ejemplo en la de Brunet, que admitida hoy generalmente en todas las bibliotecas, por lo menos de los pueblos de raza latina, ha tenido, sin embargo, que ser modificada radicalmente en sus divisiones secundarias si había de responder á las exigencias del servicio y á los adelantos de la ciencia. Esta clasificación empírica, mejor sin duda alguna que las demás generalmente conocidas, se compone de clases mal desarrolladas, y que no obedecen en su distribución á principio científico determinado. Sus seis grupos fundamentales, Teología, Jurisprudencia, Ciencias y Artes, Bellas Letras, Historia y Varios, acu-

san en cada denominación otras tantas herejías científicas. Si hay un grupo de Ciencias y Artes, ¿qué son la Teología, la Historia, las Bellas Letras y la Jurisprudencia? ¿Los libros que se refieren á Dios, que hablan de Derecho ó que tratan de Historia, no son científicos? ¿No cabe ciencia ni arte en las Bellas Letras? Y además, vemos en ese grupo mezcladas la Anatomía con la Filología, la Química con la Lingüística. Si se admite una sección para la ciencia de Dios, la Teología, ¿por qué no se ha de admitir otra para la ciencia del hombre, la Antropología, y para la ciencia de la Naturaleza, la Cosmología? ¿Ó es que puede adoptarse una clasificación que no sea *ontológica* ni *ousiológica*, que no parta de los seres ó de las propiedades de éstos? Si por Jurisprudencia entendemos la serie de conocimientos que se refieren al Derecho, ¿no cabe dentro de la Teología una sección que se refiere á la justicia divina? ¿Dónde podrá señalarse el límite entre las Bellas Letras y las Artes? ¿La Poesía es una cosa ú otra? Y sobre todo, ¿qué es lo que ha de formar esa sección de Varios, que puede ser la ruína completa del sistema?

La clasificación de Brunet lo peor que tiene son las denominaciones de los grupos fundamentales, y sólo puede ser de alguna utilidad introduciendo modificaciones importantísimas, tal como se ha hecho en la Biblioteca Nacional de Madrid, en que la misma sección de Varios, incomprendible en la clasificación de Brunet, ha sido entendida rectamente dándole un carácter particular y privativo.

Hoy la ciencia bibliológica distingue las obras en dos grandes grupos, según que consideren un objeto determinado ó revistan carácter general y enciclopédico, y de aquí la capital división de toda buena distribución de libros en parte general y parte especial. La primera comprende las obras que revisten carácter universal, ya por ser verdaderas enciclopedias, en que ordenada y sistemáticamente se expone el conjunto de la ciencia, ya por ser publicaciones que por su índole no se refieren á un ramo determinado de la ciencia, sino á todos y á cada uno, cual acontece con los periódicos, en que al lado de noticias referentes á la mejor gobernación del Estado nacional, provincial ó municipal, aparecen otras referentes á la Religión, la Ciencia, el Arte, la Industria ó cualquiera otra manifestación del sér humano. La parte especial comprende las obras científicas que se refieren á un asunto determinado, ya cuantitativa, ya cualitativamente considerado: en el primer caso, las ciencias se denominan

ontológicas, ó de seres; en el segundo, *ousiológicas*, ó de propiedades. Estas son innumerables, cual lo son las diversas manifestaciones de que son susceptibles los seres; pero aquéllas se reducen á tres: la Teología, la Cosmología y la Antropología. Todo lo que existe es espíritu, ó materia, ó combinación de una y otra. Dios, la Naturaleza y el hombre: he aquí el triple objeto de la ciencia. El Sér infinito por excelencia; la Naturaleza, el sér finito hasta su última determinación, y el hombre, dotado de cuerpo y de alma, creado á imagen y semejanza de Dios y vaciado en los moldes de la Naturaleza, son los únicos problemas que el sér humano puede estudiar, sin que fuera de estos seres quepan más ciencias que las de las propiedades de los mismos ó las que consisten en modos parciales de considerarlos.

Aceptada esta división fundamental, pueden luego establecerse subdivisiones y grupos, atendiendo á las diversas propiedades de estos seres.

No se nos oculta que esta clasificación, más filosófica, sin duda alguna, que la de Brunet, tiene también algunas dificultades, si no en éstos términos primarios, en los límites y fronteras de cada grupo y en la determinación de las ciencias y obras de carácter mixto, tales como la Geografía histórica y la Religión, que tratan respectivamente de las relaciones entre la tierra y el hombre y entre Dios y el sér humano; ciencias que participan, la primera de un carácter cosmológico y antropológico á la par, mientras que la segunda requiere datos de la Teología y de la Antropología, si es que damos á la voz Religión el sentido de San Agustín, de lazo que une al hombre con la divinidad.

Habría, por tanto, que admitir ciencias intermedias que estudiasen las mutuas relaciones entre Dios, la Naturaleza y el hombre.

Otra objeción pudiera hacerse al sistema expuesto, y es que en él no tiene cabida la sección que en el de Brunet recibe el nombre de Historia. Es cierto; pero también conceptuamos que dicho grupo es uno de los errores más graves de la clasificación hasta ahora seguida. ¿Cómo puede haber una división llamada Historia en donde no haya otra que reciba el nombre de Filosofía? Y por otra parte, ¿puede admitirse que una sección de la ciencia venga á mutilar á las demás, arrancándola los conocimientos históricos que á la Teología, á la Jurisprudencia, al Arte ó á la Ciencia se refieren? ¿No es preferible decir que la Filosofía y la Historia son dos modos particulares de considerar los objetos, según sea en su esencia ó

en sus accidentes, y que, por tanto, dentro de cada ciencia hay un aspecto filosófico y un aspecto histórico? De aquí que creamos que la Teología, la Antropología y la Cosmología tienen su parte histórica y su parte filosófica, independientes, pero que deben considerarse juntamente y no en capítulos tan distintos de la ciencia como se pretende en la clasificación de Brunet.

Estas son opiniones que apuntamos con timidez y sin perjuicio de desarrollarlas en ocasión más oportuna. Las proponemos como tema de discusión, no como teoría exclusivista y que trate de imponerse á viva fuerza. Si en ellas hay algo que pueda aprovecharse, habremos añadido nuestro pequeño grano de arena á la majestuosa obra de los siglos; si, por el contrario, presenta mayores dificultades esta distribución que las existentes, habremos aumentado una página entre los millares de inútiles que cada día se escriben sobre este género de materias. Pero no olvidemos nunca que lo antiguo y lo moderno no son buenos ni malos sólo por ser una ú otra cosa, y que es preciso evitar igualmente *los antojos de la infancia y la monomanía de la senectud*, como dijo gráficamente nuestro ilustre Pacheco.

De todas maneras, clasificar y dividir es hoy una de las misiones más importantes de la ciencia. Antes de comenzar un estudio pedimos el programa, que luego tal vez hemos de corregir y modificar. Un buen método, se ha dicho, es la mitad de la ciencia. Y la fatídica frase *divide et imperabis*, conviértese en la Bibliografía en secundísima fuente de adelantos y progresos.

Adóptese ésta ó la otra clasificación, aquel sistema ó aquella teoría, es indudable que á la época de la verdadera enciclopedia del siglo xvi y de la parodia de conocimientos universales del siglo xviii, ha sucedido, en la centuria presente, la era de las especialidades, y sobre cada ramo del saber humano se escriben tantas monografías que requieren á su vez trabajos bibliográficos especiales, ya de Teología, ya de Historia, ya de cualquiera otra serie de conocimientos, hasta los más determinados y concretos, como bibliografías de biografías (por ejemplo, la de Oettinger), bibliografías de bibliologías (y acerca de la española tienen hechos trabajos acabadísimos dos escritores, honra de nuestro país), y hasta Diccionarios de los Diccionarios de Medicina.

Pero entre todas estas obras bibliográficas, que hoy tanta boga alcan-

zan, y que sería por lo menos difícil y penoso clasificar minuciosamente, nótase en nuestros días una tendencia provechosísima hacia un género importante de Bibliografías especiales de carácter regional, principalmente relativas á una nación ó á una provincia. Y en verdad que la ciencia, si bien una en su esencia, recibe modificaciones tales, según la índole de los pueblos y países, que fuera un crasísimo error querer confundir las literaturas, las ciencias y las artes, sin fijarse en los países de donde proceden y los mil matices que representan.

4. No es ciertamente la nación española una de las que menos han contribuído relativamente al desarrollo de su Bibliografía, si bien tal vez espíritus algo apasionados pudieran acaso acusarla de parcialidad hacia provincias que han ejercido la hegemonía material, y quizás también, la más respetable aún, de la inteligencia y del saber.

Mucho le falta á la Bibliografía española para llegar á la altura que se encuentra esta ciencia en otros países, por ejemplo, en Alemania, en Inglaterra y en Francia, que en el momento actual son propiamente el cerebro que piensa, el brazo que fabrica y la lengua que transmite las teorías más adelantadas de la Europa y del mundo entero. Mas sin incurrir en ningún extremo, sin dejarnos llevar por los que vituperan en demasía ó elogian extremadamente las cosas propias, debemos confesar y reconocer que nuestro país ha hecho bastante y bueno en este orden de conocimientos. En la segunda mitad de este siglo es cuando especialmente se ha hecho sentir en nuestra patria un renacimiento literario y crítico en este género de estudios auxiliares de la historia, en que tanto se han distinguido D. Bartolomé José Gallardo, D. Pedro Sáinz de Baranda, D. Martín Fernández de Navarrete, D. Miguel Salvá, el Marqués de Pidal, D. Tomás Muñoz y Romero, D. Cayetano Alberto de la Barrera, D. Fermín Caballero, y tantos otros cuya muerte deploramos los amantes de las ciencias y de las artes, si bien, por fortuna para España, entre nosotros existen sus amigos y sus discípulos, que cuando la inexorable Parca corte el hilo de su existencia (y Dios detenga todo lo posible su destructora mano), y cuando haya llegado la época de la verdadera justicia, ajena de lisonjas nacidas de intereses del momento, figurarán en el catálogo de los bibliógrafos ilustres de la Europa contemporánea, y muchos de ellos en primera fila. Ya hoy los amantes de los

libros se reúnen, se comunican sus investigaciones, y ¡cosa insólita! hasta llegan, no sólo á cederse mutuamente la propiedad de obras notabilísimas ajenas á su especialidad, sino á confiarlas en préstamo ó en depósito. De estas reuniones, aparte de sociedades y congregaciones más ó menos íntimas, salen ideas levantadas, generosos proyectos, nobles designios que redundan en beneficio de la ciencia, aunque arruinan á sus autores. En la capital de la Monarquía se ha formado ya una Sociedad de Bibliófilos, en que rivalizan en celo y en amor á las letras nuestras primeras eminencias. Santander y otras provincias, en mayor ó menor escala, forman también centros literarios destinados á conservar, por lo menos, á propagar, á proteger, á estimular estos estudios y esta afición á los libros. Justo es confesarlo: también el Estado ha contribuído en gran manera á este fervor que hoy se nota en ciencia tan despreciada desde antiguos tiempos. La creación del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios; la de la Escuela Superior de Diplomática, y especialmente de la asignatura de Bibliografía é Historia literaria; la formación de Bibliotecas provinciales y municipales; la protección dispensada á la Nacional, que en verdad pudiera aumentarse la concesión de premios á obras, muchas de ellas notables, son pruebas bien notorias de la solicitud é interés que hacia la Bibliografía española han mostrado nuestros gobernantes desde algunos años á esta parte.

Mas la Bibliografía de nuestro país tropezó, como todas, con el inconveniente de la magnitud del trabajo. El que mucho abarca poco aprieta, dice un refrán vulgar, y tal aconteció en España, en que espíritus generosos, sin duda, trataron de acometer la colosal empresa de reducir á una sola obra la de formar el catálogo de los tesoros que nuestra patria ha producido. Sin embargo, la obra más enciclopédica en este punto que ha alcanzado la cultura hispánica, asombra por la magnitud de su pensamiento y por la prodigiosa acumulación de datos. El nombre de D. Nicolás Antonio, del autor de la *Bibliotheca Hispana Vetus* y de la *Bibliotheca Hispana Nova*, figurará siempre á la cabeza de nuestros literatos y de nuestros sabios. Reputadas estas obras, que en rigor forman una sola, como modelo en su género y como un inmenso tesoro de erudición en la parte literaria y biográfica, sin embargo, no podían satisfacer por completo los deseos de las generaciones presentes, que tratan de purgarla de sus errores, muchos en número, si bien poco considerables, si se atiende

á que un solo hombre y en territorio extranjero, sin obra alguna que le sirviera de norma, formó una, admiración de la Europa en aquella época como en ésta. Mas transcurrieron doscientos años: la afición á escribir se quintuplicó, y los voluminosos trabajos de Nicolás Antonio perdieron algo de su importancia; y si bien colocados en primera línea en los estantes de los eruditos, fueron ya menos consultados, lo uno porque el transcurso del tiempo les fué poco á poco quitando el carácter de verdadera enciclopedia de la Bibliografía española, y lo otro porque, debemos decirlo con dolor, las generaciones presentes olvidaron ya hasta el conocimiento de la fecunda madre de la lengua de Castilla. La Biblioteca española de D. José Rodríguez de Castro, más difícil aún de adquirir que la anterior y de mayor coste, cuando por casualidad se encuentra de venta, aunque escrita en castellano y más moderna, adolece, como con razón dice Don Dionisio Hidalgo, de los mismos inconvenientes que la anterior, y sólo puede considerarse como obra de consulta en pocos y determinados casos. Sempere y Guarinos trató de completar la obra de Nicolás Antonio con una Biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III; pero como ha dicho Eustaquio Fernández de Navarrete, es más fácil copiar prólogos que escribir buenas biografías. El mismo Dionisio Hidalgo, uno de los más laboriosos é infatigables bibliomanos de nuestros días, que, al frente del *Boletín bibliográfico español y extranjero*, del *Bibliógrafo* y del *Boletín bibliográfico español*, pudo reunir tantos datos para su obra predilecta, sólo logró formar un Diccionario, llamado general de Bibliografía española, en que únicamente se contiene un catálogo por orden alfabético de las obras que conocía de las publicadas en el siglo actual y parte del pasado; obra que, por tanto, no es general, que carece de toda crítica y que prescinde por completo de sistema ó clasificación, pues en ella sólo se encuentran los libros por casualidad ó conociéndolos de antemano, si bien, sigue rigurosamente el orden que marcan las iniciales de los títulos de los libros, y no interpone arbitrariamente, como de ordinario se hace, nombres de autores con epígrafes mejor ó peor copiados de las portadas de aquéllos.

En resumen, no existe una Bibliografía general española, ni es dado formarla á un solo hombre. Únicamente la ley de la división del trabajo permitirá hacer tentativas más afortunadas, y la suma de las monografías de los trabajos especiales llegará á constituir este *desideratum*

de la ciencia contemporánea. Hoy, por fortuna, los especialistas dominan en el terreno de los conocimientos bibliográficos, y el Gobierno de nuestro país, interpretando racionalmente sus aspiraciones, les dispensa la protección que se merecen. Los concursos que anualmente se celebran para premiar dos obras de Bibliografía Española, elementos de la general que sólo así podrá formarse, son indudablemente un estímulo poderoso para avivar la marcha de estos estudios, y ya varios de nuestros más eminentes sabios han ilustrado una especialidad bibliográfica agotando en lo posible el reducido campo en que trabajaron. Al mismo tiempo, Diputaciones y Municipios fomentan esta tendencia innata de los hombres de ciencia. Ora una provincia de Galicia anuncia un concurso sobre las obras del P. Feijóo; ora la Diputación de Santander concede pensión, honrosa para el que la otorga como para el que la recibe, á uno de nuestros más jóvenes, pero más laboriosos y entendidos bibliófilos, gloria de aquella provincia, D. Marcelino Menéndez Pelayo, que, en unión con el Sr. Leguina, llegará á formar el Plutarco de los hijos de la Montaña; recientemente la Exposición provincial de Guadalajara premió una obra biográfico-bibliográfica de los escritores naturales de aquella comarca; Diputaciones como la de Lérida reúnen todas las obras escritas por hijos de su provincia, que se ocupen de ella ó que hayan sido impresas en alguna localidad de la misma; Bilbao, San Sebastián y varias otras municipalidades, forman también Bibliotecas especiales. Las Academias promueven estos trabajos, y la de Medicina recientemente ha abierto un concurso para premiar el mejor trabajo biográfico-bibliográfico sobre Bernardino Montaña de Montserrat. Los particulares, en fin, llevados por su amor hacia el rincón en que vieron la luz del día, ilustran su historia y nos reseñan las vidas y obras de sus conciudadanos, la historia de la imprenta en aquella comarca ó el movimiento literario que la lengua castellana, gallega, catalana ó bascongada ha alcanzado en aquel país. Si Hernando del Pulgar nos cantó las glorias de *Los claros varones de España*; si Nicolás Antonio nos da idea de la vida y escritos de los que en nuestro suelo manejaron la pluma hasta fines del siglo xvii, las provincias, las regiones más limitadas en extensión, pero no menos queridas por sus amantes hijos, se enorgullecen con nombres como el de Latassa y Ortín, bibliógrafo de Aragón; de Jimeno, de Fuster, que nos narran las vidas y obras de los escritores de Valencia; de Torres Amat y de Cor-

minas, cantores de las glorias de escritores catalanes; de Bover y Medel, que ilustran los nombres de los varones insignes de Mallorca; de González Llana y el Maestro Fray Felipe de la Gándara, que respectivamente presentan ante nuestros ojos la serie de insignes hijos de Asturias y de Galicia; de Cambiáro y Verdes, autor de las *Memorias para la biografía y bibliografía de la isla de Cádiz*; de Arana de Valflores, que publica las vidas de los hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes ó dignidad, y de tantos otros que no es necesario ni aun oportuno citar en este sitio, y que se han honrado al tratar de honrar á los ilustres hijos de sus provincias ó comarcas.

La Bibliografía de una región no abraza sólo la enumeración crítica de las obras de los escritores de la misma, sino que comprende también los trabajos referentes á los libros escritos en la lengua peculiar del mismo país, sobre él ó publicados en el mismo. En una palabra, si la provincia ó reino de Galicia quiere tener una Bibliografía completa, necesitará: 1.º, una Bibliografía gallega por su asunto; 2.º, una Bibliografía gallega por sus autores; 3.º, una Bibliografía gallega por la lengua, y 4.º, una Bibliografía gallega por el lugar de la impresión. Todas las obras que tratan una ú otra fase de la Bibliografía de una región española, son muy apreciadas. Como ejemplo de las primeras, citaremos el *Catálogo razonado y crítico de los libros y manuscritos referentes á Extremadura*, publicado por el Sr. Barrantes y premiado por la Biblioteca Nacional. De la segunda clase de obras hemos citado anteriormante varias, y podemos añadir, como modelo de las mismas, la obra, por desgracia sólo comenzada, de D. Fermín Caballero, *Conquenses ilustres*. Bibliografías especiales referentes á una lengua determinada apenas pueden citarse en nuestro país, á no ser que se consideren como tales, en lo que se refiere á la lengua castellana, las obras de literatura de Ticknor, Bouterweck ó Sismondi, extranjeros los tres, y los únicos que han escrito verdaderas enciclopedias de la literatura de Castilla ó de las obras escritas en la lengua de Cervantes, de Ercilla y de Calderón, si bien vemos plagadas sus obras de errores tales, que sólo hombres tan autorizados como Gayangos, Vedia, Ríos, Gómez de la Cortina y Figueroa, han podido disminuir haciendo más aceptables sus obras, que, sin embargo, están muy lejos de satisfacer las exigencias de la crítica moderna, que únicamente aspira á ver terminada la obra verdaderamente regeneradora

de la historia de nuestra Literatura, y que, desgraciadamente para la ciencia, tiene años en suspenso nuestro respetable maestro D. José Amador de los Ríos, que, con espíritu levantado y sano criterio, nos ha descrito de mano maestra los primeros monumentos de la lengua castellana.

También en estos momentos Cataluña y Galicia aspiran á formar una literatura privativa en sus hermosas lenguas, hijas, como la de Castilla, del fecundo idioma latino. Los juegos florales, los certámenes, los concursos, la protección de autoridades y corporaciones, la formación de sociedades, el amor á los estudios históricos y literarios, ha hecho renacer lenguas quizás en alguna época en decadencia, y surgen de todas partes gramáticas y diccionarios al mismo tiempo que poesías líricas, épicas y hasta dramáticas en la lengua de las *Cántigas* y en la de Ausias March, y no tardaremos mucho en tener verdaderas literaturas de estos países, iniciadas ya brillantemente en trabajos de importancia, entre los cuales sólo citaremos el de D. Víctor Balaguer, sobre la catalana, al verificarse su incorporación á la Academia de la Historia. Finalmente, los trabajos referentes á las tipografías locales, si bien más modestos y de consecuencias menos visibles á la simple apariencia, ilustran puntos oscuros referentes al arte, á la industria y á la ciencia de regiones importantes de nuestra patria. Sin hablar de los libros interesantes de Diosdado, Caballero y del P. Méndez, generales á toda España, aunque en un período determinado, recordaremos que Valencia tiene ya una *D disertación sobre el origen del nobilísimo arte tipográfico y su introducción y uso en dicha ciudad*, publicada por D. José Villarroya en la oficina del famoso Monfort; Cuenca y Zaragoza deben trabajos notabilísimos sobre su tipografía á D. Fermín Caballero y D. Jerónimo Borao; D. Joaquín María Bover dió á luz un Diccionario bibliográfico de las publicaciones periódicas de las Baleares, y entre otros muchos trabajos que á cada momento aparecen, citaremos una *Historia de la tipografía sevillana* y un *Catálogo de los periódicos publicados en Madrid*, trabajos el uno y el otro premiados por la Biblioteca Nacional.

La Bibliografía Española, por tanto, progresa, adelanta, camina á su perfeccionamiento, y para ello cuenta con un estímulo poderosísimo, con el amor de los hijos de este noble suelo hacia la patria que los vió nacer. Este sentimiento, que subsiste inalterable en medio de la pretendida tendencia hacia el cosmopolitismo, que se dice que es el bello ideal del si-

glo XIX; este deseo de aumentar las glorias patrias, y especialmente las de aquel pequeño rincón en que por vez primera vimos la luz del sol y la venerable faz de nuestros padres, y en que aprendimos el nombre de Dios y el lenguaje de nuestros hermanos; esta aspiración, que nadie tachará de bastarda y depresiva, sino, por el contrario, de noble y generosa, es lo único que puede mover al hombre á dedicarse á trabajos de suyo tan ingratos que apenas se concibe pueda determinarse á emprenderlos el que todavía, joven en años ó en esperanzas, aspira á glorias y triunfos personales, que no hallará seguramente por este camino, á menos que no esté identificado por completo con aspiraciones superiores á las del individuo, con las tendencias y deseos que caracterizan y que ilustran á una nación, á una provincia ó á una raza. Con razón exclamaba Don Fermín Caballero: «Parece innato el amor á la patria, y con todo, se fortifica y crece con los vínculos de la infancia y de las sucesivas edades; tomamos cariño á lo que más y mejor y por más tiempo nos impresiona: por eso el amor del ciudadano á la patria nación, no es tan fuerte como el del vecino á la patria pueblo, ni éste puede igualar en extensión al del campesino á la patria casa. ¡Y qué mucho, si allí ha encontrado el sér y la subsistencia, y ve premiados sus afanes de días, de años, de generaciones enteras!» No es, sin embargo, este arraigado espíritu de amor hacia todo lo tradicional tan exclusivista que equivalga á la negación de los demás sentimientos que no se refieran á esa cariñosa ternura que hacia todo lo suyo tiene el hombre, que en su corazón lleva escrita la máxima elocuentísima que en la puerta de su morada colocó el Fénix de los Ingenios españoles: *Parva propria magna; Magna aliena parva*. El hombre, instintiva y naturalmente, ama con pasión cuanto le rodea: la casa, la familia, el pueblo en que nació ó en que transcurrieron los primeros años de su vida, jamás pueden borrarse por completo de la memoria; su recuerdo nos impresiona agradable ó tristemente, y la nostalgia es inseparable de todo buen hijo á quien se aleja de la madre patria. El espíritu de localidad y de provincialismo, lejos de envilecer y de deprimir, produce ideas de orden superior. Leed los párrafos que plumas mejor cortadas que la mía han dedicado á este dulce afecto; abrid el *Fomento de la población rural*, obra que honra á su autor (D. Fermín Caballero), á la Academia que la patrocinó y á la España entera, y veréis una página elocuente dedicada á ensalzar el cariño hacia lo que nos rodea; ved ese bello

capítulo del primero de nuestros poetas populares, de Antonio Trueba, *Amor á la patria*: estudiad lo que ese sentimiento es, y respondedme después si sólo lo inspiran el egoísmo ó mezquinos intereses materiales. Fomentemos, pues, en la medida de nuestros alcances esta legítima tendencia á ensalzar lo propio sin menospreciar lo ajeno, y no temamos que sus resultados puedan ser nunca origen de disturbios y de peligros para los queridos intereses de la madre patria. No, nunca nuestra pluma se prestaría á ser cómplice de luchas intestinas, de criminales guerras entre hermanos, que son un baldón y una ignominia para quien las provoca y para quien las alienta.

«La unidad, dice Balaguer hablando de la literatura catalana, debe subsistir íntegra, intensa y fuerte, dando, por lo mismo, natural expansión al genio en la diferencia y multiplicidad de sus manifestaciones; que sería atentar á la unidad todo lo que fuera atentar á la variedad, como todo lo que fuera pretender sofocar las manifestaciones varias del ingenio patrio, sería atentar á la patria. Por esto la unidad debe ser real y efectiva y no artificial y falsa, liberal y no despótica; por esto la unidad de la uniformidad es absurda y estéril, mientras que la unidad de la variedad es fecunda y creadora. ¡Como que la una lleva á la muerte y la otra á la vida! La diversidad en nada perjudica á la unión íntima y sincera. Nunca la uniformidad fué la unidad, que la monotonía es la parálisis del sentimiento, y todo lo que sea no sentir es no vivir.» Así como es más rica una familia que tiene más de un patrimonio, así es forzosamente más rica una nación que tiene más de una lengua, más de una literatura, más de una ciencia, más de un arte. Es, pues, necesario no desdeñar, sino antes bien alentar en lo posible las manifestaciones parciales de la cultura de nuestra patria, ora sean de Cataluña, ora de Galicia, ya provengan de Castilla ó ya deban su origen á las Provincias Bascongadas. Todo, al fin y al cabo, es español; todo es igualmente nacional.

Por tanto, los escritores que enaltecen sus provincias natales, no pueden, en manera alguna, ser considerados como hijos ingratos de la madre patria, sino, por el contrario, como sus más firmes sostenes. Prosigamos, por tanto, con fe y con entusiasmo esta regeneración social, ó por lo menos, científica y literaria, y procuremos por todos los medios posibles el que la Ciencia, la Literatura, la Bibliografía de nuestro país, formándose poco á poco y en diferentes escuelas, lleguen un día á constituir

inmensa obra sobre la que ondee la bandera de la madre patria, de la nación española, que si grande fué un día al dominar el mundo entero, podrá serlo más todavía si logra dominarse á sí propia.

5. Pero al hablar del renacimiento bibliográfico y en general científico de la España contemporánea, hemos omitido el nombre de las Provincias Bascongadas y el contingente que á esta rama del saber humano han aportado, y es que, hablando en puridad, poco, muy poco, han hecho estas provincias en obsequio de la misma. A nadie mejor que á los euskaros puede aplicarse lo que D. Carlos Coloma dijo en el *Prólogo* á sus *Guerras de los Estados Bajos*, y repitió el Sr. Barrantes en la obra ya citada que obtuvo el premio de la Biblioteca Nacional, «que los españoles no han tenido tanto cuidado de escribir sus historias como de hacerlas.» Y sin embargo, pocos pueblos tan dignos de ser estudiados hay en el mundo todo como la raza euskara, aserción confirmada por el creciente interés con que hoy, no sólo los escritores nacionales, sino muy especialmente los extranjeros, examinan multitud de cuestiones que despiertan la originalidad de la lengua, de la historia, de la legislación y hasta de las condiciones físicas que la distinguen. Quizás no hay idioma alguno que tanto haya llamado la atención á los filólogos de todos tiempos, y especialmente de un siglo á esta parte, como el del pueblo bascongado, y se han sostenido doctrinas tan extrañas y contrarias, que se necesitaría un libro voluminoso sólo para exponer sumariamente lo que acerca de tan peregrina lengua han dicho Esteban de Garibay y el Arzobispo Don Rodrigo Jiménez de Rada, Escaligero y Rabelais, Baltasar de Echave y el P. Moret, Larramendi y Mayans y Siscar, Astarloa y Traggia, Erro y Garusa, Darrigol y Humboldt, el P. Isla y el Abate Bidassonet, Francisque Michel y los dos Garal, Fernández-Guerra y el Príncipe Luis Luciano Bonaparte, Chaho y Sorreguieta, Klaproth y Mommsen, García Ayuso y Chavee, Ribary y Vinson y tantos otros, sin que después de haberlos estudiado detenidamente pueda decirse otra cosa, sin faltar en lo más mínimo á hombres tan eminentes, que lo que ya indicó el señor Cánovas: «que lo único que puede deducirse es que no se sabe nada.» Cada día surge una teoría nueva; á cada momento aparece un escritor ya nacional, ya extranjero casi siempre, que trata de conocer esta lengua y de clasificarla. Vemos, por ejemplo, al gran Humboldt querer averi-

guar los aborígenes de España por medio del bascuence, y va á estudiarlo en las montañas euskaras, como medio siglo después lo hace el Príncipe Bonaparte, que en diferentes ocasiones, y rodeado de los bascófilos más eminentes, recorrió las cimas pirenaicas para estudiar y admirar una lengua tan diferente de las que venía conociendo en más de cuarenta años de vida. Si abrimos las revistas y periódicos literarios de la Europa, veremos que todos los días se escribe mucho y bueno acerca de la lengua de Larramendi. *The Academy*, *The Athenæum* y las mejores publicaciones inglesas; *Beitræge*, *Tenaer Literatur Zeitung*, *Zeitschrift*, y las más acreditadas revistas alemanas; *Ariel*, *Annales de philosophie chrétienne*, *Bulletin de la Société d'Anthropologie de Paris*, *Revue Anthropologique*, *Revue de philologie et d'ethnographie*, las primeras publicaciones francesas, en suma, nos ofrecen en muchos de sus números trabajos de Webster, Murray y Sayce, de Steinthal, Pott, Ribary y Mommsen, de Charencey, Avezac, Desvoisin, Tuchauspe, Belinnee, Zucharre, Larréguy, Eys y otros filólogos eminentes de la Europa. La acreditada *Revue de Linguistique et de Philologie comparée*, tiene publicados, desde 1867 hasta el día, más de veinte trabajos del ilustre M. Vinson sobre la lengua bascongada.

La historia del pueblo euskaro es desde tiempos ya antiguos objeto de estudios importantísimos, especialmente desde que Zurita agitó la cuestión referente á los límites de la Cantabria, en que intervinieron hombres tan eminentes como el P. Mariana, el P. Flórez, el P. Larramendi, el P. Henao, Alfonso Rodríguez de Guevara, José Miguel de Flores, Álvaro Huerta de la Vega, Fernando Guerra de la Vega, Antonio Fernández Palazuelo, el capitán Andrés de Poza, D. Pedro Cosío y Celis, Ozaeta y Galláiztegui, el P. Risco, D. Rafael Floranes, D. Miguel Cortés y López y D. Juan Pérez Villamil, y en nuestros días D. Aureliano Fernández-Guerra, D. Ramón Ortiz de Zárate, D. Martín de los Heros y otros muchos que, aunque militan en distintos campos, honran á la par á la madre patria. Y más transcendental que la cuestión histórica referente á la época romana, es la que debaten Humboldt y Huerta, Masdeu y Perochegui, Erro y Marrast, Trueba y Boudard, Góngora y Bladé, Charencey y Tubino, Prichard y Belsunce, Chaho y Garat y tantos otros, referente á los primeros habitantes de la Península ibérica. La Edad Media también suscita cuestiones importantes que tienden á ilustrar Llorente, el canónigo González, Navascués, Sánchez Silva, los autores del Diccio-

nario de la Academia y otros muchos, por una parte, mientras que sustentan opiniones contrarias Fontecha y Salazar, Aranguren y Sobrado, Novia de Salcedo, D. Pedro y D. Julián Egaña, Moraza y tantos otros, que con severa crítica depuran la historia patria, y especialmente las mal conocidas épocas de la Edad Media. La misma historia de la Edad Media presenta importantísimos puntos que sirven de tema á eruditas discusiones. Las campañas de los últimos años de la centuria pasada han sido, entre otros sucesos históricos, objeto de monografías dignas de autores tan esclarecidos como los Sres. Cánovas del Castillo y Gómez Arteche. Una verdadera biblioteca y una copiosa bibliografía pudieran formarse con las obras que aquende ó allende el Pirineo han aparecido ocupándose de sucesos contemporáneos que, errores de todos, han traído con gran dolor de los buenos hijos de España, que hartos saben que en las guerras civiles pierde tanto, por lo menos, el vencedor como el vencido.

Mas no es sólo la peregrina lengua del euskaro; no es tampoco únicamente su epopeya de independencia lo que hoy preocupa la atención de la Europa culta: hay otra cosa, si cabe, que admira aún más á los que fijan su atención sobre este pequeño rincón de la tierra. Los publicistas más notables del mundo estudian su legislación característica, y todos unánimes declaran que hay en ella datos que no es lícito despreciar. Las leyes, las costumbres de los bascos, atraviesan en este momento un período de crisis suprema, y por tanto, los que desinteresadamente se dedican al estudio y á la ciencia, deben, antes de formular un juicio definitivo, fijarse en lo que esta legislación foral significa para las Provincias Bascongadas y para la España entera. Á los pueblos, como á los individuos, no es lícito juzgarlos á la ligera: hay que pesar maduramente las consecuencias de nuestros juicios; no basta que un miembro del cuerpo humano aparezca entumecido ó enfermo para cortarlo sin más examen, pues quizás aquella alteración sería pasajera, y habríamos sacrificado un elemento, por lo menos útil, de nuestro organismo.

Es rasgo característico de nuestra raza euskara su incontrastable amor á todo lo que cree noble y elevado, y el entusiasmo y fervor con que se dedica á todo lo que estima justo y honrado: por eso un distinguido escritor y hombre público de España decía hace poco que era éste el pueblo más serio y formal de todo el mundo, cumpliendo estrictamente sus

deberes así en la guerra como en la paz; por eso no nos debe extrañar el calor y la vehemencia con que el bascongado defiende su lema sagrado *Jauncoicoa eta Forua*, que representa todas sus aspiraciones en esta tierra, y en otra mejor en que cree y espera. El Señor de las alturas le protege, y él á su vez defiende y ampara á su país, que no otra cosa significa el *fuero*, que algunos vilipendian creyendo que representa odiosos privilegios, injustos monopolios, que, como tal, seríamos los primeros en rechazar. No, no es el *fuero* enseña de muerte y de desolación, triste bandera de discordias civiles, que mejor fuera apellidar criminales. El *fuero* no es más que el amor á la tradición, á la patria, á la lengua de nuestros abuelos, á esas montañas que tanto quieren los que en terreno quebrado ven la luz del día. En este sentido los fueros son respetables, y respetados han sido por los más esclarecidos patricios de nuestro país.

El preámbulo de la Constitución de Cádiz nos proporciona, entre mil ejemplos que pudiéramos citar, una bellísima apología de las instituciones euskaras.

«La reunión de Aragón y de Castilla fué seguida muy en breve de la pérdida de la libertad, y el yugo se fué agravando de tal modo, que últimamente habíamos perdido, doloroso es decirlo, hasta la idea de nuestra dignidad, si se exceptúan las felices Provincias Bascongadas y el reino de Navarra, que presentando á cada paso en sus venerables fueros una terrible protesta y reclamación contra las usurpaciones del Gobierno, y una reconvención irresistible al resto de la España por su deshonroso sufrimiento, excitaba de continuo los temores de la corte, que acaso se hubiera arrojado á tranquilizarlos con el mortal golpe que amagó á su libertad más de una vez en los últimos años del anterior reinado, á no haber sobrevenido la revolución.»

Y pasaron años, y la España entró en una vía de reformas vertiginosas; la revolución arrancó de raíz instituciones seculares, y todavía los fueros bascongados eran el ideal de los hombres de ciencia.

Escuchad la autorizada voz del elemento más avanzado de la política en 1839, y oiréis á Olózaga exclamar: «No hay aquí cuestión de partido: todos pueden venir y pedir aquí una gran parte. Nosotros, pueden decir los unos, miramos la cuestión de los fueros con esa religiosidad, porque es la obra de las edades, altamente respetable, y queremos conservar antes que innovar ni ver las ventajas que de ello resulten. Esos fueros que

nosotros acatamos, y cuya memoria se pierde en la noche de los siglos, merecen mucho respeto: nosotros queremos conservar á esas provincias esas instituciones á que con razón están apegadas.» Los que deseen establecer y ensanchar los derechos de los ciudadanos; los que deseen que los negocios del país se administren por el país, esos dirán: «Ahí tenemos nosotros una prueba dentro de nuestra misma casa de que la libertad es más antigua que el despotismo; de que la libertad de los pueblos es más fuerte que la dominación de todos los déspotas. En fin, unos y otros encuentran que respetar aquí.»

Y pasaron más años, y en 1864 y en 1867, Egaña, Barroeta y Aldanar, Lersundi, vieron colmadas de éxito sus ardientes defensas de los fueros.

Oid lo que decía en 1873 el Sr. Cánovas del Castillo: «Por de contado que nada de lo que acabo de decir sobre los privilegios se extiende á la autonomía local, al peculiar régimen administrativo, al organismo interior, en fin, de ninguna de las tres Provincias Bascongadas. Lejos de desear que desaparezcan de allí instituciones semejantes, querríalas yo comunicar, si posible fuera, al resto de España. Las libertades locales de los bascongados, como todas las que engendra y cría la historia, aprovechan á los que las disfrutan y á nadie dañan, como no sea que se tome por daño la justa envidia que en otros excitan.» (Prólogo de *Los Vascongados*, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.)

Para el Sr. Luzuriaga (en la sesión del Congreso de 5 de Octubre de 1839), los fueros no son más que «la regla tradicional del país euskaro, que se ha transmitido de padres á hijos: forman su ley doméstica, con la cual todos están connaturalizados.» En estos mismos momentos, los hombres más avanzados en idea y los que se declaran amantes de la tradición, defienden entusiasmados instituciones tan venerandas.

Oid á uno de nuestros primeros oradores, quizás el de mayor reputación en la Europa, á Emilio Castelar, que seguramente no será sospechoso á los idólatras del progreso: «Las Provincias Bascongadas son las provincias más libres y las provincias más felices.» (Sesión del 12 de Setiembre de 1873.) «Las Provincias Bascongadas fueron un día gérmenes de la patria y son aún gérmenes de la libertad.» (Carta de 15 de Octubre de 1868.) «Es necesario que nuestras leyes se ajusten á un criterio de justicia; y puesto que no podemos privar á las Provincias Basconga-

das de este privilegio, mediante el cual se encuentran bajo el techo de la nacionalidad, extendámoslo á todas las demás provincias.» (Sesión del 23 de Marzo de 1870.)

Ya las Cortes de 1870, al formar una ley provincial, decían: «Lo que hoy existe de nuestras antiguas instituciones forales, presenta algunos caracteres muy relevantes y muy dignos de la atención del publicista; pero en su conjunto sólo pueden aplicarse á los pueblos que sobre ellos han modelado sus costumbres políticas por una larga y no interrumpida tradición.»

El problema es, por tanto, digno de estudio.

«Si alguna cuestión de familia puede presentarse, decía en la sesión del Congreso de 6 de Octubre de 1839 el Conde de las Navas, sin duda la de fueros es una de ellas, y como tal debe tratarse, dejando á un lado los resentimientos é intenciones que pueda haber.»

Como el héroe de la epopeya griega, sólo pedimos luz para combatir: no queremos esquivar nuestra responsabilidad ni eximirnos del castigo á que seamos acreedores; pero lo que podemos exigir es que se nos oiga y que se nos haga justicia. «Pega, pero escucha:» tal es la frase reposada, digna, que en boca de todo buen patricio, escudado con la justicia de su causa, debe resonar. Los pueblos cometen grandes errores, y las leyes inmutables de la Historia se encargan de hacérselos purgar duramente: los grandes pueblos, como los individuos más sobresalientes del género humano, no siguen á veces el camino que su historia y sus tradiciones les indicaran; pero cuando estas graves faltas no tienen un móvil interesado; cuando obedecen á ideas erróneas, pero en que no se encuentra rastro alguno de maldad, los pueblos, como los individuos, sufren los justos castigos que la Divina Providencia les impone; pero no mueren, porque no han cumplido todavía su destino, porque aún tienen grandes elementos de vitalidad, porque la acción del furioso vendaval ha tronchado algunas de sus ramas, pero el árbol conserva entera la circulación de su savia, y pronto nuevos retoños vendrán á sustituir las partes ya caducas, que en vano pretendían oponerse á las ráfagas ansiosas de destruir obstáculos. ¿Y cómo habrían de morir instituciones que la Filosofía, la Historia y la Crítica de consuno defienden con valiosos argumentos?

No he de repetir yo en este lugar, pues fuera ocioso y ajeno á nuestro

propósito, las brillantes defensas que Luzuriaga, Olano, Barroeta y Aldamar, Egaña, Lersundi, Moraza, Villabaso, Aguirre, Miramón, Zabala, Garmendia, Gorostidi, Barandica, Loredó, Trueba, Herrán, Novia de Salcedo, Aranguren, López, Fontecha y tantos otros bascongados han dejado como magníficos modelos de oratoria parlamentaria y de disertaciones jurídicas, así como otros ilustres varones que, con más imparcialidad, cual Arrazola, Olózaga, Mendizábal, Mon, Orense, Mañé y Flaquer, Pí Margall y Pidal y Mon, defendieron tenazmente nuestras venerandas tradiciones.

Con razón llama el Sr. Mañé y Flaquer la atención de todos los hombres reflexivos, sea cual fuere su opinión en el asunto que tratamos, sobre un fenómeno digno de ser estudiado: mientras cada partido, y cada partido tiene en cuarenta y cinco provincias de España su Constitución que le sirve de bandera para conspirar y sublevarse, pero no para gobernar cuando ha triunfado, en las cuatro provincias exentas todos los partidos, todos los bandos, todas las clases, todos los estados sin distinción de edad y hasta sin distinción de sexo, aman su Constitución, y la aman hasta el sacrificio de su vida.»

¿Y cómo no han de amarla, si con ella son felices y temen no serlo el día que les falte?

Examinad su vida interior, sus costumbres, así públicas como privadas, y estoy seguro que exclamaréis como el gran filósofo de Ginebra, Rousseau: «Bendito el pueblo que da leyes á la sombra de un árbol,» aludiendo al de Guernica, símbolo sagrado de las libertades euskaras, ante quien presentaron las armas los soldados de Tallien, considerándole como el más antiguo de los de la libertad, y ante quien se prosternan los bascongados cantando el zortcico de efecto mágico que compuso Iparraquirre.

Las costumbres de la gente euskara admiran á cuantos tienen ocasión de observarlas. Ni mi tosca pluma, ni la oportunidad del momento, me permiten hacer de ellas una pintura acabada. Mas dignas son de conocerse y estudiarse, y por fortuna Trueba ha hecho en todas sus populares obras descripción detalladísima de las mismas. Hasta su baile ha inspirado hermosas y exactas apologías á escritores tan profundos y discretos como Castro y Serrano, que dice que si el pueblo bascongado no conservara en su lengua la antigüedad prehistórica que pretende, podría con

su modesto baile (el zortcico) persuadir de aborigen á los arqueólogos más rebeldes. Leed también las elocuentes frases que el notable escritor francés, M. Le Play, en su *Organización del trabajo conforme á los preceptos del Decálogo*, dedica á las Provincias Bascongadas, presentándolas como modelo de organización de la familia. Repasad muy en especial la cita que de esta privilegiada raza se hizo en el informe especial para el nuevo orden de recompensas en la Exposición Universal de París de 1867. ¿Y hay nada que más elocuente y más gráficamente dé idea de las costumbres patriarcales de los euskaros, que el tributo de admiración al país bascongado que sintió por dos veces en sus célebres conferencias de Nuestra Señora de París el orador sagrado á la sazón más reputado en el mundo católico, el P. Jacinto, cuyo nombre dió nueva sanción al juicio tan favorable que de las instituciones de nuestros hermanos se había formado en París, durante aquella concurrencia de los hombres más caracterizados en la ciencia, que lo mismo en el Jurado de la Exposición, que en la Sociedad Económica, que en la prensa, repetían entusiasmados: «Devolvamos al hogar doméstico el culto con que le honran los pueblos virtuosos, los pueblos libres. Uno hay en España que ha pasado, como el pueblo hebreo, á través de los siglos, adicto á sus primitivas costumbres. El pueblo bascongado, tan libre bajo el techo de la casa paterna, como respetuoso ante la autoridad, ha escrito en sus fueros esta sabia y envidiable ley: «Ninguna fuerza pública puede acercarse al domicilio de un vizcaíno á más de nueve pasos de distancia.»

En otra conferencia añadió el afamado orador de la catedral de París: «Yo amo los hechos, sobre todo cuando reúnen la poesía, la moral y la utilidad. Permitidme invocar de nuevo el ejemplo de ese pequeño pueblo bascongado, en cuyas fronteras pasé la niñez. Gracias á su sistema de población, compuesta de caserías aisladas; gracias á sus libertades seculares, más amplias y más prácticas que nuestras libertades modernas; gracias, sobre todo, á sus tradiciones morales y religiosas, los bascongados han realizado el ideal de la vida rural en un país montuoso, poco favorable para el cultivo, y bajo el cielo de Vizcaya, el más triste de España, ofrecen el raro espectáculo de un pueblo que desdeña la riqueza é ignora la pobreza. Entre ellos la seguridad es tan grande, que los ganados y los frutos pueden permanecer en los campos sin temor al hurto, porque, como se ha dicho muy bien, están guardados por el sétimo mandamiento.»

También este pueblo, de costumbres sencillas, digno de estudio bajo tantos puntos de vista, lo es bajo el del desarrollo de su agricultura, que tanto ensalzó en su famosa obra *Fomento de la población rural* el ilustre estadista D. Fermín Caballero. Oid, entre otros párrafos que dedicó á estas provincias, que él conceptúa modelo de las demás, el siguiente:

«Criados en la vida sencilla, recogida y laboriosa de la casería, bajo las influencias de una autoridad paternal, robusta y patriarcal, que apenas ha variado en siglos, conservando todavía el sello virginal primitivo, mantienen los bascongados costumbres dulces y puras, que en todo influyen y hasta en los ocios se revela. Parecerá una nimiedad, pero es un síntoma significativo de estas excelentes prendas verlos en sus diversiones y bailes en la plaza pública, á la vista de las autoridades civil y eclesiástica, saltando alegres mozos y muchachas en el acelerado *zortzico*, al son de los indispensables tamboril y silbo. El tamborilero es allí una especie de cargo público, como el de almotacén ó alguacil en las villas castellanas. ¿No significa mucho que el Municipio costee tan buen elemento de diversión honesta, general y pública, evitando así mil inconvenientes de los bailes domésticos á puerta cerrada, en que se fraccionan las familias, se acrecientan los celos, se vicia la juventud y se pierde el espíritu popular?»

Y tampoco podemos resistirnos á copiar otros elocuentes elogios.

El año de 1786, un magistrado doctísimo y extraño al país, aunque muy conocedor de él, D. José Colón de Larrategui, corregidor de Vizcaya, decía al Gobierno de S. M.: «La agricultura en Vizcaya está en el más alto grado de perfección, sin embargo de la aspereza y debilidad de sus terrenos. Lo atribuyo á hallarse el vecindario de todas sus repúblicas ó anteiglesias distribuído en caseríos separados unos de otros, teniendo cada uno delante de la puerta el terreno proporcionado para cultivarlo. Esta antigua y arreglada división de terrenos nace, en mi concepto, de la exención y de la sucesión troncal, y estas dos mismas causas la sostienen. Toda la familia, de cualquier sexo y edad que sea, se emplea en su trabajo: siempre tienen la hacienda á la vista, y jamás hay mal tiempo que les impida la labor un día entero.»

«El forastero, añade Trueba, que por primera vez llega á este país y no conoce su organización social, ve una casería rodeada de tres ó cuatro fanegas de tierra y algunos árboles frutales. Parécele que sus habitantes

deben vivir en la más espantosa miseria con tan pequeños medios de subsistencia, tanto más cuanto que, al atravesar los pueblos de Castilla, rodeados de inmensas y feraces llanuras, ha visto á sus habitantes viviendo en miserables chozas y cuevas, como sucede en Dueñas y otros pueblos de los feraces Campos Góticos, donde hasta carecen de aire que respirar, revelando en su rostro, en su traje y en sus palabras la miseria y el atraso moral y material. Acércase, al fin, á la casería vizcaína, y se detiene á estudiarla: hombres, mujeres, jóvenes y ancianos trabajan en torno de la casería, no tristes, enfermizos y agobiados por la miseria y el malestar, sino sanos, alegres, aseados y relativamente felices.»

Así este pueblo, no sólo cultiva la virtud, sino que trabaja y obtiene de países áridos fecundos frutos, y no siguiendo rutinario espíritu, sino progresando juiciosamente al compás de los adelantos modernos. Por eso su agricultura admira así á los que vienen de países extranjeros muy adelantados; por eso en España la primera sociedad económica que se fundó fué la Sociedad Bascongada de los Amigos del País; por eso los que más deprimen á esta tierra del trabajo y de la virtud, van á ella cuando desean encontrar tranquilidad y bienestar.

«Hay en los vastos dominios de España un pobre rincón de tierra velado por las nieblas y azotado por las olas. Constitúyenle angostos valles y altas montañas erizadas de rocas y precipicios. Diríase que Dios le había destinado sólo á producir espinas y á guarecer fieras, porque la naturaleza se negaba á producir en él los frutos más espontáneos en las regiones menos privilegiadas; pero en una época cuyo recuerdo se pierde en la noche de los tiempos, establecióse en aquel estéril rincón una raza cuyo origen es un misterio impenetrable á la sabiduría humana, y aquella raza, amando á Dios, á la libertad y al trabajo, encontró en aquel suelo infecundo la felicidad que otros no encuentran en las tierras más fecundas y bendecidas de Dios.—El rincón donde vive pobre y feliz y honrado aquel pueblo, es el que constituye las tres Provincias Bascongadas, y la base de su felicidad, casi milagrosa, son las libertades que desde tiempo inmemorial le alientan y sostienen en la virtud del trabajo.»

He aquí lo que los Diputados generales del Señorío de Vizcaya y los representantes de sus pueblos decían en un solemne Mensaje elevado al Trono, con motivo de ciertos ataques de que habían sido objeto las instituciones bascongadas.

La pintura concisa, pero enérgica, que de la esterilidad natural del territorio bascongado se hace en las primeras líneas de este fragmento, nada tiene de exagerada. «En efecto, dice el insigne Trueba en su *Bosquejo de la organización social de Vizcaya*; si fuera posible que una misma persona hubiese recorrido este país cuando se estableció en él la vigorosa raza que le ocupa y le volviese á recorrer hoy, se asombraría y no daría crédito á sus recuerdos ni á sus ojos al ver la prodigiosa transformación que en él han obrado la inteligencia y la mano del hombre, ayudadas sin duda por Dios, que protege á los pueblos dignos de su ayuda.»

Mas no se crea que son vanas declamaciones las que hemos dedicado al estado de adelanto y de progreso del noble suelo euskaro. Hoy que los positivistas sólo atienden á los números, y únicamente juzgan á los países por los datos estadísticos, podemos presentarles en cifras el estado de la instrucción y de la moralidad en estas Provincias, únicos barómetros por donde puede llegar á calcularse lo que es y lo que vale un pueblo.

El ramo de instrucción pública está hoy en las Provincias Bascongadas sujeto á las leyes y disposiciones generales del Reino. Sin embargo, mucho hay en él que honra á estas privilegiadas Provincias, cuyos archivos están llenos de acuerdos para fomentar y desarrollar la instrucción pública. Notable, entre otros, es el de la Junta general del Señorío de Vizcaya, en 1613, en que se dispuso que nadie que no supiera leer y escribir en castellano pudiese tomar parte en aquel Congreso. Este acuerdo es muy significativo y honroso para Vizcaya, puesto que aun hay muchos pueblos en España en cuya corporación municipal no hay individuo alguno que sepa leer; y hay que tener además presente que el castellano no era ni aún es la lengua vulgar de aquel país, que habla generalmente otra muy distinta, como que ni siquiera pertenece á la misma familia de idiomas. En época bien cercana estas Provincias fomentaron la enseñanza superior creando Universidades en Oñate y en Vitoria. La provincia de Vizcaya sostiene Escuelas de Náutica en Bilbao, Bermeo, Santurce, Lequeitio y Plencia. Los particulares contribuyen á fomentar la instrucción primaria, y recientemente D. Estanislao de Urquijo ha construído magníficas escuelas en Llodio, que, modelos en su género, han causado á su generoso fundador dispendios que se aproximan á un millón de reales. Y la instrucción primaria en las Provincias

obtiene resultados sorprendentes, tanto más si se conocen las dificultades con que la niñez tiene que luchar para concurrir á las escuelas. Donde la población está agrupada, como sucede en casi todas las demás provincias de España, dice el Sr. Trueba, es de aplaudir, pero no de extrañar, que los niños asistan á las escuelas, porque éstas distan de su casa sólo algunos pasos; pero en Vizcaya, cuya población está dispersa en las montañas, la asistencia de los niños á las escuelas es verdaderamente un acto heroico; porque caseríos hay donde tienen que andar diariamente una legua de ida y otra de vuelta por despoblado y fragosidades espantosas para adquirir el conocimiento de las primeras letras y familiarizarse con una lengua que tal vez no oirán nunca pronunciar en el hogar paterno.

Abramos, sin embargo, la última estadística que se ha publicado de la instrucción primaria en España, y es la del quinquenio que terminó en 31 de Diciembre de 1870 (Madrid, imprenta de Tello, 1876): encontramos los siguientes datos:

La provincia de Alava, en la relación de alumnos de las escuelas públicas con el número de habitantes por provincias, ocupa el núm. 1, ó sea tiene 7,26 habitantes por cada alumno; Navarra ocupa el núm. 5, Vizcaya el 12 y Guipúzcoa el 20, correspondiéndole 7,86, 9,93 y 11,89 habitantes por alumno; mientras que Madrid ocupa el núm. 35, ó sea de 15,09 habitantes por alumno, y vemos que ocupan los últimos números provincias en que sin duda la ciencia no corre parejas con su moralidad, cual son las de Canarias, Baleares y Lugo, en que la relación es de 27,36, 27,65 y 35,19 habitantes por alumno.

Y sumados los alumnos de las escuelas públicas y privadas en 31 de Diciembre de 1870, todavía nos encontramos con un resultado más favorable, pues encontramos á Alava ocupando el núm. 1, Navarra el número 6, Guipúzcoa el 10 y Vizcaya el 12; lo que indica el estado verdaderamente sorprendente de estas provincias en lo referente á la instrucción, pues tienen por cada alumno únicamente 6,70, 7,62, 8,38 y 8,51 habitantes.

Y, sin embargo, hay que tener presente que la provincia de Alava, la primera en instrucción de España, es la penúltima en sus gastos, lo cual habla muy alto en favor de su administración, pues tan sólo gasta menos la de Lugo, que hemos visto que es también la que menos alumnos tiene

relativamente al número de habitantes. También Guipúzcoa y Vizcaya ocupan los números 41 y 45 en esta estadística.

Con datos irrefutables hemos visto cuál es el estado de la instrucción primaria en las Provincias Bascongadas, y así no es de extrañar que la provincia de Alava haya obtenido un premio en la Exposición de Viena por la buena organización de su enseñanza, que tan excelentes resultados produce en la práctica; que la primera vez que el duro servicio militar se ha impuesto á los hijos de aquella provincia, al presentarse los 208 quintos, todos sabían leer y escribir, excepto dos, uno de ellos que únicamente leía, y el otro pastor y huérfano desde sus primeros años. En cambio, hay provincias en España que dan las tres cuartas partes de sus hijos al ejército sin instrucción alguna.

La estadística criminal ofrece resultados honrosísimos para Vizcaya. Años enteros suelen pasar sin que se cometa en esta provincia ni en las otras de la familia euskara homicidio alguno. «En las Provincias Bascongadas, ha dicho el Sr. Fernández de los Ríos, las rejas están de más en las casas, y es porque la población vive con desahogo y respeta la propiedad.» El ilustre D. Alberto Lista escribía en 1838: «He vivido en Vizcaya más de año y medio, y en todo este tiempo no se cometió un solo delito que mereciese pena afflictiva, lo que quizás no podrá contarse ni aun de la misma Suiza.» Si después de tantas vicisitudes porque ha pasado este país desde que Lista estuvo en él, de tantas puertas como se han abierto en las Provincias para que pueda entrar la corrupción, aquel insigne escritor levantase la frente del sepulcro y volviera á honrar al Señorío con su presencia, su admiración, dice el Sr. Trueba, se convertiría en asombro al ver que la criminalidad apenas ha dado un paso en estos últimos cincuenta años. En prueba de ello, citaremos lo que dice D. Antonio Cavanilles en su libro *Lequeitio en 1857*: «Cuando visité á Marquina, cabeza de partido judicial de más de 16.000 almas, sólo había un preso en su cárcel. ¡Cuánto no dice esto en abono de Vizcaya!» Y dice tanto, que mientras en otras provincias no bastan las autoridades judiciales ni con mucho para refrenar el bandolerismo social, en las Provincias se suprimen juzgados de primera instancia por inútiles, como pasó con el mismo de Marquina. ¿En qué país del mundo habrá un juez, como el de Durango en 1866, que estuviera dos ó tres meses sin tener causa alguna en qué ocuparse? Al darse á la imprenta la *Memoria sobre el*

bosquejo de la organización social de Vizcaya, ó sea en 1870, sólo existía en la cárcel de Guernica, cuyo juzgado comprende cerca de 50.000 almas, un preso, y éste no era bascongado, y sólo se seguía en dicho distrito judicial una causa, y ésta sobre atribuciones de autoridad. Así no es de extrañar que esta noticia que dieron los periódicos, y era cierta, causase gran admiración en el resto de España, en que la criminalidad aumenta de día en día considerablemente.

Mas la estadística será argumento irrefutable para algunos.

La última que referente á la criminalidad en España se ha publicado, es la correspondiente al mes de Setiembre (*Gaceta* de 29 de Octubre de 1877), y en la clasificación de penados por provincias de naturaleza encontramos que sólo cuatro provincias no tienen cien de sus hijos en los establecimientos penales, á saber: Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Canarias, á quienes respectivamente corresponden 56, 28, 69 y 64 penados, mientras que las provincias más cercanas, Santander, Burgos y Logroño, tienen respectivamente 122, 359 y 380 criminales cumpliendo su condena, y hay provincias en España ¡horror da decirlo! como las de Granada, Valencia, Zaragoza y Málaga, que han dado por su orden 883, 834, 793 y 730 delincuentes á nuestros presidios. La diferencia es algo considerable desde 28 penados correspondientes á Guipúzcoa á 883 de la de Granada; y aun fijándonos en la diferente extensión de las provincias nos encontramos con que Guipúzcoa y Vizcaya ya apenas cuentan un penado por cada 4.000 habitantes, y corresponde uno á Granada por cada 500, siendo así que en aquéllas acaba de extinguirse una terrible guerra civil que, sin embargo, no ha producido resultados tan funestos como la guerra social que existe en algunas provincias del Mediodía de España.

Y aún más: parece que las provincias de España, únicas que han sabido respetar el arbolado, que están completamente llenas de bosques, debían ser también las más propensas á delitos contra la guardería forestal, y, sin embargo, en la última relación de servicios prestados por la Guardia civil en este ramo, publicada en la *Gaceta* de 11 de Setiembre de 1877, vemos que durante el mes de Julio no hubo en Vizcaya, ni en Guipúzcoa, ni en Alava ningún delincuente aprehendido, ni hubo más que una denuncia en la primera de dichas provincias y ninguna en las otras, ni se encontró una sola cabeza de ganado pastando sin autorización. Respeto á la propiedad, que contrasta viendo que en las provincias cercanas de

Santander, Burgos y Logroño hubo en sólo un mes respectivamente 34, 121 y 42 denuncias, 29, 152 y 44 delincuentes aprehendidos, y se encontraron 604, 8.615 y 1.931 cabezas de ganado pastando sin autorización, y provincia hay en España, como la de Segovia, que en dicho tiempo dió 221 delincuentes aprehendidos por delitos forestales, con 199 denuncias y el inconcebible número de 14.431 cabezas de ganado pastando sin autorización.

Después de estos elocuentes ejemplos, que ciertamente no podrán ser rechazados por vagos y poco concretos, no habrá nadie seguramente que dude del estado de la moralidad y de la instrucción en las Provincias Bascongadas, y de aquí la importancia de conocer un régimen administrativo y unas costumbres que tan beneficiosos resultados producen.

No es, por tanto, con razón únicamente la lengua originalísima del pueblo euskaro, ni su heroica historia, ni su música, tan diferente de todas las conocidas, ni las riquezas minerales de su suelo, lo que atrae las miradas de la culta Europa, sino más principalmente su legislación y sus costumbres. Estúdiense con avidez todas estas fases de raza tan sobresaliente, y mientras tanto la España quizás no sigue con toda la atención que fuera de desear el movimiento de la lingüística, de la Historia y de la Jurisprudencia en este punto; y oportuno es ahora, cual nunca, ofrecer ante sus ojos el estado de estos estudios en Europa, y encomiar los trabajos notabilísimos que sobre este punto han dado á luz ilustres hijos de las distintas provincias de España.

Obrá es, sin embargo, difícilísima la de formar un catálogo de libros referentes á las Provincias Bascongadas, lo uno por la magnitud de las diversas cuestiones referentes á las mismas, ya por los escasos antecedentes que sobre este punto deben encontrarse.

Hemos indicado ya que la Bibliografía ha tenido muy pocos cultivadores en lo que se refiere al país euskaro. Propiamente no conocemos más libro en que se enumeren obras referentes á las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra, que el titulado *Más biografías y catálogo de obras vasco-navarras*, por D. Nicolás de Soraluze, folleto de 45 páginas, que aunque nos ha sido de gran utilidad para indicarnos obras que desconocíamos, tiene gravísimos defectos. Es uno de ellos el número relativamente corto de obras que indica, pues gran parte del folleto está dedicado á biografías de Mintegui, Odriozola y otros escritores gui-

puzcoanos, y después trae un catálogo dividido en cinco secciones, que llama de Guipúzcoa, de Vizcaya, de Álava, de Navarra y común de las cuatro en que se hallan involucradas obras euskaras por su asunto, por su autor y por su lengua. Es otro defecto el que señala con gran razón el escritor francés, M. Vinson, á saber: una grandísima falta de exactitud en los nombres de las obras, y la omisión en la mayor de los casos del año de impresión, del lugar, del tamaño y de otra multitud de datos interesantes para los eruditos y los bibliófilos. De manera que es sólo una lista incompleta y muy defectuosa, si bien debe apreciarse esta tentativa hecha por uno de los más laboriosos escritores bascos, que pagó con ella un tributo de respeto y admiración á los insignes autores que han honrado á las Provincias Bascongadas.

Fuera de este trabajo, nada conocemos referente á la Bibliografía bascongada en general, si bien hay algunos fragmentos apreciables relativos á aspectos parciales de la misma. Entre otros, citaremos la enumeración de obras que hace Iturriza en su *Historia general de Vizcaya*, de las que se refieren á dicho Señorío, y Soraluze, á su vez, lo hace de las que se ocupan de Guipúzcoa, y Landazuri de las de Álava. Llorente, al final del tomo I de sus *Noticias históricas*, enumera hasta 76 obras en que se defiende la libertad del país bascongado. Rodríguez-Ferrer y otros escritores que han escrito sobre las Provincias, pueden proporcionar algunos datos sobre Bibliografía bascongada, si bien también puede motejarseles, como lo hace M. Vinson, de falta de exactitud en sus detalles. Finalmente, bibliógrafos nacionales y extranjeros, incidentalmente, dan noticias de obras que se relacionan con las Provincias Bascongadas, y Brunet, Oettinger y otros varios de los que han escrito obras en lengua francesa, inglesa ó alemana, y Nicolás Antonio, Muñoz y Romero, Gallardo, Sancho Rayón, Zarco del Valle, Antón Ramírez, Fernández Navarrete y otros escritores españoles, deben ser consultados por los que quieran tener noticias más detalladas acerca de Bibliografía tan importante.

M. Julien Vinson, distinguido bascófilo francés, al traducir el ensayo del ilustre profesor de la Universidad de Pest Rilary sobre la lengua euskara, ha insertado una noticia bibliográfica sobre las obras referentes á dicho idioma, y es uno de los trabajos más completos y recientes (ha aparecido en 1877) sobre esta rama importante de la Bibliografía bas-

congada, y aunque no exenta de errores, nos ha sido de gran utilidad para completar nuestro trabajo.

Tampoco la Bibliografía de los escritores bascongados ha alcanzado gran desarrollo, y únicamente podemos citar el folleto ya mencionado de Soraluze en que se haga una enumeración general de los mismos, si bien sumamente corta y defectuosa. El mismo Soraluze, en varias de sus obras, y especialmente en su *Historia general de Guipúzcoa*, al hablar de los hijos ilustres de esta provincia, proporciona bastantes datos biográficos y aun bibliográficos acerca de los escritores de dicha comarca. Recientemente (en 1870) acaba de aparecer en Florencia un *Ensayo para una colección de memorias de hombres célebres, prelados, escritores y sujetos notables en virtud y doctrina, naturales de Guipúzcoa*, en que pueden encontrarse datos no despreciables acerca de la bibliografía y biografía de sus hombres de letras. Vizcaya es la que tiene en este punto una bibliografía más completa, merced al erudito trabajo del Sr. D. José Julio de la Fuente, que en la *Memoria acerca del estado del Instituto vizcaíno*, que leyó al inaugurarse el curso de 1871 á 1872, nos da noticias importantes de la vida y obras de unos 150 escritores vizcaínos, valiéndose al efecto de los trabajos de Iturriza, Muñoz y Romero, Nicolás Antonio, Fernández Navarrete y otros distinguidos autores, así como de los datos proporcionados por los Sres. Delmas, Trueba y Zababuru. Acerca de los hijos ilustres de Álava da bastantes noticias Landazuri; pero al Sr. D. Carlos Ramón Tort, en su discurso inaugural de la Universidad de Vitoria, se debe el mejor trabajo sobre los escritores de esta provincia. En cambio, no conocemos ningún trabajo que se refiera especialmente á los escritores navarros.

Y, sin embargo, quizás no haya provincias en España más dignas de que se publiquen obras en que se ensalcen sus hijos beneméritos, entre los que se cuentan Ignacio de Loyola, el reformador de la Iglesia católica, y santos como Prudencio, Fermín y Francisco Javier, honra de la Europa entera; marinos como Sebastián del Cano, el primero que dió la vuelta al mundo; conquistadores como Legazpi, que agregó á los dominios de España la joya de las islas Filipinas; hombres de armas cual el famoso general Pedro Navarro y Urbietta, el que hizo prisionero en la batalla de Pavía al Rey de Francia, Francisco I; poetas como Alonso de Ercilla, Juan de Jáuregui y Félix Samaniego; calígrafos como Madaria-

ga, Iciar, Iturriza, Iturzaeta y Besnes é Irigoyen; héroes como los Oquendos; mártires cual el P. Lizardi y Fr. Valentín de Berrio-Ochoa, que, defendiendo la fe, fueron víctimas de su celo religioso en el Paraguay y en el Japón; historiadores de nota, y entre ellos el primero de todos en el orden cronológico, Esteban de Garibay y Zamalloa, así como la primera *Crónica* se debió al arzobispo Jiménez de Rada, navarro de nación y cantor de la batalla de las Navas de Tolosa, en que mandaba las armas cristianas el señor de Vizcaya, como naves cantábricas fueron las que dieron la ciudad de Sevilla á San Fernando; filólogos como Larramendi, Erro, Astarloa, Sorroguieta y Aisquivel; hombres de estado como Idiáquez; esclarecidos patricios como el Conde de Peñaflores, fundador de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País; oradores como Olano, Egaña, Barroeta y Aldamar, Moraza y Villabaso; jurisconsultos como Azpilcueta, García de Ercilla y Luzuriaga; vasallos leales cual Pero González de Mendoza, que, cediendo al Rey su caballo, derramó generosamente su sangre en el desastre de Aljubarrota; astrónomos como Casas y Ferrer y Cafranga; misioneros como Andrés de Urdaneta, que, hábil marino y esforzado guerrero, contribuyó á la conquista de las islas Filipinas, y supo darnos noticias curiosísimas de ellas; matemáticos cual Churruca, el héroe de Trafalgar; defensores de la autonomía local, cual Domenjón de Andía; intrépidos navegantes que, cual Juan de Echaide, descubren los bancos de Terranova, ó cual Sebastián Vizcaíno, exploran los primeros las costas del NO. de la América, y tal vez al capitán vizcaíno Andalouza debiera Colón el descubrimiento del Nuevo Mundo; y, finalmente, escritores de nota, además de los nombrados, como el Príncipe de Viana, el Canciller Pero López de Ayala, el P. José Moret, el P. Agustín Cardaveraz, Lope García de Salazar, Lope Martínez de Isasti, Baltasar de Echave, Andrés y Juan Bautista de Poza, Mintegui, Gorosabel, Soraluze, D. Martín de los Heros, los Musgas, los Mogueles, Nuedo, Iztueta, Uriarte, Mazarredo, el general Urrutia, Ortiz de Zárate, Terreros, Urquijo, Sandoval, Sagarminaga, Vedia, Zamácola, Zumárraga, los Victorias, Zuaznavar, Delmas, Trueba y tantos otros que en verdad son dignos de figurar entre los más esclarecidos hijos de la nación española, y que muchos de ellos aparecen omitidos en las obras biográficas que cada día se publican.

Otra sección importante de la Bibliografía bascongada es la relativa á

las obras en lengua euskara, y quizás sea la más necesitada de trabajos referentes á tan importantísimo punto. El distinguido filólogo M. Vinson se lamenta en estos términos de lo atrasada que se encuentra esta materia:

«Todo lo que se ha publicado sobre la Bibliografía euskara, es hasta ahora muy defectuoso. Las noticias de varios autores españoles en lo que se refiere á las obras relativas á los dialectos bascos de la región pirenaica de la España, son completamente insuficientes. Así el Sr. Soraluze, en su *Historia general de Guipúzcoa* (San Sebastián, 1869, tomo II, apéndice), y el Sr. Rodríguez Ferrer, en su monografía *Los Bascongados, su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte* (Madrid, 1873, en 8.^o), se contentan con indicaciones generales y vagas, y dan á menudo, sobre poco más ó menos en español, los títulos de los libros bascongados. Para esta parte de la literatura euskara, el mejor trabajo, ó más bien el menos malo que conozco, es la *Noticia*, del P. Zavala, que tenía por objeto el completar las indicaciones de Larramendi (*Diccionario trilingüe*, 1745, tomo I, páginas xxxiv-xxxviii; 1853, tomo I, páginas xxx-xxxiii), y que el Príncipe Bonaparte, que adquirió el manuscrito original, hizo imprimir en 1856 (*Noticia de las obrras (sic) bascongadas que han salido á luz después de las que cuenta el P. Larramendi*: San Sebastián, Baroja, 1856, 8.^o, de 11 y 10 páginas). En Francia se ha hecho algo bastante mejor, me apresuro á decirlo: así las listas dadas por M. A. d'Abbadie (*Etudes sur la langue euscarienne*, en colaboración con A. Chaho, París, 1836, prolegómenos), y por M. Francisque Michel (*Introducción á los Proverbios de Oihenart y Le Pays basque*, páginas 440 á 531), son relativamente, á pesar de un gran número de errores y de sensibles omisiones, bastante satisfactorias. También se encuentran algunas cosas buenas en una compilación de M. Pierquin de Gemblouse (apéndice á la *Histoire philologique et bibliographique des patois*, 1858, 49 páginas), en donde, sin embargo, una misma obra aparece varias veces en diferentes artículos, y en donde se encuentran divertidas confusiones que recuerdan la equivocación clásica del mono de Lafontaine.»

Añade M. Vinson que él se ha propuesto formar el inventario exacto de la literatura bascongada, y hablando de la dificultad de su trabajo, dice que los libros que le ha sido más difícil conocer son los escritos en lengua euskara, fuera de los que una feliz casualidad ha hecho que se conserven en algunas bibliotecas públicas de Europa.

Pobre es, sin duda alguna, la literatura bascongada, si se atiende al número corto de sus composiciones en lengua euskara; cierto es que hasta el presente sólo hemos podido reunir noticias de unas 300 producciones en este idioma verdaderamente original: hemos de añadir á esto que gran parte de las mismas son debidas á escritores franceses, que también del otro lado de la frontera se cultiva la lengua bascongada, y con gran vigor en lo que se refiere á los dialectos labortano y soletino; tampoco desconocemos que muchas de estas obras, entre ellas varias del célebre bascófilo P. Agustín de Cardaveraz, permanecen inéditas; finalmente, también es preciso reconocer que varias de las producciones modernas más notables y que mejor pueden servir para el estudio comparativo de los ocho principales dialectos bascos, son debidas, directa é indirectamente, á un extranjero, al Príncipe Luis Luciano Bonaparte, el gran filólogo que, siguiendo las huellas de Humboldt, visitó repetidas veces las Provincias Bascongadas y llegó á adquirir acabado conocimiento de su misteriosa lengua, que entre todas las que había estudiado fué la que más profundamente le impresionó, hasta el punto de que, cultivando con avidez estos estudios, fué necesario publicar un Catálogo de sus obras referentes á la Lingüística, especialmente en los dialectos bretones y bascos, estudiados estos últimos cuando ya contaba cuarenta y cuatro años, en cuya edad, como dice con razón el Sr. Rodríguez-Ferrer, los órganos orales en el hombre han perdido esa elasticidad que la Providencia ha dado á los niños para expresarse en los innumerables dialectos del globo. Verdad es que este ilustre personaje supo rodearse de bascófilos y filólogos aventajadísimos de ambas vertientes del Pirineo, de los que más genuinamente representaban los diversos dialectos euskaros, como el capitán Duvoisin y el abate Tuchauspe, de la parte de Francia; D. Claudio Otaegui, guipuzcoano; D. Bruno Echenique, residente en Vitoria, y otros varios, entre ellos el célebre vizcaíno P. Fr. José Antonio de Uriarte, uno de los más éxpertos en la lengua de aquellas montañas, y á quien llevó á Londres, costeándole todos los gastos para que pudiera dedicarse exclusivamente á estos estudios. Las obras de Echenique, de Otaegui, de Tuchauspe, de Duvoisin, de Ituriaga, de Uriarte, de Salaberry, de Elizondo, de Samper, de Mendigacha y de otros bascófilos, especialmente traducciones en todos los dialectos euskaros de libros del Antiguo y Nuevo Testamento, se publicaron á expensas del Príncipe Bonaparte.

Cierto es que la literatura euskara, repetimos, es pobre, si se atiende al número de sus producciones; pero si nos fijamos en su calidad, notamos bien pronto que presentan el sello característico de todo el pueblo bascongado, y *a priori* podríamos decir que todas las composiciones son ó religiosas ó referentes á las tradiciones del país. En efecto, el lema *Jauncoicoa eta Forua* se revela aquí mejor que en ninguna otra de las manifestaciones de este pueblo. Examinad un momento las obras de esta literatura tan característica, y veréis que casi todas sus composiciones religiosas, desde el *Jesus Christ gurc Jaunaren Testamento berria* (Nuevo Testamento de Nuestro Señor Jesucristo), de Juan Lizárraga, impreso en 1571 en la Rochela, hasta las de nuestros días, ora catecismos y doctrinas cristianas, como las de Elso, Ostolaza, Materre, Beriaín, Etchaverri, Haramboure y tantos otros, ó libros de devoción y de meditación, como los de Axular, Mendiburu, Cardaveraz, etc., ó sermones en bascuence, como los de Arguinaratz, Fr. Pedro de Astarloa y el P. José Antonio de Uriarte. De unas 300 obras que conocemos en bascuence, unas 50, ó sea la sexta parte, son las que revisten carácter profano, y casi todas ellas son cantos populares, pero en que se revela el espíritu tradicional del pueblo euskaro, ya sea en el célebre canto nacional, que cuenta la resistencia que opusieron los cántabros al Emperador Augusto, ó en el canto de Altabiscar, que conmemora la victoria sobre las huestes del Emperador Carlomagno, monumentos poéticos, estudiado el primero por Humboldt y por Tauriel, y traducido el segundo por Perea, por Goizueta y por otros escritores insignes, hasta los modernos cantos de Muñagorri y de Iparraguirre, el inspirador autor de la música y de la letra del popular zortzico *Guernicaco arbola*. Ved las colecciones de cantos bascongados, por ejemplo los recogidos por Salaberry y por Santisteban; estudiad las tradiciones de que se han hecho eco Araquistáin, Arana, Goizueta y Trueba, fijándose un momento en esa música especial y en esas melodías originalísimas, que han estudiado Michel, Iztueta y otros célebres bascófilos, y decidnos después si no sólo por su fondo, sino también por su forma, es digna de ser estudiada esta literatura, que, por desgracia, es poco conocida en España, hasta el punto de que forma un contraste notable con la importancia que en otros países se le da, la poquísima que en nuestra patria, fuera de las Provincias Bascongadas, se le concede. Estudiemos esta lengua con su literatura, y después de

haber visto las obras maestras de Echeparc, Axular, Oihenart, Larra-mendi, Lizárraga, Meagher, Cardaveraz y Añibarro, y no antes, formulemos nuestro juicio sobre la Bibliología euskara, que, quizás la única en el mundo, cuenta con muchísimas más obras religiosas que profanas, y entre éstas, hablando muy alto en pro de su moralidad, no se halla una sola obscena, como tampoco en su antiquísima lengua se encuentra una palabra mal sonante, habiendo sido sólo en estos últimos tiempos triste importación, si bien por fortuna poco extendida, de las regiones comarcanas.

Finalmente, la cuarta clase de Bibliografías referentes á una provincia, ó sea la de su tipografía, se encuentra aún en embrión en las Bascongadas. No sabemos que en Álava ni en Navarra se haya hecho trabajo alguno acerca de la historia de la imprenta en dichas provincias, y eso que la última puede reunir datos importantísimos referentes á la introducción y propagación de ese arte en Estella, en Pamplona, y aun en Viana, Tudela y algunas otras poblaciones. Si en la provincia de Guipúzcoa la historia de la imprenta en San Sebastián y en algunos otros pueblos ofrece poco interés, es, por el contrario, muy interesante el estudio de la tipografía en Tolosa, especialmente en lo que se refiere á las obras del siglo xv, que escritores españoles y franceses dudan acerca de si pertenecen á la villa española ó á la Toulouse de Francia. Ni tampoco Guipúzcoa ha publicado monografía alguna sobre este punto, si bien tenemos noticia de que el Sr. Soraluze ha reunido curiosos datos. Afortunada, en cambio, ha sido la provincia de Vizcaya, que en la *Memoria acerca del estado del Instituto vizcaíno*, leída al inaugurarse el curso de 1871 á 1872 por su director D. José Julio de la Fuente, encuentra consignados importantísimos datos sobre la introducción y propagación de la imprenta en Bilbao.

Urge, pues, que las Provincias Bascongadas lleguen á formar una Bibliografía completa, y, por fortuna, nótese ya tendencias hacia tan capital ramo de nuestra literatura.

Protégese en extremo la formación de Bibliotecas, base esencial para la Bibliografía Bascongada, y recientemente Bilbao ha creado una Biblioteca municipal de obras referentes á Vizcaya, y en la invicta villa la bien organizada Biblioteca de Instrucción y Caridad forma también una escogida sección de libros relativos á la familia euskara. La Biblioteca

municipal de San Sebastián, la del Ateneo de Vitoria, la del Instituto Alavés, la de la Sociedad Bilbaína, la del Círculo Vitoriano y otras muchas, ya públicas, ya privadas, comienzan á atesorar nuestras riquezas literarias, y de desear sería que las Diputaciones de las cuatro Provincias, poniéndose de acuerdo, formaran una Biblioteca en que se reunieran todas las obras bascongadas por su asunto, por su autor, por su lengua ó por el lugar en que fueron impresas.

También la lengua bascongada encuentra protección y amparo.

Hay todos los años en el país basco, en Sara, un concurso de poesía euskara, y allí el dichoso vencedor recibe el premio fundado por la generosidad de M. Antoine d'Abbadie; una cantidad de 80 francos, y el *markhila* (ó bastón nacional) de plata, que ofrece al mejor poeta M. Amédée de Laborde Noguez, de Ustaritz.

Estos concursos indudablemente han de contribuir al desarrollo de tan peregrina lengua, y lástima es que las circunstancias políticas, por las que ha atravesado el país, hayan retardado ideas generosas como la de creación de las cátedras de lengua bascongada.

Las Diputaciones y las Juntas de las Provincias fomentan también la literatura euskara y publican, especialmente la de Guipúzcoa, varias obras notabilísimas, y hasta ofrecen, como hizo esta última provincia que hemos citado en 1863, dos premios de 10.000 reales á los autores de la mejor Memoria sobre las guerras que sostuvieron los bascongados con la nación inglesa en los siglos xiv y xv, y de la mejor traducción del Evangelio de San Juan al idioma bascongado. Además, se prometían á los premiados 200 ejemplares de sus obras.

En la Junta general del Señorío de Vizcaya, celebrada so el árbol de Guernica el día 17 de Julio de 1856, se dió cuenta de una proposición de varios señores apoderados pidiendo que se sirviera acordar la Junta, al formar el reglamento de oficinas y plantilla de empleados, que todas las vacantes debían proveerse en personas que posean el idioma bascongado, con arreglo al acuerdo de 12 de Setiembre de 1814. No fué tomada en consideración, ni tampoco lo ha sido recientemente otra en el mismo sentido; pero de todas maneras, esto nos demuestra una tendencia en manera alguna reprehensible á fomentar el desarrollo de la lengua euskara.

En estos momentos un distinguido literato publicará en San Sebastián un cancionero bascongado, en que se contengan las mejores poesías de

nuestros escritores. Aspírase, por otra parte, á la reconstitución de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y, en resumen, se ve por todas partes el deseo de reunir nuestras glorias literarias y de formar una verdadera Bibliografía euskara, deseo que mejor que en ninguna otra parte se descubre en el siguiente documento, que honra á sus autores y al país que lo acogió.

En la Junta general del Señorío de Vizcaya, celebrada el día 29 de Setiembre de 1876, el apoderado por Bilbao, Sr. Villabaso, hizo verbalmente una moción, comprensiva de los tres puntos siguientes: el establecimiento inmediato de una cátedra de lengua bascongada; el encargo á la Diputación de que encomendase á personas competentes la redacción de compendios en que se den nociones de la legislación y la historia de Vizcaya, y el de que la misma Corporación procure la adquisición y publicación de papeles y libros que merezcan formar parte de la Bibliografía bascongada. El espíritu general de esta moción fué acogido con generales muestras de aprobación y simpatía, suscitándose únicamente divergencias sobre un punto tocado por el Sr. Villabaso, que indicó la conveniencia, en su concepto, de que á los cuatro ó cinco años del establecimiento de estos medios de enseñanza, se estatuyese como obligatorio el conocimiento, siquiera fuese elemental, de la lengua bascongada y la legislación é historia del Señorío para obtener destinos por primera vez tanto en la Administración señorial como en la municipal. Suscitóse sobre este último extremo una larga y mesurada discusión, en que tomaron parte varios apoderados y el consultor del Señorío. La Junta, dando á este asunto toda la importancia que merecía, acordó que el señor apoderado por Bilbao tuviese á bien escribir su moción, en cuyo supuesto se nombrase inmediatamente una Comisión especial, compuesta de dos apoderados por Merindad, que examinase la expresada moción y diese dictamen sobre ella.

Nombróse, en efecto, en dicho día la Comisión especial para este asunto, y en la Junta general celebrada el día 4 de Octubre se dió lectura del siguiente informe:

«M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.—Ilmo. Sr.: La Comisión especial nombrada por V. S. I. para dar dictamen sobre la moción verbal presentada por D. Camilo de Villabaso, uno de los apoderados de la invicta villa de Bilbao, solicitando el inmediato establecimiento de una

cátedra de lengua bascongada y otros particulares, ha examinado, con el detenimiento y el interés que por su importancia reclama, dicha moción, la cual, formulada concretamente por su autor ante la Comisión, abraza los puntos siguientes: 1.º Que se encargue á la Ilma. Diputación general el establecimiento de una cátedra de lengua euskara, autorizándola al propio tiempo para nombrar el profesor que haya de desempeñarla, fijar la retribución que ha de recibir y señalar los libros y método que servirán de texto provisionalmente, con la cláusula de dar cuenta del uso de esta autorización á las primeras Juntas generales. Pasado el término de cinco años, después del establecimiento de esta escuela, se exigirá el conocimiento de la lengua euskara á los que aspiren á obtener los empleos señoriales y municipales de los pueblos de Vizcaya. 2.º Se autoriza á la misma Diputación para abrir un certamen destinado á premiar los mejores compendios que se presenten de historia del Señorío y de legislación foral, prefiriéndose aquéllos que más concisos y menos voluminosos sean, sin perjuicio de la claridad y el buen método expositivo. 3.º Se da igual encargo y autorización á la autoridad ejecutiva del país para que, interesando en tan loable obra las luces, acendrada vizcainía y generosidad de eminentes patricios bascongados que á su patriotismo unan reconocida ciencia y autoridad, se constituya una Comisión bibliográfica bascongada, cuyo objeto y misión sea inquirir, recoger, ordenar y clasificar libros, códices y papeles útiles ó convenientes para el esclarecimiento de nuestra historia y orígenes y fundamento de nuestro derecho, acudiendo hasta donde sea dable y utilizando, en la medida de lo posible y de los recursos que se asignen á esta obra meritoria, los tesoros que puedan existir en las Bibliotecas y Archivos nacionales y extranjeros. Así formulada la moción, ha sido objeto de un examen imparcial y detenido, y admitiendo desde luego en los mismos términos en que vienen formuladas las proposiciones segunda y tercera, se ha consagrado una discusión tranquila y mesurada á la primera, en la parte que se refiere á la obligación que se impone, después de pasado cierto término, de conocer la lengua bascongada á los que aspiren á obtener destinos señoriales y municipales. Animados todos los individuos que componen la Comisión de los más sinceros sentimientos de conciliación y armonía; reconociendo en general la incuestionable utilidad y buen espíritu vizcaíno que entraña la moción y deseos de llegar únicamente á un fin práctico, han convenido

en suprimir y borrar todo aquello que pudiera transcender á exclusión ó privilegio entre los hijos de un mismo país. En su virtud, han acordado sustituir la segunda cláusula de la primera parte de la moción del señor Villabaso, con el siguiente párrafo: «Pasado el término de cinco años, se instituirán cinco premios anuales para recompensar el mérito sobresaliente demostrado por los alumnos de la escuela, cuyo mérito les servirá además de especial recomendación para aspirar á los destinos del Señorío y de los municipios.» Con esta sola reforma, la Comisión propone, por unanimidad, á la Junta, apruebe en todas sus partes la moción del señor Villabaso y la eleve á acuerdo.—V. S. I., sin embargo, resolverá, como siempre, lo que más justo y arreglado á fuero sea. Bilbao 3 de Octubre de 1876.—El Presidente, Camilo de Villabaso.—Ricardo de Balparda.—Federico de Areitio.—Juan de Arenaza.—Mariano de Apoita.—José Lorenzo de Larrabeitia.—Francisco de Isusi.—Domingo de Eguidasu.—León de Onaindia.—Pedro Ramón de Urrengoechea.—Antonio L. de Calle.—Valentín de Laballa.—José Cruz de Derteano.—Ignacio de Castaños.—José Felipe de la Mella.»

Este dictamen fué seguidamente aprobado, después de apoyarle los apoderados de Balmaseda y Bilbao, Sres. Balparda y Villabaso, quienes encarecieron su importancia.

Algo más hicieron todavía las Juntas generales del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, celebradas en Setiembre y Octubre de 1876; pues deseosas de fomentar el estudio de la historia, legislación y lengua características del país bascongado, aprobaron el siguiente informe, que tan benéficos resultados ha de producir en lo que se refiere á la Bibliografía vizcaína:

«M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya.—Ilmo. Sr.: La Comisión de Instrucción pública ha examinado con detenimiento é interés la moción presentada por varios apoderados solicitando que se conceda un auxilio pecuniario de carácter permanente á la Biblioteca «Instrucción y Caridad» que existe en esta invicta villa, unida á su Santa Casa de Misericordia. Y reconociendo la utilidad manifiesta de dicho instituto y los bienes morales que reporta, la Comisión, tomando además en cuenta la promesa que se hace de que el auxilio pecuniario que se concede servirá para la adquisición de libros referentes al país bascongado, y creyendo justo que el Señorío aliente las obras morales que redundan en bien de la caridad

y de la cultura general del país, ha acordado, unánimemente, proponer á la Junta general: Que accediéndose á lo pretendido en la moción, se conceda á la Biblioteca «Instrucción y Caridad» una subvención anual de 500 pesetas.—V. S. I., sin embargo, resolverá, como siempre, lo que más justo y arreglado á fuero sea. Bilbao á 6 de Octubre de 1876.—Ilmo. Sr.—El Presidente, Camilo de Villabaso.—Francisco de Llaguno y Renovales.—Julián de Bascarán.—Domingo de Eguidazu.—Francisco de Garay.»

Animado el país bascongado de estos deseos, era ya necesario el dar un paso decisivo en el camino de la formación de una verdadera Bibliografía euskara; y deseosos algunos amantes hijos de las Provincias Bascongadas de contribuir al desarrollo de pensamiento tan útil y conveniente, decidieron reunir los datos necesarios para formar una Bibliografía completa de su país, y distribuyéndose el trabajo hacer cuatro catálogos, á saber:

- 1.º Un catálogo de obras bascongadas por su asunto.
- 2.º Un catálogo de obras bascongadas por sus autores.
- 3.º Un catálogo de obras en lengua bascongada.
- 4.º Un catálogo de las obras impresas en las Provincias Bascongadas.

El más urgente es el primero, porque lo que más necesita el país euskaro es que se le conozca, y para ello es indispensable señalar á las personas estudiosas las fuentes de investigación de los capitales problemas que anteriormente hemos indicado. Y decimos que las Provincias Bascongadas necesitan ser conocidas, porque, en verdad, parece imposible que en el resto de España haya una ignorancia tan crasa, tan absoluta de su historia, de su lengua, de su legislación y hasta de su situación geográfica. ¿Para qué hemos de amontonar aquí citas de los dislates estampados últimamente en las publicaciones periódicas y cuyo número es superior á toda exageración? ¿No vemos á cada momento errores de tanto bulto como el suponer que las tres provincias hermanas celebran reunidas sus juntas so el árbol de Guernica y se gobiernan por un mismo Código? ¿No hemos oído á un distinguido profesor de historia, que desempeñaba una cátedra en Vitoria y que publicó un libro de texto bastante generalizado en España; no hemos oído, repetimos, á persona, por lo demás tan competente, defender la existencia del feudalismo en las Provincias, y hallándose débil de argumentos y teniendo que apelar á los de autoridad

apoyar su singular doctrina en el libro del Sr. Trueba denominado *El fuerte de Ocharán*, que sin duda alguna conocía tan sólo por el título, pues el autor del capítulo (que ni siquiera libro es) mencionado pudo replicarle que en dicho trabajo el fuerte de Ocharán de que habló no era un castillo, no era una obra de cal y canto, sino una especie de Milon de Crotona, un individuo de carne y hueso que en Ocharán vivió y se hizo notable por sus colosales fuerzas? *Spectatum admini risum teneatis amici*. ¿Y qué extraño será que los que noticias tan poco fundadas tienen de las obras en que se apoyan, pero que viven en el país bascongado y regentan una clase en el centro de las mismas provincias y en ella explican Historia de España, incurran todavía en el error, comprensible únicamente en el atraso de los estudios geográficos en la Edad Media, de denominar vizcaínos á los hijos de Guipúzcoa y de Alava, y de suponer que Urbieta, natural de Hernani, pertenecía á la provincia de Vizcaya? Después de consignar, entre miles, estos ejemplos del desconocimiento absoluto de las cosas de España, que se observa hasta en personas que por su posición están obligadas á estudiarlas y conocerlas, ¿podrá extrañarnos que los extranjeros, llevados á veces por presuntuosas miras, se atrevan á publicar en sus obras noticias tan sólo disculpables al recordar que nosotros no sabemos proporcionarles datos más exactos? Así es que en una *Guía de los Pirineos* publicada en Francia, acabamos de leer que en la iglesia de Hernani se encuentra el sepulcro de *Urbieta, hecho prisionero en la batalla de Favía*. (Guide-Chaix: *Nouveau Guide ause Pyrénées*, pág. 146.) ¡Y por lo menos lo hacen guipuzcoano!

Decir más para justificar la necesidad de propagar los estudios de esta clase, sería ofender la ilustración de nuestros lectores. Tiempo es ya, creemos, de que se señale el camino que deben seguir los que á conocer, por lo menos, esta región importante de nuestra patria quieran dedicarse.

6. LA BIBLIOTECA DEL BASCÓFILO es un Catálogo sistemático y crítico de las obras referentes al pueblo y al país bascongado.

Explicando el objeto de esta obra, debemos comenzar por hacer una salvedad, para que no pueda atribuirse á ignorancia ó presunción el título, y hasta la ortografía del mismo, con que designamos este trabajo.

No tratamos de imponer nuestra opinión, que tal vez sea equivocada:

respetaremos las opiniones que sobre el particular puedan hacernos las personas caracterizadas á quienes nos dirigimos; pero mientras con alguna razón poderosa no se nos pruebe que cometemos un error, creemos que pueden y deben escribirse con *b* y no con *v* las palabras *Basco*, *Bascongado*, *Bascuence*, *Bascófilo*, y todas las que se derivan de la primera, para lo que nos apoyamos en razones de etimología y de uso general, en las autoridades en esta materia y hasta en motivos de conveniencia, que son, por su orden, las cuatro fuentes que deben consultarse para escribir rectamente las palabras.

La etimología en este punto basta para decidir la cuestión. La palabra *basco*, según la opinión generalmente admitida, se deriva de la voz euskara *basó* (genitivo *basocó*), que significa monte poblado, á diferencia de *mendi*, que denota monte árido, calcáreo, de formación plutónica. Así lo reconocen Larramendi, Astarloa, Zamácola y demás filólogos bascongados. La cuestión es, pues, clara, á no ser que se presentase la objeción consistente en decir que nada obliga á escribir *basó* y *basocó* con *b*, y que lo mismo pudo hacerse con *v*; pero la contestación es bien sencilla: no se pudieron escribir dichas palabras con *v*, porque esta letra no existe en la lengua euskara.

El sabio escritor húngaro y profesor de la Universidad de Pest, François Ribary, dice que el sonido *b* parece duro al basco, y que lo pronuncia dulce, como *v*, aunque lo escriba con *b*; pero añade que no es posible distinguir cuándo conserva el sonido *b*, lo cual acontece también, y cuándo lo dulcifica en *v*; y así es que M. Ribary conserva siempre el signo *b* en las palabras euskaras que copia.

M. Julien Vinson, traductor y comentador de la obra de M. François Ribary, publicada en 1877, dice que el ilustre profesor húngaro se equivoca en la opinión que sustenta acerca de este punto, pues la *b* se pronuncia casi siempre como *b* explosiva labial dulce, y nunca como *v*. El Príncipe Luis Luciano Bonaparte reconoce, sin embargo, dos variantes en la pronunciación: 1.^a, *b* francesa explosiva, al principio de las palabras y después de *m*; 2.^a, *b* gascona, prolongada ó continua, en la mayoría de los demás casos (*Essai sur la langue basque*, par François Ribary, professeur à l'Université de Pest, traduit du hongrois par Julien Vinson: París, T. Tieweg, 1877, páginas 14 y 100.)

Vemos, pues, que aun admitiendo que el sonido *v* existiera entre los

bascongados, no se escribía sino con *b*, pues la primera no se cuenta entre las 26 letras de que se compone el alfabeto, según los filólogos más distinguidos, que dicen que si hoy se usa en las Provincias Bascongadas, se debe á las modernas comunicaciones de las mismas con pueblos de lenguas románicas; y es más, á principios de este siglo Zamácola añadía: «Jamás los bascos han confundido la pronunciación de la *b* con la *v* latina, que no existe en su abecedario.»

La razón es lógica y terminante, y por tanto, si la etimología es el norte principal de las cuestiones ortográficas, debemos escribir *basco* y sus derivados con *b*, so pena de quebrantar en sus reglas más capitales la ciencia que enseña á escribir rectamente las palabras. Decimos *Biblia*, *bedel*, *baladí*, *beber*, *Burdeos*, *balcón*, porque se derivan respectivamente de un sustantivo griego, de un participio hebreo, de un adjetivo árabe, de un verbo latino, de un nombre propio francés ó de un vocablo godo (según dice Aldrete, siguiendo al Arzobispo Olao Magno), que se escriben ó se escribieron con *b*; enmendamos la plana al mismo Cervantes, que no repugnaba escribir su apellido con *b*, y sin embargo, prescindimos de la etimología cuando se trata de designar lo que á la raza euskara se refiere. Debemos, por tanto, rectificar este modo vicioso de escribir palabras tan usuales; debemos, si es aún tiempo, reivindicar nuestra ortografía corrigiendo este error tan extendido, sin que pueda intimidarnos el que haya tomado carta de naturaleza en el idioma de Castilla: la prescripción no llega al terreno de la ciencia, y por eso excito á los bascófilos á que rompan de una vez el miedo en estas materias, y escriban Biscaya, Álaba, Nabarra y Basconia, como lo hacían nuestros padres. Si mi ruego pudiera valer algo, y sin más deseo que el de contribuir á la mayor ilustración de nuestra lengua castellana, yo desearía que volvieran por los fueros de la recta ortografía de las palabras de origen bascongado los hijos esclarecidos de aquel país que á estos estudios se dedican, y muy especialmente mi querido amigo el popular cantor de nuestras bellísimas tradiciones D. Antonio de Trueba, que en Febrero de 1876, en un artículo publicado en *La Ilustración Española y Americana (Venezuela y los Vascos)*, sostenía que debe escribirse con *b* la última sílaba del apellido del célebre Simón de Bolívar, descendiente de euskaros, «porque la *v* es puramente latina y extraña á la lengua euskara, á que pertenece el nombre del ilustre hombre de Estado á quien

acaba de levantar una estatua ecuestre la República de Venezuela.»
 «Razón análoga, añade el Sr. Trueba, me mueve en éste y otros escritos míos á diferir del uso común en la ortografía de nombres locales y apellidos de cuyo euskarismo tengo certeza; y si alguna vez prescindo de este sistema, es porque el error está tan generalizado que ha venido á constituir ley, cuya inobservancia no me atrevo á arrostrar algunas veces, como sucede cuando se trata de nombres geográficos como el de Vizcaya, Vasconia y sus derivados.»

Es, sin embargo, necesario arrostrar la inobservancia de práctica tan contraria á las leyes de la etimología, tanto más cuanto que, aun pareciendo paradoja, podemos afirmar que hasta el uso general viene á confirmar nuestra opinión. No basta decir que oficialmente las provincias reciben el nombre de *Vascongadas*; no es suficiente aducir que distinguidos hijos de las mismas, á sabiendas ó inconscientemente, escriben estas palabras de distinta manera que la por nosotros aconsejada. En primer lugar, no todos los españoles escriben con *v* dichos términos, y en segundo lugar, ningún extranjero emplea la *v* para designar el pueblo bascongado. ¿No ha de llamar la atención que la lengua castellana llame idioma vascongado á lo que los franceses denominan *langue basque* y los alemanes *baskischen Sprache*? A esto podemos añadir que no conocemos lengua alguna, fuera de la latina y de la castellana, que denomine de otra manera al idioma euskaro. Estudiad las obras de Guillermo de Humboldt, del Príncipe Luis Luciano Bonaparte, de Vinson, de Marrast, del Conde de Charencey, de Mahn y de toda esa inmensa pléyade de ilustres escritores extranjeros que especialmente desde principios de este siglo estudian con avidez la lengua de Larramendi, y no dejará de sorprendernos la uniformidad con que todos los autores, ora alemanes, ora franceses, ora ingleses, ya escriban en lenguas neo-latinas ó en idiomas germánicos, dan á la palabra con que generalmente se designa el pueblo euskaro la ortografía conforme á las reglas etimológicas. Mientras tanto, en España reina gran variedad en este punto: escritores castellanos hay que ponen *b* donde otros escriben *v*; el mismo *Diccionario* de Domínguez, que suele hallarse en todas las bibliotecas, encontrando esta dificultad la salva ocupándose de estas palabras (basco, bascuence, etc.), en una y otra letra. Mayor uniformidad guardan los escritores bascongados, que hasta nuestra época escribieron unánimemente con *b* bascuence y las palabras

de igual origen. Podríamos citar á centenares obras que siguen tal ortografía; pero séanos lícito mencionar á lo menos la más antigua de la Bibliografía bascongada, el primer libro en bascuence que se conoce (á no ser el bilingüe Catecismo de Elso, citado por D. Nicolás Antonio), y es la que designa Michel con el título de *Kalendara basco*, impresa en 1571 en la Rochela, por Hautin. El primer catecismo que registra la Bibliografía vizcaína es el impreso en 1596 en Bilbao, por Cole de Ibarra, y se titula *Doctrina Christiana en bascuence y romance, hecha por mandado de D. Pedro Manso, Obispo de Calahorra y la Calzada, y del Consejo del Rey nuestro Señor, para las tierras Bascongadas de su Obispado, reducidas por el Dr. Ostolaza á lenguaje más común y más usual y que con más facilidad se entiende en ellas*. Muchísimos escritores siguen esta misma doctrina. La antiquísima Congregación Bascongada de Sevilla lleva en su título la confirmación de nuestra opinión. La famosa asociación fundada en 1764 por el esclarecido patricio D. Javier Munive é Idiáquez, Conde de Peñaflorida, y que tan merecidos elogios ha alcanzado de Macanaz, Lafuente, Fernández Navarrete y tantos otros, por haber servido de modelo á todas las sociedades económicas de España, recibió el nombre de Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y nunca prescindió de esta ortografía, como puede verse en su *Ensayo*, en sus *Extractos* y en todas las obras que publicó ó patrocinó. El primer periódico que apareció en Bilbao fué el que en 1813 dirigieron Sancho y Gutiérrez de Caviedes, con el nombre de *El Bascongado*. Hasta nuestros mismos días ha sido constante el empeño de no separarse de las reglas tradicionales de la literatura bascongada, y el ilustre hijo de Vizcaya, primer benemérito del Señorío y Padre de Provincia, D. Pedro Novia de Salcedo, publicó en 1851 una importantísima obra con el título de *Defensa histórica, legislativa y económica del Señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa, contra las Noticias históricas de las mismas, que publicó D. Juan Antonio Llorente, y el Informe de la Junta de reforma de abusos de la Real Hacienda en las Provincias Bascongadas*, y en ella sigue los preceptos de los buenos filólogos euskaros, entre los cuales puede contársele por su *Diccionario bascuence, castellano y latino*, inédito, destinado á completar el *Diccionario trilingüe castellano, bascuence y latino*, del P. Larramendi, del cual se ha hecho también una edición en 1853, conservando la tradicional ortografía.

Dedúcese de lo expuesto que no sólo la etimología, sino también el

uso constante de los extranjeros y de los escritores bascongados, justifican nuestro empeño, y las verdaderas autoridades en la materia confirman todavía con más fuerza, si posible fuera, dicho aserto. Ya hemos citado la opinión de los más antiguos escritores de obras en lengua euskara; hemos visto también que Novia de Salcedo y otros ilustres filólogos convienen en este punto con la Sociedad Bascongada de Amigos del País. Pudiéramos todavía citar á Perochegui (*Origen de la nación bascongada*), y á Sorreguieta (*Semana hispano-bascongada*), y á Zamácola (*Historia de las naciones bascas*), y á otros muchos que gozan de gran reputación en la literatura de nuestro país. Pero para nuestro propósito bastará seguramente el consignar la opinión de los tres grandes filólogos bascongados, que siempre son citados en primera fila por los escritores, ya nacionales, ya extranjeros (como Ticknor), que de la literatura euskara se ocupan. El P. Manuel de Larramendi, D. Pedro Padro Pablo Astarloa y D. Juan Bautista de Erro: he aquí los nombres de esa Trinidad admirable de la Filología bascongada. El primero, á quien generalmente se considera como el *redentor* de una lengua hasta entonces despreciada, escribió el famoso *Diccionario trilingüe castellano, bascuence y latino, El Imposible vencido, Arte de la lengua bascongada* y otros libros, que si no en el epígrafe, como éstas, indican en el texto cuál era la opinión de Larramendi sobre el particular. En su obra titulada *De la antigüedad y universalidad del bascuence en España*, dice en la pág. 77 lo siguiente: «*Bascuence*, mi regalada lengua. El Diccionario la dejará para la *V*; pero como en la palabra *bizarria* escribe esta voz *bascuence* con *b*, podia tambien haberla puesto aquí; aunque por guardar consecuencia en la voz *azcona* la escribe con *v*. *Bascuence*, pues, es la lengua de los bascongados, de *basó*, *basocó*, de la selva, del monte, y de *anzé* y *anzá*, forma, semejanza y modo; y *Bascuence*, lo mismo que modo de hablar de los que habitan selvas y montes.» Esta doctrina la recogió el no menos célebre Astarloa en su *Apolo-gía de la lengua bascongada*, que publicó en 1803, y en varios trabajos inéditos, cuya publicación encargó al tiempo de su fallecimiento á D. Juan Antonio Zamácola, autor de la *Historia de las naciones bascas*, y á Don Juan Bautista de Erro, que, entre otras notabilísimas obras, escribió la titulada *El mundo primitivo, ó examen filosófico de la antigüedad y cultura de la nación bascongada*, cuyas ideas en este punto se descubren bien claramente hasta en la misma portada.

Agréguese á esto lo conveniente que sería dar unidad á estas denominaciones, evitando diferencias hasta ridículas entre escritores nacionales y extranjeros, unánimes éstos en dicho punto, mientras que los primeros ni siquiera guardan entre sí gran uniformidad, y veremos confirmada nuestra tesis de que al escribir *bascófilo* y *bascongado* nos fundábamos en razones atendibles, cuales son la etimología, el uso general, la opinión de las autoridades en la materia y hasta la conveniencia.

Aclarado ya suficientemente este punto, debemos también decir, para justificar el título de BIBLIOTECA DEL BASCÓFILO, que no hemos dado á este trabajo el nombre de Bibliografía Bascongada, porque sólo se refiere á una parte determinada de la misma, á las obras bascongadas por su asunto, y por tanto, no le corresponde dicho título, que sería demasiado general; y además, á los que se extrañan que dentro de una Bibliografía Bascongada se estudien, no sólo las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, sino también la de Navarra, les contestaremos que ésta, además de tener la misma lengua é historia y legislación muy parecida, es quizás la más bascongada de todas si se atiende á la cronología, pues desde los más remotos tiempos se llamó Basconia ó Vasconia á la región navarra, nombre que después se extendió á las que ocupaban los Várdulos, Antrigones y Caristos.

Dicho esto, sólo nos resta consignar las fuentes y el método de este trabajo.

Las primeras, aunque no tan numerosas como hubiéramos deseado, pueden reducirse á dos clases, á saber: las Bibliotecas y las noticias de otros autores.

Entre las Bibliotecas públicas más importantes que hemos frecuentado, citaremos la Nacional, especialmente en su rica colección de manuscritos, y en la misma corte nos han sido de gran utilidad Bibliotecas como la de la Historia, del Archivo Histórico Nacional, de la Escuela Superior de Diplomática, de la Academia de Jurisprudencia, del Ateneo científico y literario y de algunos centros en que se atesoran nuestras riquezas literarias. El Archivo General de Simancas y la Biblioteca del Escorial son, sin duda alguna, arsenales de datos preciosísimos para toda Bibliografía, y para la actual, los Archivos de las Diputaciones forales, y especialmente el de Guernica, las Bibliotecas municipales de Bilbao y San Sebastián, las de los Institutos de las cuatro provincias, las Sociedades

Bilbaína y Vitoriana, la Biblioteca de Instrucción y Caridad de Bilbao y la del Ateneo de Vitoria, nos han proporcionado multitud de noticias interesantes. Entre las Bibliotecas de particulares, la del Sr. Loizaga, en Guernica; la del Sr. Manteli, en Vitoria, y la del Sr. Allende Salazar, en Madrid, han sido para nosotros fuentes preciosísimas en este género de investigaciones.

Las obras que principalmente hemos consultado son las Bibliografías, ya generales, ya especiales, que hemos citado anteriormente como ensayos de Bibliografías Bascongadas, y de cada libro que hemos anotado, aun cuando lo hayamos visto ó lo poseamos, hemos indicado en el artículo correspondiente los autores que lo mencionan y el juicio que de él forman.

En cuanto al método seguido en este trabajo, se reduce á un Catálogo por orden alfabético de más de 2.000 obras que conocemos referentes al pueblo y al país bascongados. Hemos procurado en él seguir rigurosamente el orden que marca la primera letra con que empieza el título de la obra correspondiente, sin adoptar el vicioso sistema de encabezar los artículos con los nombres de los autores, pues este método tiene el inconveniente de que las obras anónimas tienen que encabezarse con la primera palabra, y se emplea un sistema mixto expuesto á lamentables confusiones; y además, el que conoce el nombre de la obra y no el del autor, no puede hallarla en el lugar en que esperaba se hubiera hecho su descripción. Por eso es preferible seguir el sistema indicado y hacer un Índice de autores, como lo hemos hecho refiriéndolos al Catálogo, por riguroso orden alfabético de los títulos de los libros.

Pero decía con razón D. Agustín Durán en la Memoria leída en la Biblioteca Nacional en la sesión pública celebrada el día 3 de Enero de 1858: «Las personas estudiosas pueden hallarse en tres casos: corresponde al primero el lector que viene á pedir una obra cuyo autor y cuyo título sabe; está en el segundo el que, mal ó bien, sabe el título de la obra, pero no el autor; á la tercera clase pertenecen los lectores que indeterminadamente quieren consultar una ó varias obras sobre un ramo artístico, científico ó literario. A todas estas personas debe igualmente servir una Biblioteca pública con los libros que tenga. Como los lectores que saben el nombre del autor cuya obra piden son los menos, y como ningunos son más de atender que aquéllos que se ocupan en trabajos im-

portantes, á quienes interesa conocer todo lo que se ha escrito sobre un asunto, el índice formado por títulos y dividido por materias es, sin duda, el más útil, el más necesario en una Biblioteca, y también el de más difícil ejecución.»

Lo anteriormente dicho con relación á las Bibliotecas, es igualmente aplicable á las obras bibliográficas, si han de ser útiles para los verdaderos especialistas, y por eso hemos creído conveniente añadir al Catálogo por orden alfabético de los títulos de las obras y al Índice de autores una distribución sistemática de todos los trabajos que á las Provincias Bascongadas se refieren, contentándonos al presente con una mera indicación de los libros comprendidos en cada sección, sin perjuicio de adoptar definitivamente este sistema como preferible al seguido en la parte más extensa de esta Memoria.

Desconfiamos de nuestras propias fuerzas; tememos haber incurrido en multitud de errores; estamos seguros que podrán señalarse en nuestro trabajo número no escaso de omisiones y de defectos. Seguramente que este trabajo pudiera haber sido más acabado y perfecto si se debiera á pluma mejor cortada que la nuestra. Mas urgía el trabajo; no veíamos á nadie animado á emprenderlo, y nos atrevimos á hacer esta primera tentativa. Como tal deben juzgarla los que acerca de este ENSAYO hayan de formular su opinión, y recuerden las frases con que terminó nuestro maestro Muñoz y Romero la introducción á su *Diccionario bibliográfico-histórico*:

«La utilidad de los trabajos bibliográficos la reconocen casi todos; pero las fatigas que cuestan, sólo las saben las personas estudiosas y las que se dedican á investigaciones históricas y literarias. Así, no es de extrañar que algunos ignorantes desprecien este género de libros, como si fuese posible levantar un edificio sin andamios y construirlo sin materiales. Otros habrá que desde luego me acusarán por la omisión de alguna obra histórica, error ó descuido. A éstos contestaré con las palabras del sabio jesuita Burriel: «A quien forma una biblioteca, sucede lo mismo que á quien levanta el mapa de un reino ó de una provincia: por más cuidado que ponga, es preciso caer en algunos yerros; siendo tantos los lugares, ríos, montes, etc., y no pudiendo registrarlos todos por sí mismo, con todo eso cualquier rústico puede notar en el mapa el yerro que se cometió en la situación de su lugar ó su río. De aquí nace cuán necio

»es quien se gloria vanamente de hacer tal cual reparillo en obras semejantes.»

»Los primeros trabajos sobre una materia determinada siempre dejan mucho que hacer á los que vienen detrás; sus autores, sin embargo, prestan un gran servicio al dejar sentada la primera base. Otros corregirán y ampliarán esta obra.»

ÍNDICE SISTEMÁTICO Ó POR ORDEN DE MATERIAS

DE LAS OBRAS REFERENTES Á LAS PROVINCIAS BASCONGADAS.

MÉTODO SEGUIDO EN SU DISTRIBUCIÓN.

Empezamos por distinguir las obras que estudian el país y el pueblo bascongado bajo su aspecto general ó bajo un aspecto determinado.

Parte general.—Comprende las obras de carácter enciclopédico (Sección I); las de carácter general ó de diferentes materias, como los periódicos y revistas (Sección II), y las bibliográficas, que son necesarias para el estudio general del país y del pueblo bascongado (Sección III).

Parte especial.—En primer lugar, hay que distinguir las obras referentes al país bascongado y las que se refieren al pueblo bascongado.

Las referentes al país bascongado (División primera) pueden estudiarlo en general (Sección IV) ó en alguna de las Provincias, correspondiendo otras cuatro Secciones (V, VI, VII y VIII) respectivamente á Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra.

Las obras referentes al pueblo bascongado (División segunda) pueden hacerlo bajo su aspecto general (Sección IX) ó bajo aspectos determinados.

Éstos dependen primeramente de considerar al pueblo bascongado en sus condiciones características ó bajo su aspecto histórico.

Distínguese en un pueblo como condiciones características lo que se refiere á su vida material, ó sea el orden económico (á su agricultura, industria y comercio), ya general (Sección X), ya referente á la provincia de Vizcaya (Sección XI), á la de Guipúzcoa (Sección XII), á la de Álava (Sección XIII) ó á la de Navarra (Sección XIV); y además, lo que se refiere á su vida espiritual, al orden científico y artístico, ya general (Sec

»es quien se gloria vanamente de hacer tal cual reparillo en obras semejantes.»

»Los primeros trabajos sobre una materia determinada siempre dejan mucho que hacer á los que vienen detrás; sus autores, sin embargo, prestan un gran servicio al dejar sentada la primera base. Otros corregirán y ampliarán esta obra.»

ÍNDICE SISTEMÁTICO Ó POR ORDEN DE MATERIAS

DE LAS OBRAS REFERENTES Á LAS PROVINCIAS BASCONGADAS.

MÉTODO SEGUIDO EN SU DISTRIBUCIÓN.

Empezamos por distinguir las obras que estudian el país y el pueblo bascongado bajo su aspecto general ó bajo un aspecto determinado.

Parte general.—Comprende las obras de carácter enciclopédico (Sección I); las de carácter general ó de diferentes materias, como los periódicos y revistas (Sección II), y las bibliográficas, que son necesarias para el estudio general del país y del pueblo bascongado (Sección III).

Parte especial.—En primer lugar, hay que distinguir las obras referentes al país bascongado y las que se refieren al pueblo bascongado.

Las referentes al país bascongado (División primera) pueden estudiarlo en general (Sección IV) ó en alguna de las Provincias, correspondiendo otras cuatro Secciones (V, VI, VII y VIII) respectivamente á Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra.

Las obras referentes al pueblo bascongado (División segunda) pueden hacerlo bajo su aspecto general (Sección IX) ó bajo aspectos determinados.

Éstos dependen primeramente de considerar al pueblo bascongado en sus condiciones características ó bajo su aspecto histórico.

Distínguese en un pueblo como condiciones características lo que se refiere á su vida material, ó sea el orden económico (á su agricultura, industria y comercio), ya general (Sección X), ya referente á la provincia de Vizcaya (Sección XI), á la de Guipúzcoa (Sección XII), á la de Álava (Sección XIII) ó á la de Navarra (Sección XIV); y además, lo que se refiere á su vida espiritual, al orden científico y artístico, ya general (Sec

ción XV), ya particular, de Vizcaya (Sección XVI), de Guipúzcoa (Sección XVII), de Álava (Sección XVIII) ó de Navarra (Sección XIX).

Además, hay que estudiar en un pueblo las relaciones sociales y públicas: las primeras se refieren principalmente á la lengua; las segundas, á la legislación.

La lengua se estudia en general (Sección XX), ó bajo su aspecto lexicológico (Sección XXI), ó bajo su aspecto gramatical (Sección XXII), ó bajo su aspecto literario (Sección XXIII).

La legislación ha sido objeto de obras generales (Sección XXIV) ó particulares, referentes á la de Vizcaya (Sección XXV), á la de Guipúzcoa (Sección XXVI), á la de Álava (Sección XXVII) ó á la de Navarra (Sección XXVIII).

Bajo su aspecto histórico, el pueblo bascongado puede ser estudiado en general (Sección XXIX) ó en una región determinada, ya sea Vizcaya (Sección XXX y XXXI), ya sea Guipúzcoa (Sección XXXII y XXXIII), ya sea Álava (Sección XXXIV y XXXV), ya sea Navarra (Sección XXXVI y XXXVII), debiendo diferenciarse la historia de cada una de estas provincias de las particulares de los pueblos en ellas comprendidos.

Además de la historia general, provincial y municipal, hay las familiares é individuales, ó sean las Genealogías y Biografías, que, según se refieran á todas ó á alguna de las provincias, se dividen en Genealogías generales (Sección XXXVIII), Genealogías de Vizcaya (Sección XXXIX), Genealogías de Guipúzcoa (Sección XL), Genealogías de Álava (Sección XLI) y Genealogías de Navarra (Sección XLII); y en Biografías generales (Sección XLIII), Biografías de Vizcaya (Sección XLIV), Biografías de Guipúzcoa (Sección XLV), Biografías de Álava (Sección XLVI) y Biografías de Navarra (Sección XLVII).

PARTE GENERAL.

SECCIÓN I.

Obras de carácter general.

Las señaladas con los números 152, 153, 166, 300, 353, 370, 371, 378, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 881, 917, 1069, 1170, 1188, 1229, 1253, 1254, 1302, 1329, 1472, 1473, 1604, 1664, 1782, 1786, 1812, 1839, 1842, 1885.

SECCIÓN II.

Obras de diferentes materias (periódicos y revistas).

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 611, 613,

614, 616, 622, 627, 628, 631, 640, 641, 645, 650, 654, 655, 657, 659, 665, 672, 730, 763, 846, 473, 1065, 1104, 1115, 1116, 1120, 1126, 1133, 1142, 1778, 1779, 1780, 1787, 1815, 1816, 1817.

SECCIÓN III.

Obras de carácter bibliográfico.

Las señaladas en el Catálogo general alfabético con los números 27, 28, 149², 150, 226, 228, 236, 238, 482, 486, 477, 701, 739, 909, 1062, 1120, 1230, 1258, 1264, 1485, 1720, 1777, 1456.

PARTE ESPECIAL.

Primera división: Obras referentes al País Bascongado.

SECCIÓN IV.

Obras referentes al País Bascongado en general.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 89, 110, 112, 113, 237, 428, 441, 448, 453, 488, 489, 490, 491, 493, 494, 495, 505, 743, 719, 720, 722, 1071, 1072, 1073, 1074, 1125, 1229, 1443, 1843, 1932, 1933.

SECCIÓN V.

Obras referentes al Señorío de Vizcaya.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 60, 121, 161, 162, 164, 198, 234, 579, 599, 742, 876, 882, 1059, 1261, 1262, 1524, 1656, 1672, 1693, 1774, 1928, 2019.

SECCIÓN VI.

Obras referentes á la provincia de Guipúzcoa.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 9, 38, 59, 205, 447, 497, 1063, 1260, 1315, 1327, 1591, 1595, 1403, 1674, 1758, 1822.

SECCIÓN VII.

Obras referentes á la provincia de Alava.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 120, 437, 439, 1210, 1382, 1474, 1657.

SECCIÓN VIII.

Obras referentes á la provincia de Navarra.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 4, 122, 124, 217, 219, 398, 438, 444, 445, 454, 492, 738, 740, 815,

816, 817, 818, 824, 846, 894, 1070, 1186, 1210, 1526, 1596, 1742, 1854, 1992, 2015, 2017, 2018, 2021, 2022, 2023, 1268, 1325.

Segunda división: Obras referentes al Pueblo Bascongado.

Primera subdivisión: Obras referentes al Pueblo Bascongado en general.

SECCIÓN IX.

Obras referentes al Pueblo Bascongado en general.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 118, 119, 612, 618, 626, 652, 668, 674, 675, 984, 1149, 1156, 1187, 1192, 1566, 676, 1873.

Segunda subdivisión: Obras referentes al Pueblo Bascongado bajo un aspecto determinado.

CLASE PRIMERA.

Primera serie.

SECCIÓN X.

Obras referentes al orden económico (agricultura, industria y comercio) del Pueblo Bascongado en general.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 37, 264, 646, 741, 819, 1910.

SECCIÓN XI.

Obras referentes al orden económico (agricultura, industria y comercio) del Señorío de Vizcaya.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 1, 2, 65, 66, 324, 327, 376, 512, 588, 749, 750, 784, 1037, 1052, 1263, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1335, 1360, 1375, 1379, 1393, 1394, 1423, 1432, 1463, 1520, 1524, 1594, 1636, 1663, 1672, 1759, 1843, 1853, 1912, 1922.

SECCIÓN XII.

Obras referentes al orden económico (agricultura, industria y comercio) de la provincia de Guipúzcoa.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 324, 730, 1041, 1104, 1333, 1392, 1441, 1646.

SECCIÓN XIII.

Obras referentes al orden económico (agricultura, industria y comercio) de la provincia de Alava.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 53, 158, 220, 780, 1397, 1398, 1692, 1858.

SECCIÓN XIV.

Obras referentes al orden económico (agricultura, industria y comercio) de la provincia de Navarra.

Las señaladas en el Catálogo general alfabético con los números 230, 278, 511, 554, 560, 610, 630, 666, 777, 812, 813, 880, 1051, 1250, 1251, 1395, 1428, 1515, 1523, 1622, 1666, 1879, 1906.

Segunda serie: Obras referentes al orden científico y artístico.

SECCIÓN XV.

Obras referentes al orden científico y artístico del Pueblo Bascongado en general.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 531, 753, 1638, 1778, 2010.

SECCIÓN XVI.

Obras referentes al orden científico y artístico del Señorío de Vizcaya.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 8, 537, 546, 702, 770, 1279, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1311, 1347, 1348, 1351, 1357, 1358, 1359, 1097, 1887, 1533.

SECCIÓN XVII.

Obras referentes al orden científico y artístico de la provincia de Guipúzcoa.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 197, 548, 1033, 1270, 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1322, 1337, 1345, 1346, 1368, 1481, 1534, 1555, 1593, 1649, 538, 543.

SECCIÓN XVIII.

Obras referentes al orden científico y artístico de la provincia de Alava.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 86, 398, 533, 538, 543, 539, 540, 541, 542, 545, 547, 549, 552, 555, 565, 613, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1303, 1318, 1320, 1324, 1338, 1341, 1356, 1361, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1367, 1381, 1388, 1389, 1390, 1391, 1377, 1627, 1628, 1629, 1630, 1686, 1692, 1695.

SECCIÓN XIX.

Obras referentes al orden científico y artístico de la provincia de Navarra.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 140, 151, 550, 559, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1314, 1321, 1323, 1339, 1340, 1342, 1343, 1344, 1349, 1350, 1352, 1355, 1385, 1386, 1387.

Tercera serie: Obras referentes a la lengua del Pueblo Bascongado.

SECCIÓN XX.

Obras que se refieren a la lengua del Pueblo Bascongado en general.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 1444, 1445, 1455, 1458, 1479, 1563, 1202, 1265, 1267, 1257, 1229, 1602, 1568, 1516, 1453, 1562, 1563, 1565, 1519, 1421, 1020, 1022, 1060, 1098, 1078, 1079, 1080, 979, 958, 698, 721, 735, 736, 739, 752, 603, 1611, 1624, 1625, 1626, 210, 381, 246, 338, 336, 333, 316, 312, 313, 277, 268, 127, 125, 123, 114, 111, 109, 115, 192, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 78, 63, 48, 13, 1833, 1834, 1836, 1840, 1783, 1784, 1785, 1787, 1751, 1760, 1814, 1889, 1865, 1866, 1867, 1875, 1907, 1914, 1904, 1861, 2026, 2020, 1640, 1645, 1652, 1653, 1667, 1134, 1137, 1100, 1102, 1184, 1158, 1159, 1194, 1189, 1170, 1007, 1036, 948, 909, 905, 629, 525, 521, 535, 429, 431, 598, 583, 575, 566, 568, 479, 461, 462, 487, 459, 218, 235, 249, 227, 216, 1123, 384, 385, 386, 390, 391, 396, 400.

SECCIÓN XXI.

Obras referentes a la lengua del Pueblo Bascongado bajo su aspecto lexicológico.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 1475, 1319,

1252, 883, 885, 886, 887, 888, 764, 761, 760, 759, 678, 1634, 1635, 102, 7, 464, 465, 466, 476, 480, 485, 500, 501, 502, 503, 504, 506, 507, 508, 509, 514, 515, 516, 518, 519, 520, 522, 523, 481, 233, 1859, 1908, 2011, 2012, 2013, 2014.

SECCIÓN XXII.

Obras referentes á la lengua del Pueblo Bascongado bajo su aspecto gramatical.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 1446, 1447, 1478, 1590, 1506, 866, 867, 868, 869, 732, 733, 734, 754, 755, 678, 687, 673, 643, 644, 128, 106, 107, 1829, 1173, 1174, 1175, 1169, 430, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1916, 1925.

SECCIÓN XXIII.

Obras referentes á la literatura del Pueblo Bascongado.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 576, 426, 1170, 1171, 62, 1481, 1457, 1485, 1229, 1597, 1598, 1527, 1033, 897, 765, 613, 195, 1655, 1070, 1671, 909, 1881, 1878.

Cuarta serie.

Obras referentes á la legislación del Pueblo Bascongado.

SECCIÓN XXIV.

Obras referentes á la legislación del Pueblo Bascongado en general.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 834, 705, 723, 781, 415, 623, 636, 662, 1103, 1144, 1122, 949, 433, 561, 43, 1118, 573, 574, 551, 468, 469, 470, 471, 472, 260, 263, 397, 328, 326, 340, 155, 163, 3, 317, 1780, 1756, 1096, 1034, 1212, 1893, 1989, 949, 1223, 1224, 1225, 1226, 1494, 1522, 1560.

SECCIÓN XXV.

Obras referentes á la legislación del Señorío de Vizcaya.

Las señaladas en el Catálogo general alfabético con los números 833, 836, 839, 840, 697, 718, 766, 632, 635, 412, 413, 417, 406, 563, 425, 257, 1619, 1669, 1773, 1900, 1222, 1371, 1372, 1373, 1374, 1575, 1505, 1525, 1048, 1049, 1070, 94, 95, 96, 97, 98, 32, 179, 311, 288, 276.

SECCIÓN XXVI.

Obras referentes á la legislación de la provincia de Guipúzcoa.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 891, 835, 836, 767, 778, 751, 532, 1631, 1693, 239, 44, 1852, 1211, 1238, 1537, 1513, 1054.

SECCIÓN XXVII.

Obras referentes á la legislación de la provincia de Alava.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 1616, 1193, 255, 369, 290, 1056.

SECCIÓN XXVIII.

Obras referentes á la legislación de la provincia de Navarra.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 892, 837, 838, 830, 831, 704, 627, 1641, 1659, 1660, 1661, 1113, 1136, 1190, 1162, 1163, 1164, 544, 571, 420, 510, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 370, 395, 26, 29, 61, 1757, 1766, 1752, 1844, 2009, 1993, 1459, 1460, 1476, 1492, 1256, 1607, 1581, 1549, 1550, 1552, 1510, 1400.

CLASE SEGUNDA: OBRAS REFERENTES AL PUEBLO BASCONGADO BAJO SU ASPECTO HISTÓRICO.

Primera serie: Historia general.

SECCIÓN XXIX.

Obras referentes á la Historia general del Pueblo Bascongado.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 379, 380, 214, 225, 243, 261, 253, 250, 386, 380, 393, 557, 491, 572, 577, 578, 580, 592, 593, 585, 586, 530, 524, 458, 467, 456, 423, 353, 536, 457, 921, 922, 944, 945, 948, 1001, 1002, 101, 1009, 1168, 1124, 1167, 1195, 1114, 1109, 1110, 1161, 1146, 1129, 1143, 1131, 1135, 1121, 1986, 88, 1987, 1990, 2010, 1963, 1845, 1868, 1932, 1933, 73, 1909, 1874, 1917, 1892, 1860, 1924, 1961, 1964, 1806, 1800, 1887, 1805, 1731, 1765, 1741, 1775, 1769, 1770, 1771, 92, 39, 173, 174, 176, 177, 185, 186, 187, 196, 115, 116, 325, 334, 339, 345, 279, 275, 372, 373, 1117, 1112, 1668, 1663, 1621, 653,

1684, 1688, 671, 684, 649, 688, 625, 608, 669, 747, 748, 769, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 736, 737, 757, 698, 756, 776, 600, 602, 607, 620, 622, 637, 647, 656, 662, 762, 779, 699, 706, 722, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 700, 810, 844, 847, 849, 860, 388, 992, 956, 916, 924, 925, 926, 927, 928, 964, 966, 981, 982, 986, 998, 955, 957, 959, 1066, 1075, 1067, 1012, 1013, 1014, 1015, 1017, 1011, 1480, 1482, 1421, 1503, 1507, 1564, 1562, 1521, 1589, 1572, 1573, 1567, 1602, 1231, 1232, 1369, 1328, 1238, 1243, 1244, 1248, 1216, 1218, 1220, 1424, 1431, 1488, 1491, 1464, 1439, 1452, 1425, 1437, 903, 904, 906, 907, 1332, 1334

SECCIÓN XXX.

Obras referentes á la Historia del Señorío de Vizcaya en general.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 1199, 2010, 1920, 1897, 1911, 1882, 1883, 1823, 1824, 1884, 1725, 1727, 1728, 1730, 1713, 1749, 1710, 1773, 1774, 56, 68, 70, 71, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 76, 117, 358, 293, 90, 52, 34, 41, 105, 135, 322, 330, 344, 349, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 374, 266, 392, 394, 535, 567, 569, 553, 526, 409, 410, 411, 1038, 1039, 1003, 1004, 1486, 1470, 1245, 1217, 1582, 1586, 1528, 1418, 1419, 1430, 1095, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1055, 971, 870, 871, 874, 823, 713, 771, 712, 1642, 1650, 1632, 1673, 1647, 1182, 1858, 103, 56.

SECCIÓN XXXI.

Obras referentes á la Historia de los pueblos d. l. Señorío de Vizcaya en particular.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 713, 1438, 1405, 1465, 1417, 1312, 1246, 1239, 1240, 1242, 1259, 1370, 1316, 1311, 1330, 1236, 1599, 1579, 1501, 1546, 1558, 1559, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1554, 1547, 1548, 1411, 1448, 1017, 961, 1040, 960, 876, 893, 872, 782, 717, 624, 647, 775, 1612, 667, 1081, 1082, 1683, 1685, 1690, 1694, 1698, 1697, 1680, 1696, 1689, 1691, 1654, 1648, 1662, 1119, 1145, 1183, 1172, 1165, 1138, 1141, 1150, 1050, 1042, 1033, 1701, 1702, 918, 436, 435, 587, 590, 569, 558, 206, 245, 236, 226, 215, 208, 359, 306, 337, 311, 294, 136, 137, 117, 105, 46, 45, 42, 47, 85, 68, 56, 1220, 1792,

1763, 1767, 1726, 1729, 1730, 1715, 1732, 1828, 1871, 1872, 1919, 1921, 1813, 1994, 1991.

SECCIÓN XXXII.

Obras referentes á la Historia de la provincia de Guipúzcoa en general.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 1088, 709, 1888, 1914, 1915, 1920, 1857, 2016, 1744, 69, 274, 291, 321, 282, 209, 562, 528, 1719, 1130, 1000, 1196, 1658, 1677, 1678, 1700, 638, 145, 808, 889, 875, 877, 879, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 951, 999, 1058, 1010, 1402, 1407, 1408, 1409, 1415, 1422, 1502, 1317, 1396, 1466, 1495, 1468.

SECCIÓN XXXIII.

Obras referentes á la Historia de los pueblos de la provincia de Guipúzcoa en particular.

Las señaladas en el Catálogo, por orden alfabético, con los números 878, 983, 962, 877, 879, 825, 826, 827, 828, 1410, 1429, 1477, 1496, 1464, 1201, 1200, 1326, 1247, 1376, 1255, 1383, 1608, 1578, 1576, 1580, 1592, 99, 1585, 1538, 1477, 1512, 1413, 1414, 1504, 1553, 1068, 1033, 1061, 1043, 1045, 958, 977, 978, 980, 689, 690, 768, 621, 1678, 639, 1677, 1678, 1676, 1864, 1637, 69, 1399, 1044, 910, 913, 929, 451, 452, 474, 446, 442, 529, 399, 240, 357, 202, 157, 154, 149, 1738, 1739, 1737, 67, 1936, 1935, 937, 939, 1737, 1724, 1721, 1743, 1746, 1747, 1748, 1750, 1754, 1758, 1761, 1754, 1791, 1832, 1869, 1857.

SECCIÓN XXXIV.

Obras referentes á la Historia de la provincia de Alava en general.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 1454, 1219, 1384, 1530, 1426, 1514, 1023, 912, 919, 991, 864, 865, 1618, 1675, 556, 229, 296, 292, 1508, 199, 200, 84, 1918, 1762, 1768, 1807, 1899, 1851, 1336, 74.

SECCIÓN XXXV.

Obras referentes á la Historia de los pueblos de la provincia de Alava en particular.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 1451, 1493, 1380, 1577, 1442, 1531, 1532, 968, 832, 829, 703, 722, 1152, 940, 914, 408, 407, 531, 342, 269, 126, 184, 40.

SECCIÓN XXXVI.

Obras referentes á la Historia de la provincia de Navarra en general.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 527, 907, 911, 915, 941, 942, 943, 1019, 1151, 1147, 1148, 1185, 1620, 1614, 651, 731, 821, 1062, 873, 856, 857, 859, 860, 895, 898, 900, 993, 908, 963, 965, 969, 970, 972, 990, 994, 1099, 1064, 1427, 1461, 1462, 414, 460, 416, 418, 484, 564, 534, 581, 580, 1529, 1583, 1574, 1603, 1610, 1207, 1268, 1213, 1492, 1483, 1498, 1499, 450, 475, 383, 204, 231, 252, 253, 258, 259, 241, 33, 213, 262, 203, 346, 347, 348, 343, 332, 331, 318, 314, 315, 310, 309, 30, 100, 101, 93, 77, 64, 1863, 1846, 1788, 1706, 1755, 1789, 1722, 1712, 1841, 1835, 1816, 1886, 1926, 1913, 1880, 1877, 1905, 1809, 1825, 283, 284, 124, 194, 191, 188, 49, 50, 51, 183, 302, 35, 36, 54, 55, 58, 2009, 2017, 2020.

SECCIÓN XXXVII.

Obras referentes á la Historia de los pueblos de la provincia de Navarra en particular.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 1588, 1556, 1511, 1551, 1016, 1046, 1057, 987, 845, 843, 842, 708, 744, 773, 772, 715, 617, 669, 664, 434, 427, 1623, 1613, 1615, 1617, 1644, 1651, 1128, 947, 421, 499, 432, 443, 449, 1601, 295, 1487, 1489, 1404, 1490, 1467, 1437, 1434, 1435, 1793, 570, 254, 244, 242, 231, 207, 329, 320, 319, 1821, 1740, 1718, 1733, 1802, 1764, 1716, 1887, 1847, 1876, 1862, 301, 178, 1214.

Segunda serie: Historia genealógica.

SECCIÓN XXXVIII.

Obras referentes á la Historia genealógica del Pueblo Euzongado en general.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 1209, 6, 103.

SECCIÓN XXIX.

Obras referentes á la Historia genealógica del Señorío de Vizcaya en particular.

Las señaladas en el Catálogo general, por or-

den alfabético, con los números 223, 774, 850, 995, 996, 997, 1265, 1206, 1420, 1469, 1848.

SECCIÓN XL.

Obras referentes á la Historia genealógica de la provincia de Guipúzcoa en particular.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 286, 224, 247, 1008, 852, 841, 1160, 1608, 855, 1864.

SECCIÓN XLI.

Obras referentes á la Historia genealógica de la provincia de Alava en particular.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 341, 251, 388, 419, 851, 853, 1500, 1847.

SECCIÓN XLII.

Obras referentes á la Historia genealógica de la provincia de Navarra en particular.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 104, 463, 286, 222, 248, 440, 604, 605, 809, 822, 858, 1498, 1469, 1197, 1198, 1830.

Tercera serie: Biografía.

SECCIÓN XLIII.

Obras referentes á la Biografía de los hijos del País Bascongado en general.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 967, 848, 849, 746, 1639, 1131, 950, 545, 524, 1249, 498, 917, 1584, 1508, 496, 418, 483, 256, 307, 308, 31, 1776, 1923, 1856, 130, 131, 132, 133, 134, 138, 148, 108, 335, 1009.

SECCIÓN XLIV.

Obras referentes á la Biografía de los hijos del Señorío de Vizcaya en particular.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 211, 1033, 682, 680, 648, 1639, 1665, 413, 1105, 1106, 1107, 1108, 455, 1584, 1600, 513, 595, 591, 232, 182, 1817, 1786, 1753, 1776, 1734, 145, 1838, 1931, 1938, 1960.

SECCIÓN XLV.

Obras referentes á la Biografía de los hijos de la provincia de Guipúzcoa en particular.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 10, 79, 80, 81, 141, 146, 147, 175, 280, 285, 297, 299, 303, 304, 375, 377, 382, 401, 402, 403, 404, 423, 582, 601, 606, 619, 642, 670, 679, 785, 814, 820, 861, 862, 863, 896, 901, 973, 974, 975, 1018, 1021, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1101, 1127, 1154, 1155, 1157, 1166, 1176, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1191, 1203, 1204, 1215, 1233, 1234, 1235, 1237, 1449, 1517, 1536, 1569, 1570, 1571, 1609, 1643, 1707, 1708, 1713, 1714, 1717, 1719, 1723, 1794, 1795, 1797, 1798, 1799, 1880, 1804, 1826, 1850, 1901, 1902, 1903, 1929, 1939, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1957, 1958, 1965, 1966, 1969, 1970, 1971, 1975, 1979, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1996, 1998, 1999, 2000, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2024, 1810, 1811, 1790, 1987, 1701, 1745, 271, 1703, 1808, 1891, 1954, 1956, 1978, 1962, 1937, 1940, 1977, 144, 142, 140, 182, 2027, 1968, 1972, 1431, 1514, 1005, 1006, 848, 602, 1077, 952, 953, 954, 985, 811, 710, 683, 1153, 181, 1139, 1140, 938, 1402, 1440, 1450, 1488, 1477, 1264, 1227, 1606, 1512, 91, 232, 262, 265, 424.

SECCIÓN XLVI.

Obras referentes á la Biografía de los hijos de la provincia de Alava en particular.

Las señaladas en el Catálogo general, por orden alfabético, con los números 139, 143, 272, 273, 87, 262, 1518, 1605, 716, 976, 1228, 917, 1709, 1776, 1831, 1927, 1967.

SECCIÓN XLVII.

Obras referentes á la Biografía de los hijos de la provincia de Navarra en particular.

Las señaladas en el Catálogo general alfabético, por orden de autores, con los números 989, 714, 707, 681, 685, 660, 661, 923, 1976, 1471, 1450, 1497, 1484, 1221, 1313, 1241, 1266, 1584, 1529, 1535, 564, 596, 597, 594, 262, 232, 212, 180, 165, 1776, 1704, 1705, 1711, 1776, 1818, 1819, 1820, 1870, 1905, 1907, 1980, 1973, 323, 309, 346, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 156, 159, 160, 190, 189, 1433, 5, 82, 83, 267, 281, 285, 289, 297, 298, 382, 402, 405, 658, 679, 686, 711, 814, 862, 863, 1018, 1132, 1157, 1509, 1714, 1717, 1719, 1735, 1736, 1796, 1801, 1803, 1827, 1850, 1902, 1930, 1941, 1942, 1974, 1995, 2001, 2005, 2008, 2025.

ÍNDICE DE MATERIAS POR ÓRDEN ALFABÉTICO.

Se sigue en él el riguroso orden de materias, indicándose con números las obras señaladas en el Catálogo general por orden alfabético de los títulos.

A

- Abando (Anteiglesia de), 587, 590.
 Academia Alavesa de Ciencias de Observación, 1356.
 Aduanas de las Provincias Bascongadas, 1910.
 Aduanas de Vizcaya, 1048, 1049, 1575.
 Aezcoa (Valle de), 1551.
 Agricultura de las Provincias Bascongadas, 204, 819, 646.
 Agricultura de Álava.—V. Álava (Agricultura de).
 Agricultura de Guipúzcoa.—V. Guipúzcoa (Agricultura de).
 Agricultura de Navarra.—V. Navarra (Agricultura de).
 Agricultura de Vizcaya.—V. Vizcaya (Agricultura de).
 Aguirre (El tirano Lope de), 1734.
 Ahumada (Duque de).—V. Girón (D. Pedro Agustín de).
 Aizpuru (Familia de), 774.
 Alameda (Marqués viudo de la).—V. Ortes de Velasco (D. Íñigo).
 Álava y Beaumont (D. Diego), 1776.
 Álava (D. Miguel Ricardo), 87.
 Álava (Agricultura de), 53, 1397, 1398, 1692.
 Álava (Arqueología de), 86.
 Álava (Ciencia de), 1377, 1627, 1628, 1629, 1630, 1692.
 Álava (Terrones de), 780.
 Álava (Fueros de).—V. Álava (Legislación de).
 Álava (Geografía de), 437, 439, 1474, 1530.
 Álava (Hacienda de), 1384.
 Álava (Historia de), 864, 865, 912, 919, 991, 1032, 292, 229, 556, 84, 1454, 1530, 1336, 1851, 74.
 Álava (Historia eclesiástica de), 991.—V. Álava (Iglesia de).
 Álava (Iglesia de), 991, 1023, 1514, 1675, 1918, 1426, 1762, 1768, 1807.—V. Armentia (Iglesia de).
 Álava (Legislación de), 1056, 290, 369, 255, 1193, 255, 1616.
 Álava (Monedas, pesas y medidas de), 220, 1858.
 Álava (Obispado de).—V. Álava (Iglesia de).
 Álava (Población rural de), 158.
 Álava (Villas y ciudad de), 296, 1219.—V. Vitoria.—V. Laguardia.
 Alduides (Ferrocaril de los), 554, 812, 813, 1057.
 Amboto (Peña de), 1119.
 Andía é Irazabal (Familias de), 440.
 Aranceles de Vizcaya, 94, 95, 96, 97, 98.
 Aránzazu (Santuario de Nuestra Señora de), 99, 639, 162, 1578.
 Árbol de Guernica.—V. Guernica (Villa de).
 Arbolado de Vizcaya, 234.
 Archivo de Guernica.—V. Guernica (Archivo de).
 Armentia (Iglesia de), 722.—V. Álava (Iglesia de).
 Arqueología de las Provincias Bascongadas, 753, 2010, 1778.—V. Álava (Arqueología de).
 Arrechínaga (Santuario de San Miguel de), 206, 1033.
 Asunción (San Martín de la), 91, 1477, 1512, 1761.
 Ateneo de Vitoria.—V. Vitoria (Ateneo de).
 Atlas de las Provincias Bascongadas, 110, 112, 113.
 Avellaneda (Familia de), 850.
 Aviraneta (D. Eugenio de), 1450, 1987.
 Ayala (El Canciller Pero López de), 262, 917.
 Ayala (Casa, familia y linaje de), 1847, 1500, 851, 853, 1561, 419, 388, 251, 341.
 Ayala y Murga (Casas de), 997.
 Azpilcueta (Martín), el Dr. Navarro, 1531, 1776, 1997.

B

- Bailes Bascongados, 118, 119, 676, 1187.—V. Guipúzcoa (Bailes de).
- Balmaseda (Villa de), 1715, 1919, 1921, 1150, 1438.
- Bandos de Vizcaya.—V. Vizcaya (Bandos de).
- Baños de Fitero, de Cestona, de Escoriaza, de Gormillaz, de Otálora, de Ormaiztegui, de Urbernaga, Zaldívar.—V. Fitero (Baños de), Cestona (Baños de), etc.
- Basconia, 722, 562.
- Bascongada (Lengua).—V. Lengua Bascongada.
- Bascongada (Nobleza), 609, 706.
- Bascongada (Sociedad).—V. Sociedad Bascongada de los Amigos del País.
- Bascongados en América, 225, 625, 1731, 1066, 1924.
- Bascongados en Canarias, 1231, 1488.
- Bascongados en Filipinas, 1002.
- Bascongados en la Habana, 1066, 1731.
- Bascongados en Venezuela, 625, 1924.
- Bascos franceses, 756.
- Baztán (Valle del), 772.
- Bearn (Historia de), 907, 895, 124, 253, 1185.
- Beasaín (Villa de), 91, 1477, 1761.
- Begoña (Anteiglesia y Santuario de Nuestra Señora de), 587, 1017, 1259.
- Bellas Artes en las Provincias Bascongadas, 1778.
- Beneficencia en Guipúzcoa, 1700.
- Bermes (Villa de), 960, 961.
- Berrio-Ochoa (Fr. Valentín de), Obispo del Tonquín, 1960.
- Bidasoa (Río), 1396, 9, 1758, 1822.
- Bibliografía Bascongada, 1258, 1264, 1485, 1777, 1720, 1456, 1230, 1120, 909, 1062, 739, 701, 486, 477, 482, 238, 236, 228, 226, 149^a, 150, 27, 28, 129.
- Bilbao (Aguas de), 60.
- Bilbao (Ciencias en), 1097.—V. Bilbao (Instituto de).
- Bilbao (Comercio de), 65, 1360.
- Bilbao (Consulado de), 1612.
- Bilbao (Enseñanza en).—V. Bilbao (Ciencia en).
- Bilbao (Geografía é Historia de la villa de), 337, 226, 215, 208, 136, 137, 294, 117, 46, 45, 1292, 1726, 1729, 1730, 1991, 1828, 245, 1701, 1702, 436, 1648, 1654, 1172, 1683, 1685, 1690, 1694, 1697, 1698, 1681, 1682, 1599, 306, 876, 1317, 782, 647, 775, 667, 1311, 1316, 1370, 1239, 1240, 1242, 236, 558, 587, 590.

- Bilbao (Higiene de), 893.
- Bilbao (Hospital de), 1689.
- Bilbao (Instituto de), 1279, 1287, 1288, 1289, 1290, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1331, 1347, 1348, 1351, 1357, 1358, 1359, 770, 537, 546, 1687, 1533.
- Bilbao (Misericordia en), 1680, 1696.
- Bilbao (Mortalidad en), 1141.
- Bilbao (Ordenanzas de la Universidad y Casa de Contratación de), 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1554.
- Bilbao (Ordenanzas de la villa de), 1547, 1548, 1558, 1559, 1165.
- Bilbao (Partidos de), 1138, 1465.
- Bilbao (Población de), 1050.
- Bilbao (Sitios de), 1813, 1579, 1330, 1763, 1767.
- Biografías generales de bascongados ilustres, 848, 849, 746, 1639, 1131, 950, 524, 545, 1249, 498, 917, 1508, 1584, 496, 478, 483, 256, 307, 308, 1776, 1923, 1856, 31, 130, 131, 132, 133, 134, 138, 108, 148, 335, 967, 1009.
- Biografías generales alavesas, 1228.
- Biografías generales guipuzcoanas, 1227, 1264, 1891, 1488, 1978.
- Bonaparte (El Príncipe Luis Luciano), 1229.
- Brugas de Navarra, 194, 1213, 1712.
- Buho Gallego, 618, 626, 668, 984.

C

- Cano (Sebastián del).—V. Elcano (Sebastián).
- Cantabria (Cuestión geográfica é histórica acerca de la famosa), 921, 176, 116, 73, 1890, 1109, 1110, 1232, 1001, 1195, 992, 1075, 1431, 491, 860, 844, 722, 776, 649, 684, 663, 1163, 536, 345, 530, 423, 577, 578, 572, 1772, 250, 243.
- Capitulaciones de Chinchilla, 179.
- Carlos de Viana (El Príncipe Don).—V. Viana (El Príncipe D. Carlos de).
- Carranza (Fr. Bartolomé), Arzobispo de Toledo, 189, 146, 193, 201, 1818, 1819, 1820, 1704, 1705, 1711, 1776, 165, 212, 262, 1976, 1471, 1313, 1497.
- Casa de Misericordia de Bilbao, 1680, 1696.
- Cestona (Aguas y baños de), 447, 1063, 1674, 1403, 1315.
- Chinchilla (Capitulaciones del Corregidor), 179.
- Churruca (D. Cosme Damián de), 985, 683, 271.
- Ciencia en las Provincias Bascongadas, 531.
- Ciencia en Bilbao.—V. Bilbao (Ciencia en).
- Ciencia en Álava.—V. Álava (Ciencia en).
- Ciencia en Guipúzcoa.—V. Guipúzcoa (Ciencia en).
- Ciencia en Navarra.—V. Navarra (Ciencia en).

Ciencia en Vizcaya.—V. Vizcaya (Ciencia en).
 Clero de Vizcaya.—V. Vizcaya (Clero de).
 Codes (Nuestra Señora de).—V. Viana.
 Comercio de Bilbao, 1246, 1312.
 Comercio de Navarra, 560.
 Comercio de las Provincias Bascongadas, 1406, 1423.
 Comercio de Vizcaya.—V. Vizcaya (Comercio de).
 Compañía guipuzcoana de Caracas (Real), 1646.
 Congregación de bascongados bajo la advocación de San Ignacio en Madrid, 1491.
 Congregación de San Fermín de los Navarros, 1574.
 Consejo Real de Navarra (Ordenanzas del), 1552.
 Consulado de Bilbao, 1417.
 Convenio de Vergara.—V. Vergara (Convenio de).
 Convenios de Guipúzcoa con Labord, 808.
 Cortes de Navarra, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 1607.
 Cruz (Sor Juana Inés de la), 811, 1153, 710, 1754.

D

Derecho civil del pueblo bascongado, 1096.
 Deva (Santuario de Nuestra Señora de Iziar en), 157.
 Diccionarios bascongados, 233, 476, 480, 485, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 522, 523, 678, 883, 885, 886, 887, 888, 1252, 1319, 1475, 1634, 1635, 1859.
 Diputación de Vizcaya, 1371, 1732, 1373, 1374.
 Durango (Ordenanzas de la villa de), 1546.
 Durango (Historia de la villa de), 1448, 1501.
 Dutari (El P. Jerónimo), 1956.

E

Ebro (Reconocimiento hidrológico del Valle del), 1657.
 Eibar (Villa de), 1608.
 Elcano (J. Sebastián de), 265, 262, 938, 140.
 Encartaciones de Vizcaya (Historia de las), 569, 713.
 Encartaciones de Vizcaya (Iglesias de las), 1994.
 Enciclopedias referentes á las Provincias Bascongadas, 166, 370, 371, 378, 917, 1069, 1170, 1229, 1188, 300, 353, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 881, 152, 153, 1812, 1839, 1885, 1842, 1782, 1786, 1604, 1664, 1472, 1473, 1302, 1329, 1253, 1254.

Epizootia en Guipúzcoa, 1392.
 Frauso (Doña Catalina de), la Monja-Alférez, 1745, 181, 1139, 1140, 952, 953, 954, 1810, 1811.
 Ercilla (D. Alonso de), natural de Bermeo, 1938, 1838, 1770, 591, 1105, 1106, 1107, 1108, 1639.
 Ermitas de Navarra, 318.
 Escoriaza (Aguas y Baños de), 38.
 Espartero (El general D. Baldomero), 1961, 1964, 724, 725, 726, 727, 728, 729.
 Espoz y Mina (El general D. Francisco), 685, 1459, 159, 160, 156, 1221, 1241, 1266, 1584, 1529, 594, 1980, 1433.
 Estadística general de las Provincias Bascongadas, 743.
 Estella (Ciudad de), 301, 434, 1435.
 Euskara (Lengua).—V. Lengua Bascongada.

F

Familia en las Provincias Bascongadas, 1560.
 Farnese (Casa), 1039.
 Fermín (San), 1973.
 Fermín de los Navarros (Congregación de San), 1574.
 Ferrer y Cafranga (D. Joaquín María), 424.
 Ferrer y Cafranga (D. José Joaquín), 142.
 Ferrones de Alava, 780.
 Ferrocarril de los Alduides, 812, 813, 554, 1051.
 Ferrocarril de Bilbao.—V. Bilbao (Ferrocarril de).
 Ferrocarril de Pamplona, 278, 177, 1395, 1523.
 Ferrocarril de Tudela á Bilbao.—V. Bilbao (Ferrocarril de).
 Ferrocarril de Vizcaya.—V. Vizcaya (Ferrocarril de).
 Ferrocarril de Zubiri, 630.
 Fitero (Fuero de), 1490.
 Fitero (Baños de), 122.
 Fitero (Monasterio de), 987, 842, 1617, 1434.
 Flora de las Provincias Bascongadas, 815, 816, 817, 818, 824, 894, 1854, 1210, 1596, 740, 453, 297.
 Francia (Guerra de Guipúzcoa en 1719 con), 1130, 946.
 Francisco Javier (San).—V. Javier (San Francisco).
 Fuenterrabía (Historia de la ciudad y sitio de), 1721, 1743, 1746, 1747, 1748, 1750, 1754, 1758, 1724, 1832, 1791, 357, 399, 529, 202, 149, 825, 826, 827, 828, 1410, 1429, 1496, 1464, 621, 689, 690, 1033, 1061, 1935, 1936, 1738, 1739, 929.

Fueros de las Provincias Bascongadas.—V. Legislación de las Provincias Bascongadas.
 Fueros de Álava.—V. Álava (Legislación de).
 Fueros de Guipúzcoa.—V. Guipúzcoa (Legislación de).
 Fueros de Navarra.—V. Navarra (Legislación de).
 Fueros de Vizcaya.—V. Vizcaya (Legislación de).

G

Ganadería en Vizcaya, 327.
 Gaonas y Piedramilleras (Familia de los), 605.
 García de Salazar (Lope).—V. Salazar (Lope García de).
 Garibay y Zamalloa (Esteban de), 182.
 Genealogías generales de las Provincias Bascongadas, 1209, 6, 103.
 Geografía general de las Provincias Bascongadas, 441, 719, 720, 722, 428, 1125, 1071, 1072, 1073, 1074, 89, 418, 488, 489, 490, 491, 493, 494, 495, 505.
 Geografía de Álava.—V. Álava (Geografía de).
 Geografía de Guipúzcoa.—V. Guipúzcoa (Geografía de).
 Geografía de Navarra.—V. Navarra (Geografía de).
 Geografía de Vizcaya.—V. Vizcaya (Geografía de).
 Geognosia de las Provincias Bascongadas, 738, 740.
 Girón (D. Pedro Agustín), Duque de Ahumada, 232.
 Godoy (Conducta con las Provincias Bascongadas del Príncipe de la Paz, D. Manuel), 1424, 273, 1963.
 González de Mendoza (Pero), 1831.
 Gormillaz (Baños de), en Álava, 120.
 Guardia (La).—V. Laguardia.
 Gramática bascongada, 1925, 673, 1173, 1174, 1275, 1169, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1916, 1819, 430, 106, 107, 128, 643, 644, 628, 687, 794, 755, 732, 733, 734, 866, 867, 868, 869, 1506, 1590, 1418, 1446, 1447.
 Guendulain (Genealogía de los Condes de), 1830.
 Guernica (Árbol de), 1145, 872.
 Guernica (Villa de), 1411, 42.
 Guernica (Archivo de), 1040.
 Guerra civil, 1332, 1334, 1961, 1964, 389, 592, 593, 586, 456, 458, 467, 457, 922, 88, 92, 173, 174, 181, 186, 187, 339, 372, 1177, 1888, 688, 671, 600, 602, 607, 620, 622, 637, 647, 656, 662, 762, 779, 810, 847, 849, 988, 955, 957,

959, 1010, 1521, 1572, 1573, 1567, 1328, 1369, 2027, 1909, 1874, 1892, 1243, 1244, 1248, 1431, 1868, 1986, 1987, 1990, 1425, 1437, 944, 945, 948, 1009, 1124, 1121, 1167, 1146, 1129, 1131, 1135, 1806, 1741, 1775.—V. Vergara (Convenio de).
 Guerra civil en Guipúzcoa, 321.
 Guerra con Francia en 1719, 1130, 946.
 Guerra con Francia en 1795, 334, 1464, 1245.
 Guetaria (Plano de), 1592.
 Guipúzcoa (Agricultura de), 730, 1104.
 Guipúzcoa (Bailes de), 889.
 Guipúzcoa (Beneficencia en), 1700.
 Guipúzcoa (Ciencia en), 1593.—V. Oñate (Universidad de).—V. San Sebastián (Instituto de).—V. Vergara (Instituto de).
 Guipúzcoa (Comercio de), 1333, 1392.
 Guipúzcoa (Convenios entre Labord y), 808.
 Guipúzcoa (Enseñanza en).—V. Guipúzcoa (Ciencia en).
 Guipúzcoa (Epizootia en), 1441.
 Guipúzcoa (Familias de), 1160, 852, 286, 224.
 Guipúzcoa (Fueros de).—V. Guipúzcoa (Legislación de).
 Guipúzcoa (Geografía de), 497, 1591.
 Guipúzcoa (Guerra civil de), 321.
 Guipúzcoa (Guerra de 1719 entre Francia y), 946, 1130.
 Guipúzcoa (Historia de), 497, 324, 274, 291, 209, 282, 528, 1000, 1196, 1658, 2016, 1744, 1914, 1915, 1920, 638, 69, 709, 1888, 1988, 1311, 1466, 1495, 1468, 890, 875, 877, 819, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 951, 999, 1058, 1010, 1402, 1407, 1408, 1409, 1415, 1422, 1502.
 Guipúzcoa (Iglesias de), 745.
 Guipúzcoa (Industria de), 1333, 1392, 324.
 Guipúzcoa (Juntas de), 1677, 1678.
 Guipúzcoa (Legislación de), 891, 835, 836, 767, 778, 751, 1631, 1633, 532, 239, 44, 1211, 1852, 1238, 1513, 1054.
 Guipúzcoa (Mapas de), 1260, 205, 1591.
 Guipúzcoa (Monedas de), 1041.
 Guipúzcoa (Mortalidad en), 1857.
 Guipúzcoa (Ordenanzas municipales de), 1537.
 Guipuzcoanos en Canarias, 1488.

H

Haro (Casa de), 995.
 Hernani (Villa de), 1383, 1676.
 Higiene de Bilbao.—V. Bilbao (Higiene de).
 Historia general de las Provincias Bascongadas, 72, 379, 380, 214, 261, 253, 386, 393,

585, 524, 353, 57, 75, 177, 196, 115, 275, 1112, 1668, 653, 737, 736, 757, 698, 916, 924, 925, 926, 927, 928, 964, 966, 981, 982, 986, 998, 1012, 1013, 1014, 1015, 1017, 1503, 1507, 1564, 1562, 1602, 1216, 1218, 1220, 1439, 1452, 903, 904, 906, 907, 101, 1168, 1114, 1860, 1887, 1805, 1917, 1845, 1161, 1225, 1002, 1963, 1424, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 1404.—V. Guerra civil.
 Historia de Álava.—V. Álava (Historia de).
 Historia de Guipúzcoa.—V. Guipúzcoa (Historia de).
 Historia de Navarra.—V. Navarra (Historia de).
 Historia de Vizcaya.—V. Vizcaya (Historia de).
 Hospital de Bilbao, 1689.
 Huarte-Araquil (Santuario de San Miguel Excelsis en), 1802, 1847.
 Humboldt (Guillermo), 615, 1033.

I

Ibáñez de la Rentería (D. José), 513.
 Iberia, 1232.—V. Basconia.—V. Historia general.
 Iglesia de Álava.—V. Álava (Iglesia de).
 Iglesia de Guipúzcoa.—V. Guipúzcoa (Iglesia de).
 Iglesia de Navarra.—V. Navarra (Iglesia de).
 Iglesia de Vizcaya.—V. Vizcaya (Iglesia de).
 Ignacio de Loyola (San).—V. Loyola (San Ignacio de).
 Industria de Álava.—V. Álava (Industria de).
 Industria de Guipúzcoa.—V. Guipúzcoa (Industria de).
 Industria de Navarra.—V. Navarra (Industria de).—V. Pamplona (Industria de).
 Industria de Vizcaya.—V. Vizcaya (Industria de).—V. Bilbao (Industria de).
 Instituto de Bilbao.—V. Bilbao (Instituto de).
 Instituto de Pamplona.—V. Pamplona (Instituto de).
 Instituto de San Sebastián.—V. San Sebastián (Instituto de).
 Instituto de Tudela.—V. Tudela (Instituto de).
 Instituto de Vergara.—V. Vergara (Instituto de).
 Instituto de Vitoria.—V. Vitoria (Instituto de).
 Irache (Monasterio de), 301.
 Irazábal y Andía (Familias de), 440.
 Irún (Villa de), 1754, 446, 937, 768, 958.
 Isasaga (Familia de), 1864.
 Iturriza y Zabala (D. Juan), 1033.
 Izaro (Isla de), 1720.
 Iziar (Monasterio de), en Deva, 157.

J

Jáuregui y Aguilar (Juan de), 1606, 1790.
 Javier (San Francisco), 5, 82, 83, 267, 281, 285, 289, 297, 298, 382, 402, 405, 658, 679, 686, 711, 814, 862, 863, 1018, 1132, 1157, 1509, 1714, 1717, 1719, 1735, 1736, 1796, 1801, 1803, 1827, 1850, 1902, 1930, 1941, 1942, 1955, 1974, 1995, 2001, 2005, 2008, 2025.
 Jérica (D. Pablo de), 139.
 Jiménez de Rada (El Arzobispo D. Rodrigo).—V. Rada (El Arzobispo D. Rodrigo Jiménez de), 681.
 Juan del Pie del Puerto (San).—V. Pie del Puerto (San Juan de).
 Juntas de Guipúzcoa.—V. Guipúzcoa (Juntas de).
 Juntas de Vizcaya.—V. Vizcaya (Juntas de).
 Juntas de Álava.—V. Álava (Juntas de).

L

Labord (Convenios entre Guipúzcoa y), 808.
 Labrit (Juan de), 564.
 Laguardia (Fuero de), 829.
 Lara (Casa de), 996.
 Larramendi (Doña Josefa de), ó Sor Josefa del Santísimo Sacramento, 1940.
 Larraún (Valle de), 1651.
 Larrúzpuru (Tomás de), 211.
 Lazcano (Familia de), 247, 1008.
 Legazpi (Miguel López de).—V. López de Legazpi (Miguel).
 Legislación general de las Provincias Bascongadas, 623, 1122, 1560, 1096, 1522, 1494, 1223, 1224, 1225, 1226, 949, 1989, 1893, 1212, 1034, 3, 1756, 1780, 317, 43, 163, 155, 340, 326, 328, 397, 263, 260, 468, 469, 470, 471, 472, 551, 573, 574, 1118, 561, 433, 449, 1144, 1103, 662, 636, 415, 781, 723, 705, 834.
 Legislación general privada de las Provincias Bascongadas, 1122, 1560, 1096.
 Legislación particular de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra.—V. Álava (Legislación de).—V. Guipúzcoa (Legislación de).—V. Vizcaya (Legislación de).—V. Navarra (Legislación de).
 Lengua Bascongada, 741, 195, 1444, 1445, 629, 905, 909, 928, 1036, 1007, 1170, 1189, 1158, 1159, 1194, 1184, 1100, 1102, 1134, 1137, 1667, 1652, 1653, 1640, 1645, 2020, 2026, 1861, 1904, 1934, 1907, 1875, 1865, 1866, 1867, 1889, 1814, 1760, 1751, 1783, 1781, 1787, 1833, 1834, 1836, 1840, 13, 48, 63, 78,

167, 168, 169, 170, 171, 172, 192, 115, 109,
111, 114, 123, 125, 127, 268, 277, 312, 313,
316, 333, 336, 338, 246, 381, 210, 1624, 1625,
1626, 1611, 603, 752, 735, 736, 739, 721, 698,
758, 979, 1078, 1079, 1080, 1098, 1060, 1020,
1022, 1421, 396, 1519, 1562, 1563, 1565, 1453,
1516, 1568, 1602, 1229, 1257, 1265, 1267,
1202, 1563, 1479, 1458, 1455, 400, 390, 391,
384, 385, 386, 1123, 227, 216, 249, 235, 218,
459, 487, 461, 462, 479, 568, 566, 575, 584,
598, 429, 431, 535, 521, 525.—V. Gramática
Bascongada.—V. Lexicología Bascongada.
—V. Literatura Bascongada.

Lenis (Valle de), 1601.

Lequeitio (Villa de), 1183, 359.

Lersundi (El general D. Francisco de), 1962.

Lexicología Bascongada, 764, 7, 464, 465, 466,
759, 760, 761, 2011, 2012, 2013, 2014, 1908.
—V. Dicionarios Bascongados.

Leyendas Bascongadas, 1566.—V. Tradiciones
Bascongadas.

Leyre (Monasterio de San Salvador de), Nava-
rra, 1764.

Literatura Bascongada, 576, 1881, 426, 1878,
1170, 1171, 1485, 1486, 1457, 1229, 1597,
1598, 1527, 897, 765, 1655, 1670, 1671, 919.

Lizardi (El P. Julián de), 1977.

Loinaz (San Martín de).—V. Asunción (San
Martín de la).

López de Ayala (Pero).—V. Ayala (El Canci-
ller Pero López de).

López de Legazpi (Miguel), 144.

Loyola (Congregación de bascongados bajo la
advocación de San Ignacio de), 1491.

Loyola (San Ignacio de), 10, 79, 80, 81, 141,
146, 147, 175, 280, 285, 297, 299, 303, 304,
375, 377, 382, 401, 402, 403, 404, 422, 582,
601, 606, 619, 642, 670, 679, 785, 814, 820,
861, 862, 865, 896, 901, 973, 974, 975, 1018,
1021, 1024, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030,
1031, 1101, 1127, 1154, 1155, 1157, 1166, 1176,
1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1191, 1203, 1204,
1205, 1233, 1234, 1235, 1237, 1449, 1517, 1536,
1569, 1570, 1571, 1609, 1643, 1707, 1708, 1713,
1714, 1717, 1719, 1723, 1794, 1795, 1796, 1797,
1798, 1799, 1800, 1804, 1826, 1850, 1901, 1902,
1903, 1929, 1939, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947,
1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1957, 1958,
1965, 1966, 1969, 1970, 1971, 1975, 1929, 1981,
1982, 1983, 1984, 1985, 1996, 1998, 1999, 2000,
2002, 2007, 2024.

Luchana (Batalla de), 1236.

LL

Llodio (Escuelas de), 531.

Llorente (D. Juan Antonio), 1238, 1480, 1482

M

Mapa geológico de Vizcaya, 198.

Martín de la Asunción (San).—V. Asunción
(San Martín de la).

Mazarredo (El general D. José), 1584, 1600,
1753.

Medidas de Álava, 220, 1858.

Medidas de Navarra, 666, 1879.

Mendoza (Pero González de).—V. González de
Mendoza (Pero).

Miguel de Arrechinaga (San).—V. Arrechinaga
(San Miguel de).

Miguel Excelsis (San).—V. Huarte-Araquil.

Miguel y Landazuri (La madre Casilda de San),
716.

Mina (El general D. Francisco).—V. Espoz y
Mina (D. Francisco).

Monedas, pesos y medidas de Álava, 220.

Monedas de Guipúzcoa, 1041.

Monedas de Navarra, 1622, 1666, 880, 1515,
1250, 1251.

Monedas de Vizcaya, 1853.

Monja-Alférez (La).—V. Erauso (Doña Cata-
lina de).

Monteagudo de Navarra, 1740.

Mortalidad en Bilbao.—V. Bilbao (Mortali-
dad en).

Mortalidad en Guipúzcoa.—V. Guipúzcoa
(Mortalidad en).

Murga (Casa de), 997.

Murga y Mugartegui (José María), 1665.

N

Navarra (Agricultura de), 610, 1428.

Navarra (Biografías de los hijos de), 1905.

Navarra (Brujas de), 1213, 1712, 194.

Navarra (Ciencia de), 151.—V. Pamplona (Ins-
tituto de).—V. Tudela (Instituto de).

Navarra (Colegio de Medicina, Cirugía y Far-
macia de), 559.

Navarra (Comercio de), 511, 560.

Navarra (Cortes de), 360, 361, 362, 363, 364,
365, 366, 367, 368, 1607.

Navarra (Ermitas de), 318.

Navarra (Familias de), 104, 463, 286, 222, 248,
604, 809, 822, 858, 1498, 1469, 1197, 1198.

Navarra (Flora de), 1210.
 Navarra (Fueros de).—V. Navarra (Legislación de).
 Navarra (Genealogías de).—V. Navarra (Familias de).—V. Navarra (Reyes de).
 Navarra (Geografía de), 492, 444, 438, 398, 1070.
 Navarra (Historia de), 258, 492, 241, 262, 314, 315, 310, 309, 33, 30, 100, 101, 93, 64, 77, 1863, 1846, 1755, 1722, 2020, 1886, 1926, 1913, 1877, 1880, 1905, 191, 188, 49, 50, 51, 35, 36, 302, 183, 54, 55, 58, 287, 2009, 731, 873, 859, 895, 898, 900, 908, 963, 965, 969, 970, 972, 990, 994, 1062, 1099, 1064, 1427, 1461, 1462, 414, 460, 564, 484, 580, 1529, 1583, 1603, 1610, 1483, 1498, 1499, 383, 475, 941, 942, 943, 911, 915, 527, 1809, 1825, 1147, 1148, 1151, 1019, 821, 651, 1614, 1620, 1185.
 —V. Navarra (Reyes de).
 Navarra (Iglesia de), 259.—V. Pamplona (Iglesia de).
 Navarra (Legislación de), 1113, 1659, 1660, 1661, 1641, 627, 704, 830, 831, 837, 838, 892, 1136, 1190, 1162, 1163, 1164, 541, 510, 420, 370, 395, 26, 29, 61, 1757, 1766, 1752, 1844, 2009, 1993, 1459, 1510, 1460, 1256, 1549, 1550, 1381, 1400.
 Navarra (Monedas de), 1622, 1666, 1515, 880, 1230, 1251.
 Navarra (Ordenanzas del Consejo Real de), 1552.
 Navarra (Pesos y medidas de), 1879, 666.
 Navarra (Reyes de), 1207, 1208, 534, 860, 856, 857, 1816, 1875, 1841, 283, 284, 1706, 1788, 332, 346, 347, 348, 203, 213, 221, 252.
 Navarra (Tipografía de).—V. Pamplona (Tipografía de).
 Navarra (Doña Blanca de), 596.—V. Viana (Princesa de).
 Navarra (Doña Sancha de), 597.
 Navarro (El Conde Pedro), 190, 180, 232, 262, 1484, 1870.
 Navarro (El Doctor).—V. Azpilcueta (Martín).
 Navarros (Congregación de San Fermín de los), 1574.
 Nervión (Río), 337.
 Nobleza de los Bascongados.—V. Bascongados (Nobleza de los).
 Nobleza de Vizcaya.—V. Vizcaya (Nobleza de).
 Novia de Salcedo (D. Pedro), 145, 413.
 Nuestra Señora de Begoña.—V. Begoña (Nuestra Señora de).
 Nuestra Señora de Izziar, en Deva, 157.
 Numismática ibérica, 741.

O

Olant (Poesía referente á), 664.
 Olite (Palacio Real de), 1404.
 Oliva (Monasterio de la), 254, 443, 1733, 1821.
 Ollargan (Monte de), 512.
 Oñate (Universidad de), 548, 1534.
 Oñate (Villa de), 67.
 Oquendo (D. Antonio de), 1703, 1937.
 Ordenanzas de la Villa de Bilbao, 1165, 1558, 1559, 1547, 1548.
 Ordenanzas de la Villa de Durango, 1546.
 Ordenanzas de la Universidad y Casa de Contratación de Bilbao, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1554.
 Ordenanzas del Consejo Real de Navarra, 1552.
 Ordenanzas municipales de Guipúzcoa, 1537.
 Orduña (Ciudad de), 435, 918, 311, 1732, 85.
 Ormaiztegui (Aguas de), en Guipúzcoa, 1327.
 Orozco (Valle de), 624, 1042, 47, 1405.
 Ortés de Velasco (D. Íñigo), Marqués viudo de la Alameda), 143.
 Ortografía Bascongada, 102.
 Otálora (Aguas de), en Guipúzcoa, 59.

P

País Bascongado, 1443, 1229, 1932, 1933, 164, 599, 1843.—V. Geografía general de las Provincias Bascongadas.
 Palacio Real de Olite.—V. Olite (Palacio Real de).
 Pamplona (Ciudadela de), 1588.
 Pamplona (Ferrocarril de), 777, 278, 1395.
 Pamplona (Guerra civil de) en 1274, 1128.
 Pamplona (Historia de), 178, 1718, 329, 295, 1613, 1615, 664, 669, 845, 708, 715.
 Pamplona (Historia eclesiástica de).—V. Pamplona (Obispado de).
 Pamplona (Iglesia de).—V. Pamplona (Obispado de).
 Pamplona (Industria de), 230.
 Pamplona (Instituto de), 550, 1296, 1297, 1298, 1299, 1300, 1301, 1314, 1321, 1323, 1339, 1340, 1342, 1343, 1344.
 Pamplona (Obispado de), 1214, 1887, 1716, 320, 207, 231, 244, 1487, 1489, 421, 947, 1057, 1046, 1556.
 Pamplona (Tipografía de), 1906.
 Partidos en Bilbao, 1465.
 Pasajes (Puerto de), 939, 1724, 451, 1043, 1045, 1504, 1576, 1580, 240.
 Paz (Puerto de la), 1621.
 Perea (D. Obdulio), 1605.

Periódicos referentes á las Provincias Bascongadas, 1142, 1815, 1816, 1817, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1133, 1115, 1116, 1120, 1126, 1104, 1065, 473, 611, 613, 614, 616, 622, 627, 628, 631, 640, 641, 645, 650, 654, 655, 657, 659, 665, 672, 730, 763, 816.
 Pesos y medidas de Alava, 220.
 Pesos y medidas de Navarra, 1879.
 Pie del Puerto (San Juan del), 427.
 Piedramilleras y Gaonas (Familia de los), 605.
 Pirineos (Flora), 815, 816, 817, 818, 824, 894, 1854, 1596, 740.
 Pirineos (Geografía), 217, 219, 124, 4, 846, 1742, 2015, 2017, 2018, 2021, 2022, 2023, 1186, 1526, 445, 454.
 Pirineos (Historia Natural de los), 738, 740, 1268.—V. Pirineos (Flora).
 Piscina (Nuestra Señora de la), en Navarra, 1511.
 Plantas de las Provincias Bascongadas.—V. Flora de las Provincias Bascongadas.
 Plasencia (Villa de), 452.
 Población de Bilbao.—V. Bilbao (Población de).
 Población rural de Álava, 158.
 Portugalete (Villa de), 1871, 1872.
 Prudencio (San), 976, 273, 1709, 1927, 1967.
 Puerto de la Paz, 1691.

R

Refranes Bascongados, 62.
 Rentería (Villa de), 910, 1044.
 Retórica Bascongada, 1881.
 Roncal (Valle del), 773, 1876.
 Roncesvalles (Monasterio é Iglesia de), 319, 242, 1793, 664, 744, 843.

S

Salazar (Lope García de), 182, 1817.
 Samaniego (D. Félix Sánchez), 1518.
 San Fermín.—V. Fermín (San).
 San Fermín (Congregación de) de los Navarros, 1574.
 San Francisco Javier.—V. Javier (San Francisco).
 San Ignacio de Loyola.—V. Loyola (San Ignacio de).
 San Ignacio (Congregación de Bascongados bajo la advocación de), 1491.
 San Juan del Pie del Puerto.—V. Pie del Puerto (San Juan del).

San Martín de la Asunción.—V. Asunción (San Martín de la).
 San Martín de Zoinás.—V. Asunción (San Martín de la).
 San Miguel de Arrechinaga.—V. Arrechinaga (San Miguel de).
 San Miguel y Landazuri (La Madre Casilda de), 710.
 San Prudencio.—V. Prudencio (San).
 San Salvador de Leyre.—V. Leyre (San Salvador de).
 San Saturnino.—V. Saturnino (San).
 San Sebastián (Fiebre militar en 1845 en), 1399.
 San Sebastián (Historia de), 1737, 1869, 474, 442, 913, 877, 879, 1326, 1247, 1255, 1585, 1412, 1413, 1414, 977, 978, 1724, 1679, 1637, 1538, 1553.
 San Sebastián (Instituto de), 1035, 1345, 1346.
 Sancha de Navarra (Doña).—V. Navarra (Doña Sancha de).
 Sánchez Samaniego (D. Félix).—V. Samaniego (D. Félix Sánchez).
 Santísimo Sacramento (Sor Josefa del).—V. Larramendi (Doña Josefa de).
 Sarralde (Concejo de), 1551.
 Saturnino (San), 1973.
 Saturrarán (Establecimiento de baños de), 878.
 Seminario de Vergara.—V. Vergara (Instituto de).
 Señores de Vizcaya.—V. Vizcaya (Señores de).
 Sistema métrico-decimal en Navarra, 666.
 Sitios de Bilbao.—V. Bilbao (Sitios de).
 Sobrarbe (Fueros é Historia de), 943, 204, 450, 1492, 581, 416, 418, 993, 1789, 331, 1476, 1492, 1571.
 Sociedad Bascongada de los Amigos del País (Real), 1769, 1770, 1771, 747, 748, 769, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 700, 956, 1589.
 Sociedad Tudelana, 1016.
 Solana (La) de Navarra, 1862.
 Somorrostro (Descripción de), 1662.

T

Tafalla (Historia de), 570.
 Tipografía de Pamplona, 1906.
 Tolosa (Historia de), 980, 1200, 154.
 Tradiciones bascongadas, 1873, 595.
 Treviño (Historia del Condado de), 1899, 1618.
 Trueba (D. Antonio de), 648, 1786.
 Tudela (Historia de), 1436, 449, 432, 449, 1623, 617.—V. Sociedad Tudelana.—V. Bilbao (Ferrocarril de Tudela á).

Tudela (Instituto de), 140, 1349, 1350, 1352, 1353, 1354, 1355, 1385, 1386, 1387.
Tudela (Guillermo de), 707.

U

Universidad de Oñate.—V. Oñate (Universidad de).
Universidad de Vitoria.—V. Vitoria (Universidad de).
Universidad Basco-Navarra, 1638.
Unzueta (Familia de), 1608.
Urbasa (Monte de), en Navarra, 1325.
Urberuaga de Ubilla (Aguas y baños de), 1693, 742, 161.
Urbieta (Juan de), 1077, 262.
Urquijo (D. Mariano Luis de), 680.
Urumea (Plano del valle del río), 1595.
Urrutia y las Casas (El general D. José), 232, 682.

V

Valdorba (Valle de la), 1467.
Valmaseda (Villa de).—V. Balmaseda (Villa de).
Várdulos (Región de los), 1376.
Vasconia litoral.—V. Basconia.
Velasco (D. Iñigo Ortes de).—V. Ortes de Velasco (D. Iñigo).
Verástegui (D. Prudencio María), 87.
Verbo bascongado, 673, 1173, 1174, 1175, 1169.
Vergara (Convenio de), 557, 589, 279, 39, 325, 1621, 608, 609, 1067, 1143, 1765.
Vergara (Historia de), 1477, 1512, 91.
Vergara (Instituto de), 538, 543, 1649, 1555, 1270, 1280, 1281, 1282, 1283, 1254, 1285, 1286, 1322, 1337, 1368, 1451, 197.
Viana (El Príncipe Carlos de), 309, 323, 660, 661, 989.
Viana (La Princesa de).—V. Navarra (Doña Blanca de).
Viana (El P. Juan de), 714.
Viana (Nuestra Señora de Codes, en), 1644.
Vidasoa (Río).—V. Bidasoa (Río).
Villafranca de Guipúzcoa, 1864.
Virgen de Begoña.—V. Begoña (Nuestra Señora de).
Vitoria (Conducción de las aguas de Gorbea á), 1382.
Vitoria (Ateneo de), 1320, 613, 547, 533, 1561, 1362, 1363, 1364, 1365, 1366, 1686.
Vitoria (Ciencia en), 1318.—V. Vitoria (Ateneo de), Vitoria (Instituto de), Vitoria (Universidad de).

Vitoria (Historia de), 1451, 1442, 1531, 1532, 832, 40, 184, 126, 269, 940, 1152, 914, 407, 1493, 1577.
Vitoria (Historia eclesiástica de).—V. Vitoria (Iglesia de).
Vitoria (Iglesia de), 150^a, 199, 200, 1380, 968, 408, 342.
Vitoria (Instituto de), 702, 539, 540, 541, 542, 565, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1303, 1324, 1338, 1341, 1367, 1381, 1388, 1389, 1390, 1391.
Vitoria (Nuestra Señora del Rosario, en), 968.
Vitoria (Población de), 103.
Vitoria (Universidad de), 545, 549, 552, 555, 1378.
Vizcaíno (Sebastián), 455, 1391.
Vizcaíno (Tipo del), 612, 652, 674, 675, 1149, 1156.
Vizcaya (Aduanas de), 1048, 1049, 1575.
Vizcaya (Agricultura de), 1672, 1663, 1335, 376, 1843, 579, 164.
Vizcaya (Aranceles de), 94, 95, 96, 97, 98.
Vizcaya (Arbolado de), 234.
Vizcaya (Bandos de), 1217.
Vizcaya (Ciencia en).—V. Bilbao (Ciencia en).
Vizcaya (Clero de).—V. Vizcaya (Iglesia de).
Vizcaya (Comercio de), 1246, 1417, 1312, 1699, 1759, 1310, 784, 588, 1912, 1048, 1049, 1575.
Vizcaya (Diputación de), 1371, 1372, 1373, 1374.
Vizcaya (Familias de), 223, 1205, 1206, 1420, 1469, 1848.—V. Haro (Casa de).—V. Lara (Casa de).—V. Vizcaya (Señores de).
Vizcaya (Ferrocarriles y caminos de), 749, 750, 66, 1375, 1520, 1636, 1432, 1594, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1393, 2.
Vizcaya (Fueros de).—V. Vizcaya (Legislación de).
Vizcaya (Ganadería en), 237.
Vizcaya (Genealogías de).—V. Vizcaya (Familias de).
Vizcaya (Geografía de), 1774, 2019, 1928, 1672, 826, 882.
Vizcaya (Geología de), 1656.
Vizcaya (Guerra de 1795 en), 1245.
Vizcaya (Guía de), 876, 882.
Vizcaya (Historia de), 1773, 1774, 1710, 1749, 1713, 1725, 1727, 1728, 1730, 1882, 1883, 1911, 1837, 1920, 2010, 1199, 1245, 1217, 324, 1673, 56, 68, 1632, 1650, 1642, 771, 823, 1182, 1053, 870, 871, 874, 1470, 1055, 1095, 1416, 1528, 1486, 1003, 1004, 526, 535, 392, 394, 90, 266, 374, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 358, 135, 41, 52, 76, 70, 71.—V. Haro (Casa de).

—V. Lara (Casa de).—V. Vizcaya (Juntas de).—V. Vizcaya (Señores de).
 Vizcaya (Historia Natural de), 1059, 1656, 1524.
 Vizcaya (Iglesia de), 1994, 105, 1647, 1586, 1582, 1884.
 Vizcaya (Industria de), 1, 1077, 1699, 588, 1263, 1052, 512, 784, 1310, 1394, 1922, 1524, 1379.
 Vizcaya (Juntas de), 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 322, 730, 553, 409, 410, 1031, 1081, 1082, 1083, 1084, 1085, 1086, 1087, 1088, 1089, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094.
 Vizcaya (Legislación de), 833, 836, 839, 840, 697, 718, 766, 632, 633, 634, 635, 1619, 1669, 406, 412, 413, 417, 563, 425, 257, 1773, 1900, 1222, 1505, 1525, 1076, 276, 32, 311, 179, 288.
 Vizcaya (Mapas de), 1261, 1262, 198.
 Vizcaya (Moneda de), 1853.
 Vizcaya (Nobleza de), 411, 567, 34.
 Vizcaya (Señores de), 971, 349, 344, 293, 712, 1823, 1824.—V. Haro (Casa de).—V. Lara (Casa de).
 Vizcaya (Tradiciones y leyendas de), 1566, 1182.
 Vizcaya (Viticultura en), 1463.

X

Xavier (San Francisco).—V. Javier (San Francisco).
 Xórica (D. Pablo).—V. Jórica (D. Pablo).
 Ximénez de Rada (El Arzobispo D. Rodrigo).—V. Jiménez de Rada (El Arzobispo D. Rodrigo).

Y

Yurramendi (Mayorazgo de), en Villafranca de Guipúzcoa, 841.

Z

Zaldívar (Aguas, Baños y Establecimiento de), 121, 162, 579.
 Zarauz (Villa de), 983, 1068.
 Zavala y Echevarría (Familia de), en Guipúzcoa, 855.
 Zuaznavar (Biografía de D. José María), 1440, 1808.
 Zuaznavar, Padre (Biografía de), 1402.
 Zubiri (Ferrocarril de), 630.
 Zumalacárregui (Biografía de D. Tomás), 2027, 1968, 1972, 1514, 1431, 1005, 1006, 848, 602.
 Zumaya (Villa de), Convento de Carmelitas Descalzas, 1201.

ÍNDICE DE AUTORES

POR ORDEN ALFABÉTICO DE APELLIDOS.

A

- Abarca (El Maestro Pedro), 580, 581.
 Abarca de Herrera (D. Sancho de), 204.
 Abbadie Antoine (Th. d'), 755, 1445, 1624.
 Abecilla (D. Pablo Alonso de la), 467.
 Aberasturi (D. Vicente de), 1531.
 Adelong (J. Chr.), 1453.
 Agramont y Zaldívar (Pedro), 972.
 Aguirre y Elizalde (D. Agustín de), 1940.
 Aguilar y Prado (D. Jacinto de), 295.
 Aguirre (D. Adolfo de), 771.
 Aguirre y Álava (D. Joaquín de), 1019.
 Aguirre Miramón (D. José Manuel), 471 (D. y H.)
 Aguirrezábal (D. Antonio de), 1302.
 Aizpitarte.—V. Azpitarte (D. José María).
 Aizquivel (D. José Francisco de), 391, 507, 1421.
 Álava (D. Pedro Jacinto de), 439.
 Albear (El Capitán Sancho de), 283, 284, 860.
 Alcaín (D. Manuel J. de), 474.
 Alcalá Galiano (D. Antonio de), 142, 926.
 Alcalde Prieto (D. Domingo), 1368.
 Alcázar (D. Bartolomé), 862.
 Alcocer (Pedro de), 1020, 979.
 Aldabalde (D. Antonio de), 1200.
 Aldamar (D. Joaquín).—V. Barroeta y Aldamar (D. Joaquín).
 Aldana (D. Valentín de), 650.
 Aldasaro (Martín de), 398.
 Aidazaval (D. Pedro José de), 157.
 Alegambe (El P. Felipe), 134.
 Alegre de Casanate (El P. Fr. Antonio de), 1967.
 Alguacil (D. Mariano), Obispo de Vitoria, 199.
 Alonso (D. José), 1661.
 Alonsótegui (Fr. Miguel de), 352.
 Álvarez (D. Angel María), 1365.
 Álvarez (D. Cirilo), 472 (O.)
 Álvarez Durán (D. Francisco), 766.
 Álvarez Mendizábal (D. Juan), 468 (B.)
 Alzola (Fr. Diego de), 189.
 Alzugaray y Yanguas (D. Ricardo), 813.
 Amózaga (Martín de), 1917.
 Amíax (D. Juan), 1644.
 Andueza (El Licenciado Ignacio de), 1973.
 Anelieso (Guillermo), 715, 898, 1128.
 Angulo (D. José María de), 1842.
 Angulo (El Dr. D. Miguel de), 1826.
 Ansoátegui (D. Domingo Pablo de), 1270, 1286.
 Antón Ramírez (D. Braulio), 482.
 Antonio (D. Nicolás), 133.
 Aponte (D. Pedro Jerónimo de), 103, 191, 859.
 Apraiz (D. Julián), 1364.
 Aragón (D. Fernando de), 1469.
 Arana (D. Vicente), 595, 1569.
 Aranguren (D. Esteban de), 1035.
 Aranguren y Sobrado (D. Francisco de), 425.
 Araquistain (D. Juan Venancio), 1873.
 Arbeloa (Fr. Francisco de), 1764.
 Arcaya (El Dr. D. Juan), 292.
 Arcaya (El P. D. Vicente), 987.
 Arcones (D. Andrés Lucas de), 1948.
 Archa (J. B.), 128, 868, 1916.
 Arellano (D. Ricardo), 1363.
 Arévalo (Fr. Juan), 343.
 Argensola (Bartolomé Leonardo), 1913.
 Argüelles (D. Agustín de), 468 (E.)
 Arias y Prieto (D. Juan), 1303.
 Ariza (D. Juan de), 591.
 Arizaga (D. José Manuel de), 1369.
 Arjona (D. Emilio), 186.
 Arlegui (D. Manuel Silvestre de), 689.
 Armaechea Guerrero (El Dr. D. Jerónimo de), 529.
 Armendariz (El Licenciado), 26, 1660.
 Arrazola (D. Lorenzo), 468 (C., L. y N.), 470 (C.)
 Arregui y Heredia (D. Agustín de), 1331.
 Arrese [(D. Daniel Ramón de), 87, 611, 659, 1605.

Arrese (D. Julián), 433.
 Arrieta Mascarna (D. José Miguel de), 1960.
 Arrúe (D. Gregorio de), 975.
 Artiñano (D. Arístides de), 145, 1076.
 Asfeld (El Vizconde L. T. de), 253.
 Ascensión (Fr. Antonio de la), 1931.
 Ascuénaga (D. Félix José de), 1359.
 Assas y Ereño (D. Manuel de), 577.
 Astarloa (El presbítero D. Pedro Pablo de), 78,
 107, 481, 487, 568, 1590, 1634, 1635, 1655,
 1667.
 Astigarraga y Ugarte (D. Luis de), 500, 501.
 Aulestia (D. Francisco de), 70.
 Avannes (M. d'), 731.
 Avellaneda (D. Lope de), 1055.
 Avellaneda (La señorita de), 660.
 Avendaño (Diego de), 385.
 Avezac (M. d'), 13, 459, 696.
 Aviraneta (D. Eugenio de), 75, 762, 1328, 1450,
 1987.
 Ayala (Atanasio de), 388.
 Ayala (Fr. Diego de), 52.
 Ayala (D. Francisco), 437.
 Ayala (D. Francisco Juan de), 650, 1782.
 Ayala y Manuel (D. Luis Miguel de), 851, 1847.
 Ayala (Pero López de), 419.
 Ayerve (El teniente general D. Joaquín), 1241.
 Ayuso (El Doctor), 511.
 Azcárraga (Pedro de), 6.
 Azpeitia (D. Diego Alejo de), 557.
 Azpitarte (D. José María de), 233, 508.

B

Balazque (M. Jules), 756.
 Balbi (M. Ad.), 111.
 Baños de Velasco (D. Juan), 1206.
 Baracearte (D. C. M. de), 767.
 Baraibar (D. Federico), 1366.
 Barandica y Mendieta (D. Manuel), 472 (X.)
 Barcáiztegui (D. Francisco Javier).—V. Llo-
 bregat (Conde de).
 Barrientos (Fr. Diego Antonio), 196.
 Barroeta y Aldamar (D. Joaquín F. de), 469 (D.)
 Barta y Yarza (Dr. D. Pedro), 555.
 Bartoli (El P. Daniel), 901, 403, 422.
 Basterrechea (D. Regino de), 1370.
 Baudrimont (M. A.), 903.
 Becerro de Bengoa (D. Ricardo), 676, 613, 533,
 86, 1142, 1813, 99.
 Bedia Citarruista (Antón), 394, 1882.
 Beitia (D. Fausto Antonio de), 1501.
 Belmonte Bermúdez (D. Luis de), 1154.
 Belsunce (M. de), 172.

Bemmelius (Gabriel), 1902.
 Benisia (Alejandro), 1567.
 Beraza (D. Antonio de), 680.
 Bergnes de las Casas (D. A.), 924.
 Bermejo (D. Ildefonso Antonio), 948, 1121.
 Bernal de O'Reilly (D. Antonio), 149, 1832.
 Bertrán Soler (D. Tomás), 1450.
 Bethan (Sir W.), 63.
 Bidermann (Jacob), 1028.
 Binnet (M. Etienne), 1982.
 Bisso (D. José), 353.
 Bittini (J.), 1473.
 Bladé (M. J. Fr.), 757.
 Blanc (S. H.), 869.
 Bolloqui (D. Pantaleón Santiago de), 1991.
 Bombino (Pedro Pablo), 2002.
 Bonaparte (El Príncipe Luis Luciano), 761,
 760, 759, 758, 1527, 1478, 1159, 1174, 228,
 1866, 218, 1865, 210, 1725.
 Bonhours (Dominique), 1985.
 Bonilla (Carlos), 1129.
 Bonpland (Aimé), 453.
 Borgo (Carlos), 1536.
 Bosc (Luis), 2019.
 Botella y Andrés (D. Francisco), 1143.
 Boudasd (M. P. A.), 741.
 Bouterweck (F.), 950.
 Bowles (Guillermo), 1059.
 Bravo y Tudela (D. Antonio), 1663.
 Bravo (Fr. Nicolás), 1733.
 Briz Martínez (El Abad D. Juan), 203, 943.
 Brocca (Dr. Paul), 1783.
 Bruce Whyte (M. A.), 905.
 Bruchl (Moritz), 861, 973.
 Brunet (M. Gustave), 62, 1481.
 Brunet (M. Jacques Charles), 1258.
 Buchon (M.), 1787.
 Bullet (Dom.), 1267.
 Burgand des Marets (M.), 1479.
 Burgos (D. Javier de), 57.
 Burgui (Fr. Tomás de), 1802.
 Burguet (D. Marcial), 603.
 Bussières (Jean de), 1983.

C

Caballero (D. Fermín), 819.
 Caballero (D. Paulino), 1346.
 Cadafalch y Buguñá (D. Joaquín), 326.
 Calatayud (Fr. Manuel de), 1434.
 Calatrava (D. Francisco), 1103.
 Calderón (D. Alfredo), 1329.
 Calderón (D. Salvador), 1329.
 Calero (D. Francisco Antonio), 1294, 1295.

Calvo Asensio (D. Pedro), 554.
 Calleja (El Maestro Diego), 670.
 Camarero (D. Eusebio), 539.
 Camargo (Hernando Domingo), 1797.
 Camino y Orola (D. Joaquín Antonio), 913, 977, 562.
 Campano (D. Lorenzo), 611.
 Campillo (D. Toribio del), 707.
 Campos (D. J. de), 1172.
 Campuzano (D. Joaquín Francisco), 1104.
 Canal (Fr. José de la), 722.
 Canalis (Aníbal), 2025.
 Canals (D. Pablo), Barón de Valroja, 1428.
 Cancio Mena (D. Juan), 657.
 Cánovas del Castillo (D. Antonio), 671 (B. y G.), 672 (B., H., O y S.).
 Cánovas del Castillo (D. Emilio), 512.
 Cantú (César), 1073.
 Capmani (D. Antonio de), 1607.
 Cardaveraz (El P. Agustín de), 764, 1446, 1570, 1881 y 1951.
 Cárdenas (D. José de), 1182.
 Cardeñosa, 1961.
 Cardillo Villalpando (Fr. Bernardo), 252.
 Cardona (Juan Bautista), Obispo de Tortosa, 1166.
 Careaga (D. Esteban Severino de), 1150, 1715.
 Carnolius (Aloysius), 1021.
 Casaus Torres (Fr. Andrés), 1835.
 Caso (D. José Indalecio), 671, 1117.
 Cassius (Bartolomé), 2001.
 Castillo y Gil de la Torre (D. Ignacio María del), 671 (C., L. y N.).
 Castro (D. Adolfo de), 1606.
 Cavanillas (D. Antonio), 1183.
 Cayuela (D. Natalio), 550, 1340, 1342, 1343, 1344.
 Ceán Bermúdez (D. Juan Agustín), 496.
 Cearrote (D. Patricio).—V. Zeaorrote (D. Patricio).
 Cénac-Moncaut (M. J.), 906, 2016.
 Cervantes Saavedra (Miguel de), 675.
 Cetina (Juan de), 1580.
 Cifuentes (El P. Alfonso), 1957.
 Codina (D. Juan), 873.
 Coeilo (D. Francisco), 110.
 Collette (D. Carlos), 198, 1656.
 Concepción (El P. Fr. Juan de la), 1002.
 Conchillos (El Licenciado D. José), 432, 1623.
 Conde (D. José Antonio), Cura de Montuenga, 246.
 Cordier (M. Eugène), 623, 1560.
 Córdoba (D. Luis), 1334.
 Coret (Jacques), 1984.

Cornido y Saavedra (D. José), 445.
 Coronado (El Licenciado D. Alonso de), 1207, 1841.
 Coronel (El P. Fr. Gaspar), 273.
 Correa (Luis), 941, 942.
 Correa (Tomás), 1535.
 Cortada (D. Juan), 925.
 Cortázar (D. Antonio de), 1326.
 Cortázar (El Diputado), 468 (L.).
 Cortés Osorio (El P. Juan), 316.
 Cortés y López (Miguel), 491.
 Coscojales (Fr. Juan de), 981.
 Coscojales (Fr. Martín de), 71, 823, 356, 1572, 1884.
 Cosío y Celis (D. Pedro), 992.
 Coste y Vildósola (D. Eduardo), 2.
 Crispijana (El P. Fr. Cristóbal), 1709.
 Cuhillo de Aragón (D. Alvaro), 626.
 Cuesta (D. Manuel de la), 553.
 Cuétara (D. Enrique de la), 1320.
 Cuisin (M. Jean Pierre), 1080.

CH

Chaho (M. J. Augustin), 517, 755, 1445, 2020, 1189.
 Chamorro y Baquerizo (D. Pedro), 746.
 Chao (D. Eduardo), 738.
 Chappuys (Gabriel), 908.
 Charencey (M. H. de), 13, 338, 429, 430, 1134, 1184, 1652, 1653.
 Charenton (El P. José Nicolás), 1017 (Q.).
 Charles (M. Philarète), 1080.
 Charpentier (M.), 738.
 Charra (M. Eugène), 1979.
 Chausergue (M.), 1186.
 Chavier (El Licenciado D. Antonio), 838.
 Cherbuliez (M. J.), 171.
 Chiniac de la Bastide (M. Mathieu), 275, 585.

D

Darrigol (M. L'Abbé), 583.
 Dartayet (M. L'Abbé), 888, 1169.
 Dasconaguerre (M.), 109.
 Dassanee (M. L'Abbé), 1445.
 Dávalos y la Piscina (Diego), 963.
 De Blas (D. Bonifacio), 471 (N.).
 Delmas (D. Juan Ernesto), 882, 1065, 1673, 1932.
 Dembowski (Karol), 458.
 Desesart (El Dr. D. José), 1828.
 Dewora (Victor José), 1025, 1031.
 Díaz de Mendivil (D. A.), 1138, 1465.
 Díaz Laviada (D. José), 1325.

Díaz Sáenz y Bravo (Fr. José Vicente), 1436.
 Díaz de Aux (D. Juan), 1880.
 Díez (Miguel de los), 1975.
 Díez Canseco (D. V.), 505.
 Domínguez (D. Lorenzo), 472 (C.)
 Dormer (El Dr. Diego José), 572.
 Dorronsoro (D. Miguel de), 1212, 1761.
 Dralet (M.), 454.
 Du Thairel (Le Chevalier), 1794.
 Ducasse (El Barón H.), 602.
 Duhalde (El Padre), 476.
 Dusaulx (J.), 2015.
 Duvosin (Le Capitaine J.), 13, 313, 338, 466,
 754.

E

Echaide (D. Martín), 1765.
 Echanove (D. Francisco Antonio), 1052.
 Echanz (El Conde de), 956.
 Echave (Baltasar de), 566.
 Echevarría (Dr. D. Juan de), 480.—V. Etcheverri (Jean).
 Echeverri (El P. Fr. Manuel Vicente de), 931.
 Echeverría (D. Javier T. de), 1595.
 Echeverría (D. Mariano de), 136.
 Echeveste (D. Juan), 983.
 Echezarreta (D. Ramón de), 1501.
 Egaña (D. Bernabé Antonio de), 1054.
 Egaña y Oquendo (D. Casimiro de), 1534, 548.
 Egaña (D. Domingo Ignacio de), 891.
 Egaña (D. Julián de), 705.
 Egaña (D. Pedro de), 163, 469 (B.), 556, 1454.
 Egui (Fr. García de), Obispo de Bayona, 347,
 856.
 Eguía y Beaumont (D. Francisco), 669.
 Eguílaz (D. Luis de), 651.
 Eguren (D. Juan María de), 502, 506, 883, 1253,
 1593, 1447.
 Elejaga (D. Luis María de), 1781, 1932.
 Elías (D. J. A.), 113.
 Elizondo (El P. Pablo Miguel de), 287.
 Elorza y Rada (El Dr. D. Francisco de), Abad
 de Barascáin, 1467.
 Elleborizón (Nicolaus Jeremías Neponsuk),
 1179, 1970.
 Enciso y Sebastián (D. Serapio), 1395, 1386.
 Epalza y Area (D. Gabino), 1141.
 Eraso (El Licenciado D. Francisco), 570.
 Erauso (Doña Catalina de), 952.
 Erro y Aspiroz (D. Juan Bautista de), 48, 653,
 1519, 1568.
 Eyaralar (D. Felipe), 880.
 Ezquerria (D. Joaquín), 534.
 Ezquerria (D. Santiago), 1136.

F

Fabre (M. H. L.), 520, 523, 885, 887.
 Fabro Bremunden (D. Francisco), 965.
 Fauriel, 897.
 Favyn (A.), 900.
 Fernández de los Ríos (D. Angel), 1071.
 Fernández Palazuelo (D. Antonio), 423.
 Fernández-Guerra y Orbe (D. Aureliano), 649.
 Fernández (Fr. Bernardo), 1650.
 Fernández de Navarrete (D. Eustaquio), 938,
 1518, 1762, 1382, 1807.
 Fernández de Tachupín (El Dr. García), 870.
 Fernández Pérez (El Dr. D. Gregorio), 207, 947.
 Fernández (El Dr. D. Jerónimo), 200.
 Fernández (D. Juan Cruz), 89.
 Fernández (D. Juan Antonio), 449.
 Fernández y González (D. Manuel), 597.
 Fernández de Navarrete (D. Martín), 132, 265.
 Fernández de la Ferrería (D. Mateo), 1515.
 Fernández (Pedro), 221.
 Fernández (D. Ramón), 1790.
 Ferrer del Río (D. Antonio), 113, 1105.
 Ferrer (D. Joaquín María), 953, 954, 321.
 Ferrer de Couto (D. José), 985.
 Ferreras (D. Juan de), 927.
 Ferus (Georg.), 2005.
 Floranes y Encinas (D. Rafael), Señor de Ta-
 vaneros, 74, 229, 530, 561, 864, 1023, 1442,
 1514, 1768, 1918.
 Flores (D. José Miguel de), 1890.
 Flórez (El R. Padre Maestro Fr. Enrique Fló-
 rez), 1101, 722.
 Flórez (D. José Segundo), 726.
 Fons (Juan Pablo), 285.
 Fontocha y Salazar (D. Pedro), 718.
 Foronda (D. Valentín de), 1451, 1577, 197.
 Fort (D. Carlos Ramón), 552, 1314, 545, 1378.
 Frank (Wilhelm), 1030, 1966.
 Frévet (M.), 732.
 Fuente (D. José Julio de la), 1279, 1287, 1288,
 1289, 1290, 1291, 1292, 1293.
 Fuente (D. Vicente de la), 681.
 Fulgorio (D. Fernando), 353.
 Fuligatus (Jacobus), 298.

G

Gainza (El Dr. D. Francisco de), 937, 958.
 Galcerán Gurrea de Pinós (D. Gaspar), Conde
 de Guimerá, 822, 1476.
 Gallardo (D. Bartolomé José), 701.
 Gallatín (M.), 1834.
 Gaminde (D. Víctor Luis de), 1034, 1813.

Gamón (D. Juan Ignacio), 910, 939, 1504.
 Garagarza (D. Eugenio de), 53, 376, 1398.
 Garagarza (D. Fausto), 59.
 Garat (M. D. J.), 694, 1564.
 Garay de Monglave (M. E.), 521.
 Garay (D. Juan de), 1044.
 García (El P. Francisco), 862, 1965, 1974.
 García Ayuso (D. Francisco), 629.
 García Barzanallana (D. José), 471 (F. y M.)
 García López (D. Juan), 472 (Ll.)
 García de Salazar (Lope).—V. Salazar (Lope García de).
 García González (D. Manuel), 340.
 García (El P. Ramón), 974.
 García (D. Santiago Antonio), 1622.
 Garibay y Zamalloa (Esteban de), 1220, 1421, 1671.
 Garma (D. Francisco Javier de), 1861.
 Garmendia y Lasquibar (D. Martín de), 472 (U.)
 Geiso (Johann Baptist.), 1181.
 Genelli (Cristoph.), 1176, 1947.
 Géze (Louis), 678.
 Gil y Fresno (El Dr. D. José), 893.
 Gil Sanz (D. José), 1321.
 Giménez de Urrea (Francisco Javier).—V. Jiménez de Urrea (Francisco).
 Girard (Antonio), 2008.
 Gironda (D. Pedro de), 699.
 Godoy (D. Manuel), Príncipe de la Paz, 373, 1424.
 Goerres (Dr. Guido), 1840.
 Goicolea (Tomás de), 1883.
 Goicoechea (D. Sabino de), 688.
 Goicoechea (D. Sotero), 622, 944, 1330, 1767.
 Goizueta (D. José María), 650, 1192.
 Goldmann (Georg. Aug. Frid.), 277.
 Gómez Ranera (D. Alejandro), 719.
 Gómez (Andrés), 382.
 Gómez de la Cortina (D. Joaquín), 238, 950.
 Gómez de Arteche (D. José), 1464.
 Góngora y Torreblanca (D. García de), 77, 911.
 Góngora y Martínez (D. Manuel de), 72.
 González Fiori (D. Joaquín), 472 (Ch. é l.)
 González de Lopidana (D. Juan), 1382.
 González (D. Tomás), 260.
 Gorosabel (D. Pablo), 154, 497, 980, 1317, 1495.
 Gorostidi y Albeniz (D. Francisco), 472 (Y.)
 Gorria (D. Francisco), 1314.
 Goya y López (D. Marcelino), 152.
 Goyeneche (D. Juan), 772.
 Govea (Manuel de), 5.
 Granda (El P. Fr. Tomás de), 1017.
 Gresac (V.), 662.
 Gretser (Jacobo), 79, 80, 81.

Groeben (A. v.), 372, 1986.
 Guerra (D. Fernando), 684.
 Guiard (D. Alfonso), 42.
 Guillarte (Lope), 1718.
 Guimerá (Conde de).—V. Galcerán Gurrea de Pinós (D. Gaspar).
 Gutiérrez Fernández (Dr. D. Benito), 257.
 Gutiérrez de Caviedes (D. Toribio), 616.
 Guzmán (Pedro de), 1941.

H

Halkett (John), 1233.
 Hanc (Philipp Friedrich), 1969, 1180.
 Hardy (J.), 4.
 Harriet (M. M.), 866.
 Harris (M.), 1874.
 Helie (Bertrand), 994.
 Henao (El P. Gabriel de), 116, 528, 960, 2010.
 Henningsen (Carl Ferdinand), 586.
 Hernández de Morejón (D. Sebastián), 682.
 Heros é Hita (D. Martín de los), 483, 961, 1376, 1782.
 Herrán (D. Adrián), 1675.
 Herrán (D. Fermín), 272, 1356, 1362.
 Herrán (D. Joaquín), 1118.
 Hervás (El Abate D. Lorenzo), 227, 235.
 Hezeta Dudagoitia (D. Juan de), 785.
 Hidalgo Tablada (D. José), 610.
 Hidalgo (D. Dionisio), 486, 1906, 149, 150.
 Hinojosa (El Doctor), 511.
 Hita (Juan Francisco de), Rey de Armas, 1209.
 Hiribarren (J. M.), 1232.
 Hiribarren (L'Abbé), 1445, 518.
 Hoefar (Le Docteur), 1508.
 Hortigas (D. Manuel), 1509.
 Hormaeche (D. Francisco), 1932.
 Hovelasque (M. Abel), 1137.
 Huarte (D. Juan), 1793.
 Huerta de la Vega (D. Alvaro), 1772.
 Huerta (Dr. D. Francisco Javier), 721.
 Hugalde y Mollinedo (D. Nicolás), 950.
 Hugo (Víctor), 1100.
 Humboldt (Guillermo), 115, 127, 333, 698, 736, 1453, 1640, 1836, 1909.

I

Ibáñez de Echavarri (D. Bernardo), 976.
 Ibáñez de la Rentería (D. José Agustín), 1245.
 Ibáñez de la Rentería (D. José Antonio), 921.
 Ibarguengoitia (D. Mariano José de), 606.
 Ibarra (D. Juan Antonio de), 1714.
 Idiáquez (D. Antonio de), 1130.

Ilarregui (D. Pablo), 420, 657, 830, 1128.
 Inchanipe (L'Abbé), 63, 466, 1175.
 Inigo (D. Joaquín), 469 (J.)
 Iniguez de Ibarguen (Juan), 354, 1848.
 Inurrigarro (El P. Fr. Bernardino de), 930.
 Iparraguirre (Juan Bautista), 872.
 Iribarren (D. Miguel María), 1241.
 Irigoyen (D. José T. de), 1319.
 Irizar y Moya (D. Joaquín), 384.
 Irowsky (Johann), 377.
 Isla (El P. José Francisco de), 460.
 Irasti (Lope).—V. Martínez de Irasti (Lope).
 Iturralde (D. C.), 505.
 Iturralde y Suit (D. Juan), 1404.
 Iturriaga (D. Pascual Agustín de), 100, 461,
 464, 466, 195.
 Iturriza y Zabala (D. Juan Ramón de), 713, 871,
 1003.
 Iztueta (D. Juan Ignacio de), 119, 880, 890,
 1067, 1187, 195.

J

Jamar (D. Joaquín), 751, 1211.
 Jaucourt (Le Chevalier), 694.
 Jausoro (D. Casimiro), 636.
 Jasu (Juan de), 1706.
 Jiménez de Urrea (Francisco Javier), 571.
 Jiménez (D. León), 159.
 Juárez (El Bachiller Rodrigo), 45.
 Judas (Le Docteur), 63.
 Justiniano (D. Juan), 117.

K

Kastel (Georg.), 297.
 Klaproth (M.), 1018.
 Kennedy (James), 1875.

L

La Palme (Le Sieur de).—V. Palma Guyet (Pie-
 rre Víctor).
 La Ripa (Fr. Domingo), 331, 416.
 La Serna (D. Agustín F. de), 1146.
 La Serna (D. Juan), 493.
 Laborde (M. Alexandre), 1069.
 Labrador y Vicuña (D. Camilo), 1858.
 Lacalle y Lahidalga (D. Nicasio), 1277.
 Lacour (M. J. J.), 2022.
 Ladrón de Cegama (D. Juan), 541.
 Lafuente (D. José Julio).—V. Fuente (D. José
 Julio de la).
 Lafuente (D. Modesto), 098.

Lafuente (D. Vicente).—V. Fuente (D. Vicen-
 te de la).
 Lamot (D. Florencio José), 452.
 Lana (D. Pablo de), 440.
 Landa y Navarra (D. Juan), 248.
 Landázuri y Romarate (D. Joaquín José de),
 296, 912, 914, 936, 940, 967, 986, 991, 1004,
 1219, 1228, 1851, 1899.
 Lande (M. Louis), 1786.
 Landeras Puente (García de las), 406.
 Landuchio (Nicolás), 514, 2013, 2014.
 Lapeyrouse (El Barón Philippe Picot de), 815,
 816, 1854, 894.
 Lapuerta (D. Segundo), 836.
 Lardizabal (D. Francisco Ignacio de), 867.
 Larramendi (El P. Manuel de), 282, 387, 503,
 643, 644, 536, 934, 1010, 1477, 1512, 1565.
 Larrazabal (D. M.), 650.
 Larrea (D. Juan Bautista), 276.
 Larréguy (M. L'Abbé), 338, 603.
 Larumbe (Fr. José María), 1827.
 Lasala (D. Fermín), 472 (R.)
 Lasala (D. Miguel), 1350, 1353.
 Lassala (D. Manuel), 1009.
 Lastanosa (D. Juan), 809.
 Latasa (D. Marcos de), 875, 2012.
 Latorre y Elexagea (El P. Fr. Juan), 85.
 Laustán (D. Juan Bautista), 428.
 Lazarraga (D. Juan), 919.
 Lazcano (D. Diego de), 706.
 Lazén (D. Enrique), 88.
 Lécluse (M. Fleury), 515, 584, 687, 765, 1287,
 1598, 1829, 1925.
 Ledesma (Fr. Jacinto de), 390, 598.
 Leguina (D. Enrique de), 1662.
 Lemonauria (D. Pedro de), 155, 697.
 Lensus (Conde de), 166, 618.
 Leonor (D. Manuel de), 1152.
 Le-Play (M. F.), 1226.
 Lersundi (D. Francisco), 470 (B.)
 Letronne (M.), 378.
 Lezán y Andía (El Licenciado D. Baltasar),
 1435.
 Linde (D. Lorenzo Roberto de la), 569.
 Lista (D. Alberto), 397, 1014.
 Lizaro (D. Domingo de), 1468.
 Lizaro (D. Luis de), 1879.
 Loibe (Fr. Pedro de), 1720.
 Loizaga (D. Casimiro de), 417.
 Loizaga (D. Timoteo de), 1262.
 López (D. Blas Domingo), 1056.
 López (Francisco), 1517.
 López (D. F. D.), 1253.
 López de Roncesvalles (García), 49, 350.

López de Chinchilla (D. García), 179.
 López Dóriga (D. José Ramón), 471 (Ll.)
 López de Palacios Rubios (Juan).—V. Palacios Rubios (Juan López de).
 López (Luis), 1876.
 López de Ayala (Pero).—V. Ayala (Pero López de).
 López de Vicuña (D. Ramón), 1361.
 López (D. Tomás), 112, 448, 1261.
 Loreda (D. Miguel), 628.
 Losada (El P. Luis de), 1956.
 Lozano (El P. Pedro), 1977.
 Lucena (El P. Juan de), 1132, 1942.
 Luchaire (M. A.), 169, 313.
 Luna (D. Julián de), 1379.
 Luque Fajardo (D. Francisco de), 1708.
 Luzuriaga (D. Claudio Antón de), 478 (G.)
 Luzuriaga (Fr. Juan de), 962, 1578.

LL

Lletget (D. Diego Genaro), 579.
 Llobregat (Conde de), D. Javier Barcáiztegui, 472 (D.)
 Llorente (D. Juan Antonio), 1482, 1503.

M

Macanaz (D. Melchor de), 1439.
 Macedo (Fr. Francisco), 83.
 Machiandiarrena (D. Rufino), 1322, 1345.
 Madariaga (Pedro de), 1202.
 Madoz (D. Pascual), 468 (F.), 489.
 Madrazo (D. Francisco de Paula), 1006, 1914.
 Maestre (D. Benito), 1817.
 Maffei (Juan Pedro), 404.
 Magatón (Juan de), 1792.
 Magnus (Simón), 1997.
 Magués (Isidoro), 592.
 Mahn (C. A. F.), Doctor, 426, 1457.
 Mahul (M. Alphonso Jacques), 1480.
 Malte Brun (V. A.), 1125.
 Manrique (D. Cayetano), 1893, 949.
 Manteli (D. Sotero), 99, 342, 613, 650, 1119, 1762, 1782, 1807.
 Manterola (D. José de), 877, 879.
 Manterola (D. Vicente), 1815.
 Mañé y Flaquer (D. Juan), 1144.
 Marca (Pierre de), 895.
 Mariana (El P. Juan de), 1017.
 Mariani (Antonio Francisco), 1958.
 Marichalar (D. Amalio), Marqués de Montesa, 1135, 949.
 Marieta (Fr. Juan de), 968.

Marín de Villanueva y Palafox (D. Miguel), 1492.
 Marineo Siculo (Lucio), 336.
 Marliani (D. Manuel), 271.
 Maroto (D. Rafael), 1243.
 Martín Herrera (D. Cristóbal), 512.
 Martínez de Aguilera (Alonso), 1738.
 Martínez del Romero (D. A.), 1012.
 Martínez de Aragón (D. Bruno), 472 (A.)
 Martínez de Olano (Juan), 305.
 Martínez de Zaldivia (El Bachiller Juan), 1845.
 Martínez de Isasti (Lope), 291, 1891.
 Martínez Gómez (D. Vicente), 1251.
 Masdeu (D. Juan Francisco de), 916.
 Mateu y Fort (D. Manuel), 1399.
 Matos (Francisco), 1943.
 Matos Fragoso (D. Juan), 1151.
 Maya (D. Luis José), 1460.
 Mayans y Siscar (D. Gregorio), 1563.
 Mayr (Georg.), 2003, 2007.
 Mazarredo (D. José de), 1753.
 Mazure (M.), 907.
 Meerhouts (Antonio), 1803.
 Mège (Mr. Alexandre du), 1839.
 Mellado (D. Francisco de Paula), 505, 691, 720, 881.
 Melling (M.), 2023.
 Mena y Zorrilla (D. Antonio), 472 (F., L. y N.)
 Méndez de Rivera (Alvar), 661.
 Méndez (Fr. Francisco), 1906.
 Méndez de Silva (Rodrigo), 441, 1602.
 Méndez (D. Tomás), 702.
 Mendieta (D. Francisco), 56, 224, 1642.
 Mendieta (D. Francisco María de), 531.
 Mercader (Ignacio), 1035.
 Mercier (M. Th.), 875.
 Merino y Vergara (D. S.), 666.
 Mesa (D. Pedro Antonio de), 1657.
 Michel (M. François, dit Francisque), 898, 1170, 1171, 1626.
 Mieg (D. Fernando), 164, 599.
 Miniano (Fr. José Manuel), 1017.
 Montegui, 511.
 Miñano (El Dr. D. Sebastián de), 488.
 Miraflores (El Marqués de), 143, 1437.
 Mirando y Oquendo (El Dr. D. Juan de), 47, 624.
 Mitchell (M. G.), 627, 1167.
 Moguel (D. Juan Antonio), 1421, 216, 465, 752, 1475, 1889.
 Moguel (D. Juan José), 1597.
 Mola de Vinacorba (D. Pedro), 418.
 Mommsen (A.), 2026.
 Mon (D. Alejandro), 469 (A. y C.)

Monasterio y Burgoa (D. Pedro), 380.
 Monasterio (El Dr. D. Saturnino de), 60.
 Monforte Herrera (D. Fernando), 1717.
 Mongaillard (Antonio), 1015.
 Monteiro (Manuel), 280, 679.
 Montero de Espinosa (D. Juan), 1877.
 Montesa (El Marqués de). — V. Marichalar (Don Amalio).
 Montoya (D. Pedro de), 293.
 Monzón (D. Telesforo), 1280, 1281, 1282, 1283, 1284, 1285.
 Mor de Fuentes (D. José), 137.
 Morales (Ambrosio de), 1114.
 Morales y Gómez (D. Antonio), 472 (A.)
 Morales (D. Cristóbal de), 621
 Morales Cortina (D. Juan), 468 (T.)
 Moraza (D. Mateo Benigno de), 472 (J.), 549, 650, 579.
 Moreno Rey (D. Santiago), 220, 1276.
 Moreri (Louis), 1168.
 Moret (El P. José), 58, 64, 314, 319, 399, 617, 689, 1004.
 Moret y Prendergast (D. Segismundo), 1122.
 Morlanes (D. Diego de), 989.
 Morón (D. Fermín Gonzalo), 1777.
 Morquecho y Palma (D. Genaro), 152.
 Mota (El Doctor), 511.
 Moya (Dr. D. Sergio de), 1347, 1348.
 Muñoz (El P. Fr. Roberto), 130.
 Muñoz (El P. Fr. Anselmo), 1716.
 Muñoz y Romero (D. Tomás), 477.
 Murga y Mugártegui (D. José María), 1665.
 Murga (Fr. Pedro de), 997.
 Murray (M. J. H. A.), 1865.
 Muruaga (D. Domingo de), 264, 1463.

N

Navagiero (M. Andrea), 1032.
 Navarro de Larreategui (D. Antonio), 712.
 Navarro y Rodrigo (D. Carlos), 472 (N.)
 Navarro Villoslada (D. Francisco), 596, 665, 1236.
 Navarro (Fr. Pedro), 811.
 Navas (El Conde de las), 468 (H. y P.)
 Navascués (D. Rafael de), 1148, 1525.
 Naverán (D. José), 1533.
 Naverán (D. Manuel), 1357.
 Nebrija (Aelio Antonio), 35.
 Néce (Luis), 1210.
 Neira (Juan de), 1737.
 Nieberlein (Johann Adam), 1215, 1569.
 Nieremberg (El P. Juan Eusebio de), 256, 863, 1952.

Nigroni (Giulio), 582.
 Nobis (Antonio de), alias Lupián Zapata, 1789, 1824, 1915.
 Nolarci (Vincenzo), 1996.
 Nombela (D. Julio), 657, 457, 353.
 Nossius (Cristoph.), 299.
 Noulet (J. B.), 818.
 Novia de Salcedo y Castaños (D. Pedro), 415, 485, 509.

O

Ocampo (El Maestro Florian de), 1114, 1218.
 Ochoa (D. Teodoro), 492.
 Oettinger (M. Edouard-Marie), 129.
 Oihenart (Arnauld d'), 522, 1479, 1507, 1625, 1626.
 Olave (D. Serafín), 1766.
 Olazabal Arbelaiz (D. José Joaquín de), 205, 1591.
 Olazabal (D. Lucas de), 1672, 1843.
 Olóriz (D. Hermilio), 664.
 Olózaga (D. Salustiano de), 468 (K. y O.)
 Olloqui (D. Emilio), 608.
 Oña (Pedro de), 642.
 Oquendo (D. Miguel de), 1937.
 Ordóñez (D. Joaquín), 442.
 Ordóñez de Lloris (D. Vicente García), 1894, 2013.
 Orense (D. José María), 1224.
 Orodea é Ibarra (D. Eduardo), 379.
 Ortiz de Zárate y Aguirre (D. Jerónimo), 1532.
 Ortiz (Fr. Lorenzo), 304.
 Ortiz de Pinedo (D. Manuel), 1103.
 Ortiz (Pedro), 84.
 Ortiz de Zárate (D. Ramón), 290, 650, 1075.
 Ortiz de Urtarán y Guinea (D. Ricardo), 1380.
 Otadui (D. José Antonio de), 537, 1357, 1358.
 Otálora y Guissana (D. Gonzalo), 1448.
 Ovilo y Otero (D. Manuel), 478, 1249, 1963.
 Oyanguren de Santa Inés (Fr. Melchor), 504.
 Ozaeta y Galláiztegui (D. José Hipólito de), 1110.
 Ozamiz y Ostolaza (D. Valentín), 90, 1005.
 Ozcariz y Lasaga (D. Víctor).

P

Pacheco (D. Joaquín Francisco), 955.
 Padilla (D. Lorenzo de), 355.
 Palacio (D. Cayetano), 435, 1710, 1732.
 Palacios (Francisco de), 159.
 Palacios Rubios (Juan López de), 383.
 Palafox y Mendoza (El Venerable D. Juan), 929, 450, 1748.

Palassou, 1268.
 Palma Cuyet (Pedro Victor), 1099.
 Pallas (P. S.), 2012.
 Pamplona (El P. Fr. Francisco de), 69, 932.
 Pano (D. Gregorio de), 1296, 1297, 1298, 1299,
 1300, 1301, 1323.
 Pardo y Fernández (D. José), 542.
 Parra (Fr. Sebastián de la), 395.
 Pasamán (D. Félix), 579.
 Pasquier (D. Pedro), 370, 1659.
 Pellicer de Ossau y Tobar, 54, 67, 821, 850,
 971, 995.
 Peña y Galdocha (D. Gaspar de la), 392, 1001.
 Peralta Barnuevo (El Dr. D. Pedro de), 928.
 Perea (D. Obdulio de), 407, 1604.
 Pérez Rioja (D. Antonio), 1077.
 Pérez de los Cobos (D. Diego), 1387, 1401.
 Pérez Carrillo (El Dr. D. Francisco), 463.
 Perrière (Guillaume de la), 1185.
 Pérez del Camino (D. José), 1919.
 Pérez de Montalván (El Dr. D. Juan), 1140,
 1149.
 Pérez Villamil (D. Juan), 518, 1421.
 Pérez (Julián), 414.
 Pérez Comoto (D. J.), 505.
 Pérez de Castro (D. Pedro Antonio), 1042.
 Perochegui (D. Juan), 1562.
 Petracció (Bartolomé), 1995.
 Philippe (M.), 817.
 Philipps (G.), 1833.
 Picot de La Peirouse (M. Le Baron Philippe).
 —V. Lapeyrouse (Le Baron).
 Pidal y Mon (D. Alejandro), 472 (P.)
 Pierquin de Gembloux (M. Claude-Charles),
 909, 1123.
 Piquer (Valerio), 1804.
 Piquet (J. P.), 2018.
 Pirala (D. Antonio), 945, 1990.
 Piscatorius (Georg.), 1795, 1798.
 Podesta (Gaetano), 586.
 Pombo y Gamarra (D. Antonio), 1278.
 Ponce (Manuel), 814.
 Pott (A. Fr.), 1022, 1908.
 Pottu (Nicolaus), 601, 1901.
 Pouvreau (Silvain), 522.
 Poza (D. Andrés de), 34, 386, 400, 411.
 Poza (D. Juan Bautista de).—V. Poza (D. An-
 drés de).
 Prado (D. Mariano del), Marqués de Acapulco,
 472 (V.)
 Presas (D. José), 424.
 Prestamero (D. Lorenzo), 1530.
 Prevost (Jean), 237.
 Prichard (El Dr. J. C.), 575.

Psaumot (François), 2021.
 Puente Ibarra (El Bachiller Simón de la), 567.
 Puerto de Hernani (El Dr. D. Pedro), 966.

Q

Quinto (D. Javier), 468 (Ñ.)

R

Rada y Delgado (D. Juan de Dios de la), 1933.
 Ramírez Arcas (D. Antonio), 1070.
 Ramírez Dávalos de la Piscina (El Licenciado
 Mosén Diego), 332.
 Ramírez (El Licenciado D. Isidoro), 1610.
 Ramond (M.), 1526, 2017.
 Rasiel de Selva (Hercule), 896.
 Rau (Heribert), 1026, 1027.
 Rognault-Warin (Jean Baptiste Joseph), 1266.
 Rehiues (J. L.), 1098.
 Reinoso (D. Mariano Lino), 471 (K.)
 Respaldiza (Fr. Domingo de), 1394.
 Rezabal y Ugarte (D. José), 131, 1878.
 Ribary (M. François), 739, 1516.
 Rignon (M.), 1445.
 Ríos y Ríos (D. Angel de los), 1494.
 Ríos Casquero (D. José de los), 1420.
 Ríos (D. José Amador de los), 753, 613, 917.
 Ríos y Marqués (D. Ramón), 540, 1271, 1272,
 1274, 1324, 1388, 1389, 1390, 1391.
 Ripa (Fr. Domingo de la).—V. La Ripa (Fray
 Domingo).
 Risco (El P. Manuel), 663, 722, 1426, 1887.
 Rivadeneira (El P. Pedro de), 1707, 1723, 1949,
 2000.
 Rivero (D. Fermín M. del), 8.
 Robert (D. Eugenio), 1312.
 Roda (D. Arcadio), 472 (K. y T.)
 Rodil (El Teniente General, Marqués de), 1248.
 Rodríguez de Guevara (El Dr. Alfonso), 844.
 Rodríguez García (D. Francisco), 353.
 Rodríguez (D. José Javier), 31.
 Rodríguez Sobrino (D. Matías), 512.
 Rodríguez-Ferrer (D. Miguel), 139, 158, 206,
 215, 371, 1229, 650, 1065, 1033, 828, 655,
 1443.
 Rojas (D. Arístides), 628.
 Rojas y Sandoval (D. Bernardo de), 320.
 Rojo (Francisco), 1198.
 Roldán (El P. Juan Bautista), 1157.
 Romey (Carlos), 924.
 Ros de Olano (D. Antonio), 1521.
 Ros (El P. Fr. Miguel Bautista), 842.
 Rosales (El Capitán Diego), 438.

Rosete Niño (D. Pedro), 1217.
 Roure (D. Jerónimo), 547, 703, 1377, 1493.
 Roussel (M.), 217 y 219.
 Rozas y Campuzano (D. J. P. de), 1073.
 Ruiz de Otálora (El Licenciado D. Miguel),
 1752.
 Ruiz de Ogarrío (D. Tadeo), 978, 1255.

S

Sabatier (M. Alexis), 1868.
 Sabau y Blanco (D. José), 1017 (G.)
 Sáenz Bravo (Fr. José Vicente Díaz), Obispo de
 Durango, 1436.
 Sáez Montoya (D. Constantino), 1327.
 Sagarminaga (D. Fidel de), 600, 1669.
 Saint Amaus (M. Jean), 824.
 Sáinz de Baranda (D. Pedro), 722.
 Salaberry d'Ibarolle (M. J. D. J.), 249, 2011.
 Salazar (Lope García de), 351, 874, 1199.
 Salazar y Castro (D. Luis de), 996, 1039.
 Salazar de Mendoza (El Dr. D. Pedro), 251,
 709, 1888.
 Salazar de Miranda (El Doctor), 1976.
 Salvá (El Dr. D. Jaime), 559.
 Salvatierra (D. Diego de), 865.
 San Antonio y Chorroco (El R. P. Fr. Ramón
 Diego de), 1585.
 San Francisco Javier (Fr. José de), 1583.
 San Martín y Burgoa (D. Antonio de), 646.
 San Miguel (D. Evaristo), 389.
 San Vitores (Diego Luis de), 711.
 Sancha (D. Antonio de), 1106, 1108.
 Sánchez Ocaña (D. José), 471 (T.)
 Sánchez Silva (D. Manuel), 470 (A.), 471 (A.,
 E. y J.)
 Sánchez (D. Miguel), 1124.
 Sánchez (D. R.), 922.
 Sánchez (D. Tomás Bernardo), 639.
 Sancho (D. Ildefonso), 616.
 Sancho Rayón (D. José), 701.
 Sancho (D. Vicente), 468 (D. y M.)
 Sandoval (Fr. Prudencio), 231, 1942.
 Santa Anna (El P. Fr. Joaquín), 436.
 Santa Cruz (D. Plácido), 611.
 Santa Teresa (Fr. Bartolomé de), 118, 576.
 Santa María (D. José), 538.
 Sanz de Venesa y Esquivel (El Capitán Mi-
 guel), 1721.
 Saracibar (D. Julio), 1318.
 Sarria (D. Martín Alonso), 1860.
 Satrústegui (D. Joaquín M. de), 589.
 Sayce (M. A. H.), 1611, 1865.
 Scaligerus (Julius Cæsar), 381.

Schepflin (M.), 475.
 Schleicher (A.), 525.
 Scortia (Franciscus), 1643.
 Segurola (D. Juan), 1260.
 Seoane (D. Juan Antonio), 1096.
 Serrano (D. Francisco Gracián), 1429.
 Serrano Server (D. J.), 1473.
 Silva (Antonio de), 281.
 Silvela (D. Francisco), 512.
 Silvela (D. Luis), 1122.
 Smith (Francisco), 1127, 1191, 1945.
 Solís (El P. Antonio), 619.
 Sopranis (Juan Jerónimo de), 289.
 Soraluze y Zubizarreta (D. Nicolás de), 144,
 835, 938, 951, 1000, 1035, 1058, 1227, 1264.
 Sorreguieta (D. Tomás de), 1458, 1814, 1904.
 Sota (El R. P. Fr. Francisco), 250, 345.
 Stein (Christian), 1903, 1999.
 Stuart Costello (Louisa), 124.

T

Tabuena (D. Matías), 1349, 1352.
 Tárrega (El Canónigo), 1147.
 Tavares (Fr. Antonio), 402.
 Taylor (Isaac), 1234, 1235.
 Tejada y Ramírez (D. Juan), 259.
 Téllez (Fr. Gabriel), 1145.
 Tercero (El Dr. D. Pedro), 40, 126, 558, 1338,
 1367, 1381.
 Terreros y Pando (El P. Esteban de), 479.
 Thairel.—V. Du Thairel.
 Tirso de Molina.—V. Téllez (Fr. Gabriel).
 Tofiño de San Miguel (D. Vicente), 337.
 Torre (D. Francisco de la), 658.
 Torre de Trasierra (D. Jerónimo de la), 544.
 Traggia (D. Joaquín de), 1427.
 Treskoso (A. v.), 586.
 Trueba y la Quintana (D. Antonio de), 182,
 374, 413, 615, 648, 657, 668, 781, 1033, 1120,
 1195, 1230, 1774, 1924.
 Tubino (D. Francisco M.), 1216.
 Tursellinus (Horatius), 405.

U

Ugaz (El Dr. D. Pedro de), 1259.
 Uhagón y Guardamino (D. Francisco de), 1335.
 Ujfalvy (M. Ch. G. de), 1785.
 Ulloa (D. Augusto), 472 (G.)
 Unanue (D. Juan Cruz), 91.
 Urbina (Diego de), 247.
 Urbistondo (D. Antonio), 92.
 Urcullu (D. José), 546.

Urhersigarría (Lor.)—V. Lécluse (M. Fleury).
 Uriarte (D. Carlos), 543, 1341.
 Uriarte (El P. Fr. José Antonio de), 268, 466.
 Uriarte (El Dr. D. Juan de Mata), 1339.
 Urioste de la Herrán (D. Manuel), 672.
 Urniza (D. José María de), 1037.
 Uverpæus (Carolus), 401.

V

Vaisse (M. Léon), 695.
 Valcárcel (D. Manuel), 664.
 Valdés (Juan), 462.
 Valencia (Fr. Pedro), 970.
 Valeriano (Gaetano), 592.
 Valrás (Le Comte de), 593.
 Valles (El Barón de los), 1909.
 Vargas Machuca (D. Francisco) 1962.
 Vargas Ponce (D. José de), 1045, 1396, 1502,
 1857, 1938.
 Vargas (D. M. F. M. de), 1131.
 Vater (J. J.), 1453.
 Vázquez y Arce (D. Rodrigo), 1757.
 Vedia y Goossens (D. Enrique), 1438.
 Vega Carpio (Fr. Félix Lope de), 270, 1156,
 1812.
 Vega de Armijo (El Marqués de), 472 (E.)
 Vega (Doña Juana María), Condesa de Espoz y
 Mina, 1433.
 Vega (El Maestro de Campo D. Pedro José de),
 286.
 Velasco Zamudio (Fr. Agustín de), 393.
 Velasco Fernández de la Cuesta (D. Ladislao),
 140, 650, 1336.
 Velázquez (El P. Fr. José), 933, 999.
 Vélez de Guevara (D. Luis), 612, 1831.
 Venini (Ignacio), 1571.
 Viana (El Príncipe D. Carlos de), 346.
 Vicuña (D. Gumersindo), 472 (M.), 667.
 Vidal y Delgado (D. Cristóbal), 1273, 1275.
 Vignoles (D. Carlos), 1594.
 Vila (D. Domingo), 468 (A.)
 Villabaso (D. Camilo), 2, 472 (L.), 1065.
 Villacasín (Tomás de), 82.
 Villadiego Vascañana y Montoya (Alfonso
 de), 33.
 Villalobos y Benavides (D. Diego de), 1576, 451.
 Villa-Real de Berriz (D. Pedro Bernardo), 1263.
 Villarroya y Llorens (D. Enrique), 472 (B.)
 Villavaso (D. Camilo).—V. Villabaso (D. Ca-
 milo).
 Villergas (D. J. M.), 456.
 Velleveno (Fr. Alonso de), 716.

Vinson (M. Julien), 312, 313, 431, 693, 739,
 1934.
 Virgilius (Benedictus), 1101.
 Vitoria (El P. Fr. Juan de), 1112.
 Vizcaíno (Gregorio), 1423.
 Vizcay (D. Martín de), 427.
 Volcatha, 2027.
 Voltaire, 1102.
 Vulcanius Brugensis (Bon.), 396.

W

Walckenaer (M. de), 692.
 Waldo Erving (G.)—V. Erro y Aspiroz (Don
 Juan Bautista).
 Walpole (Michael), 1204, 1953.
 Webster (M. W.), 170, 1865.
 Weissenbach (Joseph Anton), 375, 820, 1609.
 Whiteny (M.), 1158.
 Wolfter (Peter), 1178, 1971.

Y

Yanguas y Miranda (D. José), 29, 30, 61, 93,
 484, 499, 510, 627, 915, 942, 1113.
 Yerro y Gómez (D. Francisco Martín del), 1337.
 Yrizar y Moya (D. Joaquín).—V. Irizar y Moya
 (D. Joaquín).

Z

Zabala (D. Justo María de), 1403.
 Zaldivia (El Bachiller Juan).—V. Martínez de
 Zaldivia (Juan).
 Zamácola (D. Juan Antonio de), 964, 1900.
 Zamora (D. Francisco), 334.
 Zapata (Lupián).—V. Nobis (Antonio).
 Zárate (Fr. Hernando de), 68.
 Zaratiegui (D. J. Antonio), 1968, 1972.
 Zarco del Valle (D. Antonio Remón), 1051.
 Zarco del Valle (D. Manuel Remón), 701.
 Zarrabeitia (D. Juan José), 412.
 Zavala (Fr. Juan Mateo de), 673.
 Zavala (D. Leonardo A. de), 37.
 Zavala y Andivengoechea (D. Martín de),
 472 (Z.)
 Zavaleta (Miguel), 1744.
 Zeaorrote (D. Patricio), 1315, 1063.
 Zetterstedt (Joh-Em.), 1596.
 Zuaznavar y Francia (D. José María), 560, 704,
 1231, 1238, 1383, 1402, 1440, 1587, 1808.
 Zuaznavar (D. Juan J. de), 1637.
 Zurita (Jerónimo), 176, 572.

